ANALES

DEL MUSEO NACIONAL

"DAVID J. GUZMAN"

TOMO III. Nº 10.

SAN SALVADOR CUZCATLAN
República de El Salvador
América Central

Ed. "Casa de la Cultura" Av. S. 25. Tel. 2950

ANALES
DEL MUSEO NACIONAL
"DAVID J. GUZMAN"
Director:
Br. Jorge Lardé y Larín

Tomo III | San Salvador, Cuzcatlán, Rep. El Salvador, C. A. Agosto de 1952. | Nº 10

EDITORIAL

EL APOCRIFO AUTOR DEL POPOL VUH: DIEGO REINOSO

Los estudios americanistas, en las últimas tres décadas, han conquistado un auge verdaderamente sorprendente, y las cuestiones relativas al POPOL VUH, el Libro Sagrado de los pueblos Maya-Quichés, han ocupado la atención de las más altas figuras del pensamiento americano y extra-continental.

Tocó al ilustrado guatemalteco Lic. J. Antonio Villacorta, en una conferencia dictada en el seno de la Benemérita "Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", el 8 de enero de 1926 e intitulada "Estudios sobre el Manuscrito de Chichicastenango", y con mayor fuerza en la conferencia que con el título de "Fray Diego Reinoso, presunto autor del Manuscrito de Chichicastenango", dictó en el seno de la misma Sociedad, el 25 de julio de ese año, introducir la tesis de que debe reputarse a Diego Reinoso como el presunto autor del POPOL VUH.

Dichas conferencias aparecieron publicadas, respectivamente, en el Nº 3, tomo II, y en el Nº 1, tomo III, de la revista ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, meses de marzo y septiembre de 1926.

Cronológicamente, tocó al sabio salvadoreño Dr. Jorge Lardé, en una serie de trabajos publicados en el diario "El Salvadoreño", de San Salvador, en los meses de junio y julio de 1926, poner en entredicho la pretensiosa afirmación del notable historiador de allende el Paz y el Güija, quien, a juicio de Lardé, había obrado con suma ligereza al atribuir a Diego Reinoso la paternidad del POPOL VUH.

La nueva traducción del Libro Sagrado de los pueblos Maya-quichés, llevada a cabo con encomiable laboriosidad por el hombre de ciencia guatemalteco, Lic. Adrián Recinos —traducción la más completa y veraz de todas, por cuanto que ha sido hecha directamente del original copiado por fray Francisco Ximénez—, ha

promovido, en abril y mayo de este año, una interesante polémica entre dicho autor y el Lic. J. Antonio Villacorta, ya que el primero, como el doctor Lardé en 1926, sostiene que Diego Reinoso no es el autor del POPOL VUH.

La brillante crítica del licenciado Recinos a la tesis del licenciado Villacorta, pone, en evidencia, que no hay pruebas precisas y concluyentes para reputar a Diego Reinoso como autor de dicho códice.

Ultimamente, el licenciado Villacorta escribe, que lo que para él era "presunción" en 1926, hoy es "convicción", después de 26 años de meditación y estudio, y que tiene la "creencia" firme de que Diego Reinoso es el autor del Libro Nacional del Quiché.

Desde un punto de vista estrictamente científico, nada se gana con que la personal "presunción" del licenciado Villacorta de 1926 sea hoy para él una íntima y profunda "convicción", ni que su "creencia" se aferre en la idea original de que Diego Reinoso es el autor del Libro del Consejo.

Lo que el doctor Lardé expresó en 1926 al patrocinador de la tesis referida puede suscribirse con igual valimento hoy: "que la condición del éxito depende de dos cosas que el Lic. Villacorta no debe olvidar: que la demanda esté bien hecha y la prueba sea consciente y por lo tanto intachable".

Vale decir, que aún después de 26 años de meditación y estudio, el Lic. Villacorta no ha presentado pruebas precisas y concluyentes, categóricas e intachables en pro de la tesis prenotada.

O, en otras palabras, que no habiendo probado los extremos de su demanda, sólo ha introducido, a base de suposiciones personales y coincidencias sin fuerza probatoria, una tesis que está lejos de coronarla con éxito lisonjero.

Por el interés de las polémicas LARDE-VILLACORTA, en 1926; y VILLACORTA-RECINOS, en 1952, nuestros ANALES tiene a bien reproducirlas y divulgarlas entre sus asiduos lectores.

JUAN BARRUNDIA

"Sus opiniones, emitidas siempre con calor, su carácter duro e incontrastable y la aspereza de sus maneras le hacían en cierto modo, inaccesible a las personas que no eran de su partido; y su política, desviada de la sagacidad y contemplaciones con que debe procederse cuando se trata de establecer un orden de cosas enteramente nuevo, le concitó grande odiosidad, y la censura buscó las exterioridades para herirle y ridiculizarle". ALEJANDRO MARURE.

REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA
15 DE SEPTIEMBRE

POLEMICA LARDE-VILLACORTA

LA PRIMERA CONFERENCIA SOBRE EL POPOL VUH:

Concordancia del Calendario Cakchiquel con el Europeo

Por Jorge Lardé.

En el Nº 3 del Tomo II de los Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala aparece publicada la interesante conferencia dictada ante ésta por el Lic. J. Antonio Villacorta y que constituye la primera de una serie que pronunciará ante la misma sobre el **Popol-Vuh,** monumento literario éste que, a pesar del conferencista, será siempre el "Libro Sagrado" de los antiguos pueblos Maya-quichés.

Extensa es la obra emprendida por el Lic. Villacorta y para tratar de ella como se lo merece necesitaremos escribir varios artículos como éste, el cual se contrae únicamente a la parte cronológica del trabajo del referido conferencista.

Después de citar el pasaje de la Carta I de Alvarado a Cortés (Utatlán, 11 de abril de 1524) en el que afirma que mandó a quemar a los reyes del Quiché, el Lic. Villacorta dice:

"Esa tragedia tuvo lugar el 4 de abril de 1524: "el día 4-Kat —dice el memorial de Tecpan-Atitlan— los príncipes Ajpop y Ajpop Camjá fueron quemados por Tonatiuh, pues los estragos ordinarios de la guerra no eran bastantes para saciar su cólera".

Cualquiera que lee esos párrafos del Lic. Villacorta cree que cita el texto del Memorial cakchiquel para establecer que fué el 4 de abril de 1524 el día en que Alvarado quemó a los reyes quichés; pero si eso fuera así habría que convenir en que el historiador guatemalteco cometió un grave error, pues el 4 de abril de 1524 fué el día 6 Ci-Balán y no el 4 Kat: el día 4 Kat cayó entonces en 7 de marzo, de modo que el error de los cómputos del Lic. Villacorta es casi de un mes. Vamos a demostrarlo.

Ante todo debemos establecer la concordancia entre el calendario cakchiquel usado en el Memorial de Tecpán-Atitlán y el calendario juliano usado entonces por los conquistadores, y para eso tenemos necesidad de conocer una fecha del primero que concuerda con una fecha dada en el segundo, y la fecha común que para el caso hemos escogido es la de la llegada de Alvarado a Iximché o Tecpán-Guatemala.

En la Carta I de Alvarado a Cortés, escrita en Utatlán, dice el conquistador: "Yo me parto para la ciudad de Guatemala, lunes 11 de abril", y en la Carta II, fechada en Iximché (Guatemala) dice Alvarado: "... y vine en dos días a esta ciudad de Guatemala". Por lo tanto, Alvarado

anduvo los días 11 y 12 de abril, llegando en consecuencia a Guatemala el **día doce de abril,** como afirman todos los historiadores.

Ahora bien: el Memorial de Tecpán-Atitlán dice: "El día **I Hunahpuh** los castellanos llegaron a Iximché con su jefe Tonatiuh".

Por lo tanto, **el 12 de abril de 1524 correspondió al día 1 Hunahpuh.**

Con ese dato podemos hacer en orden retrospectivo el siguiente cuadro de Concordancia. La primera columna representa el número del día de cada trecena y la segunda columna los nombres de los 20 días del mes cakchiquel.

1	**Hunahpuh**	**12 de abril**
13	**Caok**	11 lunes
12	**Tihax**	10 domingo
11	**Noh**	9 sábado
10	**Ahmac**	8 viernes
9	**Tziquín**	7 jueves
8	**Itz**	6 miércoles
7	**Ah**	5 martes
6	**Ci**	**4 lunes**
5	**Batz**	3 domingo
4	**Tzy**	2 sábado
3	**Toh**	1º de abril
2	**Ganel**	31 de marzo
1	**Quieh**	30 miércoles
13	**Camey**	29 martes
12	**Can**	28 lunes
11	**Kat**	27 domingo
10	**Akbal**	26 sábado
9	**Ig**	25 viernes
8	**Inox**	24 jueves
7	**Hunahpuh**	23 miércoles
6	Caok	22 martes
5	Tihax	21 lunes
4	Noh	20 domingo
3	Ahmac	19 sábado
2	Tziquín	18 viernes
1	Itz	17 jueves
13	Ah	16 miércoles
12	Ci	15 martes
11	Batz	14 lunes
10	Tzy	13 domingo
9	Toh	12 sábado
8	Ganel	11 viernes
7	Quieh	10 jueves
6	Camey	9 miércoles
5	Can	8 martes
4	**Kat**	**7 lunes**
3	Akbal	6 domingo
2	Ig	5 sábado
1	Inox	4 viernes
13	Hunahpuh	3 de marzo.

La muerte de los reyes del Quiché, pues, según el Memorial de Tecpán-Atitlán, tuvo lugar **el día lunes 7 de marzo de 1524,** pues a esta fecha corresponde **el día 4 Kat.**

Por lo tanto, el Lic. Villacorta no ha tomado la fecha 4 de abril que adopta del Memorial de Tecpán-Atitlán, o si la ha tomado de allí erró gravemente al establecer la concordancia entre el calendario cakchiquel allí usado y el juliano.

Probablemente el señor Villacorta al adoptar esa fecha siguió a Milla y a Barberena, quienes se apoyan en una cita de Diego Reinoso, hecha por Ximénez y según la cual Alvarado llegó a Utatlán "en abril por la Pascua de Resurrección". Como en 1524, la epacta fué 23 y las letras dominicales C. y B. **(Calendario juliano),** el domingo de Pascua cayó el 27 de marzo y la Semana de Pascua concluyó **el 2 de abril,** y en consecuencia, según aquello, Alvarado llegó a Utatlán **el 1º o el 2º día de abril,** y los reyes fueron quemados **el 3 o el 4 de abril.**

Bernal Díaz da otro dato aprovechable y es el de que Alvarado pasó 7 u 8 días en Utatlán, y como salió el día 11 de abril, llegó a esa ciudad **el 3 o el 4** y los reyes murieron **el 5 o el 6 de abril.**

Pero tanto el dato de Díaz del Castillo como el de Reinoso deben entenderse en el sentido de que con las fuerzas guatemaltecas que le enviaron los reyes de Iximché a principios de abril, pasó Alvarado en Utatlán 7 u 8 días persiguiendo a los quichés, pues el dato 4 Kat o 7 de marzo de 1524 dado por el memorial cakchi-

quel es claro y terminante, y el relato que allí se hace de los sucesos concuerda con precisión con las cartas del propio Pedro de Alvarado.

Tomado de "El Salvadoreño", San Salvador, Año II, Nº 2.414, edición del jueves 10 de junio de 1926.

CONTESTANDO AL PROFESOR JORGE LARDE

Por J. Antonio Villacorta.

I

Gracias a que el periódico dominical PRENSA OBRERA, de esta ciudad, reprodujo, tomándolo de "El Salvadoreño", un artículo del Profesor don Jorge Lardé, de San Salvador, tuvimos el gusto de enterarnos de que allende el Paz ha llamado la atención nuestra primera conferencia sobre el "Manuscrito de Chichicastenango", y que dicho distinguido señor pretende rectificar algunos pasajes de ella.

Lástima que no estemos de acuerdo con los dos puntos a que se contrae su crítica, y de que nos veamos en la imprescindible necesidad de rebatirla, cuando nuestro deseo hubiera sido el darle la razón y batirle palmas, porque siendo su intento sano, siempre queda algo de esta clase de disquisiciones en que se trata de investigar la verdad de los hechos históricos, sobre todo cuando el contrincante es de la talla del señor Lardé.

Comienzo por creer que nos pesa el que el Popol Buj sea el Libro Sagrado de los antiguos pueblos mayaquichés, y no hay tal pesadumbre. Lo que dijimos en nuestra citada conferencia es que Popol Buj no quiere decir "Libro Sagrado", como lo intituló Brasseur de Bourbourg al publicarlo en 1862, divulgando en Europa aquel célebre Códice junto con los errores de fonética y de interpretación por muchos sospechados, y que nosotros pusimos de manifiesto en la serie de conferencias que sobre el "Manuscrito de Chichicastenango" terminamos hace poco de pronunciar en esta capital.

Y nos fundamos para corroborar esta verdad asentada primero por Max Müller en su libro "Historia de las Religiones", en la propia etimología de las palabras indias "Popol", viene de "pop", estera, y "ol", cercano a; "Buj", proviene de "bix", hablar, decir y "uj", recopilar, reunir; debiendo ser la palabra completa: "bixuj", convertida por una preciosa contracción propia del idioma quiché en "buj". De tal manera que "Popol-Buj", significa: lo recopilado por los popol, que eran dignatarios de la Corte Quiché, encargados de dibujar los geroglíficos que recordaran lo hablado sobre religión, política, historia, etc., en los Consejos de los señores del Quiché.

Y en tesis general manifestamos de una vez por todas, que ya es imperdonable usar en esta clase de trabajos la fonética antigua y arbitraria de las palabras quichés y cakchiqueles, porque se incurre, ya no en errores sino en verdaderos disparates, como es el escribir "Hunahpuh", en vez de "Junajpuj", un cerbatanero (de "jun", uno, "aj", señor, "up", cerbatana); porque si se pronuncian como jotas las haches y se dice: "Junajpuj", se significa: un señor podrido (de "jun", uno, "aj", señor, "puj", podredumbre), lo que es atribuirle a los indios conceptos que ellos no quisieron expresar.

Veamos ahora la otra cuestión objeto de la crítica que contestamos. Nosotros decimos en la citada conferencia, que la muerte de los señores quichés Oxip-Quej y Belep-Tzi, tuvo lugar el 4 de abril de 1524, mientras que el Profesor Lardé pretende demostrar que fué el 7 de marzo del mismo año, y para afirmarlo, el señor Lardé establece la concordancia

del día 1º "Junajup", señalado en el "Manuscrito de Tecpán-Atitlán" como el de la llegada de los españoles a Iximché con el 12 de abril del citado año, que consignó don Pedro de Alvarado en su segunda carta-relación a Hernán Cortés, y de allí, retrogradando en los días del año ritual cakchiquel, nuestro crítico deduce que el día 4 Kat cayó en ese año en la fecha por él indicada.

Por nuestra parte, sostenemos y afirmamos que los citados reyes fueron inhumanamente sacrificados en Utatlán por don Pedro de Alvarado en abril del propio año, 1524, fundándonos en los siguientes pasajes escritos por Diego Reynoso, autor del "Manuscrito de Chichicastenango", y citados por Fray Francisco Ximénez en su "Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala" (Libro I, pág. 119), que literalmente dicen:

"Chupán ic "abril" caztajibal pascua ta ixculum Donadiu aj labal guaral Quiché".

"Chupán Pascua ta ixporoj tinamit taxaecaj ajaguarem taxlané patán rumal ronojel amak ix qui patanic chiquibaj cammam cak-ajau pa Quiché".

Cuya traducción literal es la siguiente:

"Dentro del mes de abril en la Pascua, entonces, llegaron Donadiu (Pedro de Alvarado), y sus guerreros del Quiché".

"Durante la Pascua, entonces, incendiaron la ciudad arrazando también el reino con todas sus tribus, porque éstas sólo prestaban sus servicios leales a los señores, siendo estos ancianos reyes matados y quemados en el Quiché".

En otros artículos examinaremos el valor de las pruebas aducidas tanto por el señor Lardé para sostener su tesis, como por nosotros, para mantener, como mantenemos, nuestras afirmaciones al respecto. (Tomado de "Excelsior").

Tomado de "Prensa Obrera", Guatemala, Año II, Nº 57, edición dominical del 11 de julio de 1926.

Réplica al Lic. Villacorta.

CRONOLOGIA INDIANA

El Calendario Usado Por el Analista Cakchiquel

Por Jorge Lardé.

I

Por fin han llegado a nuestras manos los artículos de nuestro amigo Lic. J. Antonio Villacorta, publicados recientemente en Guatemala (Diario de Centro-América, Prensa Obrera y Excelsior), en respuesta a nuestra crítica a la cronología indiana por él adoptada en su primera conferencia sobre el Popol-Vuh, crítica que publicamos en este diario ("El Salvadoreño", Nº 2414), y que fué reproducida por la prensa guatemalteca.

La respuesta del Lic. Villacorta consta de dos partes: una, en la que trata de demostrar que la palabra Popol-Vuh (o Popol-Buj, como él escribe) no significa Libro Sagrado, y otra, en que intenta refutar nuestras conclusiones cronológicas y mantener las fechas por él adoptadas en dicha conferencia.

La **primera parte** es un magnífico puñetazo contra una pelota de aire: el licenciado cree, o así lo parece, que nosotros hemos dicho que Popol-Vuh significa Libro Sagrado, y trata de demostrar que no es así. Nosotros dijimos que "el Popol-Vuh, a pesar de lo dicho por el conferencista señor Villacorta, **será siempre el Libro Sagrado de los pueblos Maya-Quiché**", lo cual, evidentemente, no quiere de-

cir que **Popol-Vuh** significa **Libro Sagrado.** En nuestro artículo "El Popol-Vuh", publicado en este diario, "El Salvadoreño", en su edición del 12 del corriente mes, entre otras cosas, hicimos ver el error de los que, con poco o ningún estudio, acusan a Brasseur de haber "traducido" Popol-Vuh por Libro Sagrado.

Brasseur traduce el nombre **Popol-Vuh** por **Libro Nacional** y Ximénez por **Libro del Común,** Villacorta dice: "Popol-Buj significa: **lo recopilado por los Popol,** que eran dignatarios de la Corte quiché, encargados de dibujar los geroglíficos que recordaban lo hablado sobre religión, política, historia, etc., **en los Consejos** de los señores del Quiché". En el fondo, pues, es la misma idea esencial que todos traducen: **Libro del Pueblo, Libro del Común, Libro del Consejo**... El golpe que en el vacío ha dado el Lic. Villacorta es soberbio.

La **segunda parte** es en realidad la que se refiere a la cuestión discutida: la cronología indiana del período de la conquista... Esta parte se subdivide naturalmente en dos: 1ª, aquella en que el Lic. Villacorta reconoce que los datos cronológicos de su primera conferencia emanan de Diego Reinoso, como nosotros lo dijimos estableciéndolo con grandes probabilidades, y 2ª, aquella en la cual interpreta mal la cronología del Memorial Cakchiquel.

Trataremos sucesivamente de esas cuestiones.

II

Dice el Lic. Villacorta:

"Por nuestra parte sostenemos y afirmamos que los citados reyes fueron inhumanamente sacrificados en Utatlán, por don Pedro de Alvarado, **en abril** del propio año, 1524, fundándose en los siguientes pasajes **escritos por Diego Reinoso, autor del "Manuscrito de Chichicastenango" y citados por Fray Francisco Ximénez en su "Historia de la Provincia de Chiapas y Guatemala", etc.**

Nosotros dijimos ("El Salvadoreño", Nº 2414):

"Probablemente el Lic. Villacorta al adoptar esa fecha siguió a Milla y a Barberena, quienes se apoyan en **una cita hecha por Ximénez** y según la cual Alvarado llegó a Utatlán **en abril** por la Pascua de Resurrección".

Como se ve, acertamos al indicar como fuente probable de la cronología aceptada por Villacorta la misma en que bebieron Milla y Barberena: **el dato de Diego de Reynoso,** y como dijimos ("El Salvadoreño", Nº 2414), partiendo de ese dato se concluye que Alvarado llegó a Utatlán el día 1 ó 2 de abril de 1524. Hay más, dijimos que el relato de Bernal Díaz del Castillo lleva a establecer en los días 3 ó 4 de abril de ese año, la llegada de los españoles a Utatlán, argumento por nadie presentado, pero que nosotros encontramos en pro de la tesis de nuestro ilustre contrincante.

Con todo, nosotros preferimos los datos cronológicos contenidos en las Cartas de Alvarado a Cortés y en el Memorial Cakchiquel, pues ambas informaciones son concordantes y van relatando los sucesos día a día. En nuestro trabajo sobre los "Orígenes de San Salvador Cuzcatlán" hemos sentado, creemos que definitivamente, las bases de la cronología del período de la Conquista por Alvarado.

Trataremos, pues, ahora de la cronología contenida en el Memorial Cakchiquel, que es la cuestión alrededor de la cual giran especialmente los artículos del Lic. Villacorta; pero antes debemos hacer un cargo grave a nuestro amigo Villacorta, cargo cuyo desvanecimiento merecerá el aplauso de todos los americanistas del mundo.

El cargo es éste: **el Lic. Villacorta ha pecado de ligereza, de mucha lige-**

reza, al afirmar categóricamente que Diego Reynoso es el autor del Popol-Vuh.

¿En qué se apoya el Lic. Villacorta para afirmar categóricamente esa tesis? Esperamos desvanezca el cargo.

III

Vamos a entrar ahora a la parte principal de la discusión, como es la referente a los datos cronológicos del Memorial Cakchiquel o de Tecpán Atitlán, escrito por los príncipes indígenas Xahilá y Xebuta Qué, y para mayor inteligencia del lector vamos a transcribir la crítica que nos hace el Lic. Villacorta.

"Para establecer, dice Villacorta, que el día 4 Kat del calendario cakchiquel no corresponde al 4 de abril de 1524, sino al 7 de marzo del mismo año, el señor Lardé hizo una operación simplísima. Estableció la concordancia del día 1 Junajup citado en el Memorial de Tecpán Atitlán con el de la llegada de los españoles a Ixinché el 12 de abril de aquel año, que indica Alvarado como el de su arribo a la mencionada ciudad por vez primera. Y tal como lo hizo le dió el resultado sostenido por el final del artículo que contestamos. Pero a nuestro entender a esa simple operación le han faltado las bases indispensables para ser precisa y terminante".

"En efecto los cakchiqueles usaban dos sistemas cronológicos distintos: **el Cho' oj Kij** para sus ritos religiosos, compuesto de 260 días, y el **Juná** para los cómputos puramente cronológicos y que según Brinton (Annals of the Cakchiqueles, Filadelfia, 1896) se componía de 360; pero Seler (Die Chronologie der Cakchiqueles-Annalen) y Raynaud (Les Manuscrits precolombiens, París 1894) sostienen, con bastante fundamento, que constaba de 400 días".

"Ahora bien; ¿cuál de esos sistemas empleó Arana Xajilá en la parte del Memorial en que hizo cómputos de tiempo? **No lo sabemos todavía".**

Eso es lo que según el Licenciado Villacorta, falta a nuestro cómputo, **pues no se sabe,** dice—, **si en el referido Memorial se usó el "Cho' oj-Kij o el Juná".**

Esos párrafos del Lic. Villacorta nos producen la impresión de que no conoce los trabajos de Brinton, Seler y Raynaud que cita, y que son las mismas citas, hasta con pequeño error, que aparecen en Beuchat (Manual de arqueología americana, páginas 486 y 487), y nos dan dichos párrafos plena seguridad de que nuestro ilustre contrincante no ha estudiado la cronología del Memorial cakchiquel.

En efecto: los trabajos en que aquellos americanistas han demostrado que el año **(huna)** cakchiquel tiene 20 meses de 20 días cada mes (esto es un total de 400 días) **se fundan precisamente en el Memorial de Tecpán Atitlán** y no en ninguna otra cosa.

Ese es, pues, el calendario usado en dicho Memorial, y cualquiera, **si,** cualquiera que lo tenga a la vista puede comprobarlo.

En nuestro cómputo, pues, no nos han faltado "las bases indispensables" de que habla el señor Villacorta, y por otra parte siendo idénticos los nombres de los días en los sistemas períodos cronológicos, la concordancia de día a día, tal como la establecimos en "El Salvadoreño" Nº 2414, es enteramente correcta, máxime cuando se trata allí de un período mucho menos que el **ch'oh-K'ih** (260 días).

IV

Antes de continuar nuestra respuesta al señor Villacorta vamos a dar una idea clara del sistema cronológico usado en el Memorial cakchiquel.

Supóngase el lector que no conoce el calendario que usamos, y que no sabe cuál es el sistema cronológico usado en Centro América, pero que dispone de una colección de diarios, incluso dominicales. Con un poco de observación podrá notar que hay una serie de 7 días (los de la semana) que se repite continuamente: lunes, martes... sábado, domingo, lunes, martes... etc.; notará que a la par está una serie de 30 ó 31 números de días (los del mes) que se repiten siguiendo cierto orden, etc., y así, un estudio más o menos detenido le llevaría al conocimiento del calendario que usamos, que por cierto es mucho más complicado que el cakchiquel.

De un modo semejante se ha procedido en el estudio de la cronología del Memorial cakchiquel. En éste se observa que los días están designados por **un número y un nombre**; por ejemplo, el día 4 Kat. Se nota que los días sucesivos, llevan los **números** sucesivos de 1 a 13, y que el día que le sigue al trece, es de nuevo el 1, empezándose así una nueva trecena (semana de 13 días). Los **nombres** de los días son 20, que concluído en el último vuelve a empezar en el primero, tal como puede verse en ("El Salvadoreño" Nº 2414): esa veintena de días constituye lo que se llama mes de 20 días.

Al cabo de 260 días **(el ch'oh-k'ih) al mismo nombre de día corresponde el mismo número**; pero las series no se interrumpen ni alteran, de modo que dentro del año hay varios días con el mismo nombre y el mismo número. Esto es un defecto de dicho calendario, pero que no presenta en el Memorial cakchiquel ningún inconveniente, pues los acontecimientos son narrados en orden cronológico y así se ve claramente si se trata de un día del principio de año o de un día posterior al 260 avo.

Al contarse 400 días, el analista cakchiquel dice que ha pasado un año **(un huna)**, y al contarse 20 años (de 20 meses de 20 días) dice el analista que han transcurrido un ciclo **(un may-kih)** "a partir de la Revuelta", que es la era usada en dicho Memorial.

Como se ve, **el ch'oh k'ih no es un sistema** cronológico, como dice el Lic. Villacorta, sino **un período artificial**, de 260 días resultante de la introducción de las series de trecenas a par de las veintenas. El **huná** tampoco es un sistema cronológico, como piensa nuestro ilustre contrincante, sino un período de 400 días. **El ch'oh k'ih y el huná son dos períodos del sistema cronológico o calendario usado en el Memorial cakchiquel.**

Por lo tanto, la objeción del Lic. Villacorta de que no **se sabe que sistema (el ch'oh k'ih o el huná) ha sido empleado en el Memorial Cakchiquel** carece en absoluto de fundamento, pues aunque él no conoce el calendario cakchiquel, éste es sumamente conocido por los americanistas y aficionados.

Continuaremos la réplica en nuestro próximo artículo, en el que haremos ver una vez más que nuestro estimado amigo Lic. Villacorta no tiene razón al decir "que no es posible establecer concordancia cuando faltan las bases indispensables para ello (él dice que nosotros no tenemos esas bases), y cuando los datos que se tienen a la mano no son correctos (como los del Licenciado) etc.

Nosotros tenemos plena seguridad de q' el Lic. Villacorta no conoce la cronología del memorial cakchiquel, y hemos aprendido que la condición del éxito de todo debate depende de dos cosas que el Lic. Villacorta no debe olvidar: que la demanda esté bien hecha y la prueba sea consciente y por lo tanto intachable.

Tomado de "EL SALVADOREÑO", correspondiente al 27 de Julio de 1926.

EL CALENDARIO DEL MEMORIAL CAKCHIQUEL Y CRONOLOGIA DE ESTE

Por Jorge Lardé.

I

El calendario usado por el analista cakchiquel, a pesar de la afirmación en contra hecha por nuestro amigo Lic. J. Antonio Villacorta, es bien conocido entre los americanistas y basta además, un ligero estudio del Memorial para ver en qué consiste dicho calendario, estudio que vamos a indicar en los siguientes párrafos.

En primer lugar se nota en ese Memorial, —lo mismo que en Ximénez—, que el mes consta de 20 días, que son llamados sucesivamente así: **Ah, Balam, Tziquín, Ahmac, Noh, Tihax, Caoc, Hunapuh, Imox, Ic, Acbal, Cat, Can, Camey, Queh, Canel, Toh, Tzí, Bat y Ci.**

Ximénez empieza el enunciado de los días por el día Imox, pero el analista cakchiquel, como fácilmente se ve en dicho memorial, empieza por el día **Ah (Caña).** De todos modos, después de concluirse una veintena empieza una nueva en el mismo orden: después de **Bat** y **Ci** siguen **Ah, Balam,** etc., indefinidamente, —así como después de Sábado y Domingo siguen Lunes, Martes, etc., repitiéndose la serie de los siete nombres de días indefinidamente.

II

A pesar de que Ximénez da los nombres de cada uno de los meses cakchiqueles (o veintenas), en el referido Memorial no se dan nombres a dichos meses, y esto hace nacer naturalmente, un pequeño problema: ¿cómo saber que tal día, por ejemplo el **Ah**, corresponde al primer mes o al segundo del año (ya que este dato no se indica)?

Esa dificultad sólo subsiste para el que no conoce el Memorial, pues se resuelve sencillamente por el uso que en él se hace de las trecenas, esto es, de series sucesivas de 13 números colocados precediendo cada uno a cada nombre de día correspondiente en la veintena, y como 20 no es múltiplo de 13, el primer día del mes siguiente, esto es, el día Ah (por el que empiezan en el Memorial, todos los meses), no llevará la misma cifra, y por lo tanto, se distinguen. Así, si el primer mes empieza por **1 Ah,** el segundo empieza por 8 **Ah,** el tercero por **2 Ah, el cuarto por 9 Ah,** etc.

III

Para mayor claridad de lo dicho ponemos el siguiente cuadro cronológico empezando por el día 1 Ah.

Primer mes.	Segundo mes.
1 Ah	8 Ah
2 Balam	9 Balam
3 Tziquín	10 Tziquín
4 Ahmac	11 Ahmac
5 Noh	12 Noh
6 Tihax	13 Tihax
7 Caoc	1 Caoc
8 Hunapuh	2 Hunapuh
9 Imox	3 Imox
10 Ic	4 Ic
11 Acbal	5 Acbal
12 Cat	6 Cat
13 Can	7 Can
1 Camey	8 Camey
2 Queh	9 Queh
3 Canel	10 Canel
4 Toh	11 Toh
5 Tzí	12 Tzí
6 Bat	13 Bat
7 Ci	1 Ci (2 Ah, etc.)

Así vemos que si el primer mes empezó por **1 Ah,** el segundo se inició por 8 **Ah,** y el tercero por **2 Ah,** etc., o en otros términos, que si bien "todos los meses empiezan por el día Ah", **no empiezan todos por el mismo número de la trecena,** y esto na-

turalmente permite saber si una fecha corresponde al primer mes, al segundo, al tercero, etc.

Ahora bien, si usted sabe, supongamos por ejemplo, que en 1525 el 10 de febrero correspondió al 4 Ahmac, haciendo uso del cuadro anterior, puede determinar fácilmente que el 1 Ah precedente fué el 7 de febrero y el 8 Ah que le sigue, fué el 27 de ese mes, etc.

Ese procedimiento sencillo, pero seguro, es el que usamos para demostrar que es un error el afirmar con el Lic. Villacorta que el día 4 Kat, en que fueron quemados los reyes del Quiché por Alvarado, correspondió al 4 de abril de 1524.

Para ello demostramos (por las cartas de Alvarado a Cortés) que Alvarado entró a Ixinché **el 12 de abril de ese año** y que ese día (el de la entrada a Ixinché) es designado por **1 Hunapú,** y luego hicimos el cuadro correspondiente de concordancias cronológicas. Esa demostración puede verse completa en "El Salvadoreño" del 12 de junio de este año.

Nuestro estimado contrincante dice que "a esa simple operación (la nuestra) le han faltado las bases indispensables para ser precisa y terminante", y le hemos demostrado ya su error haciéndole ver claramente que **la identificación del día 4 de abril de 1524 con el día 4 Kat que él hace no la ha podido sacar del Memorial cakchiquel,** como lo da a entender en su primera conferencia sobre el Popol-Vuh, y que la fecha que indica (4 de abril) para la muerte de los reyes quichés (fecha que está en contradicción con el referido Memorial) **la ha sacado,** siguiendo a Milla y a Barberena, **del dato vago de Reynoso,** a quien supone (Villacorta), sin fundamento serio, autor del Manuscrito de Chichicastenango.

IV

Con las argumentaciones que hemos hecho anteriormente hemos rebatido completamente la tesis del Lic. Villacorta; pero como queremos dar a todos nuestros lectores una idea clara del calendario usado en el Memorial cakchiquel, vamos a continuar su exposición.

Dijimos que todos los meses (o veintenas) empiezan allí por el día Ah y que se distinguen los días de un mes de los de otro por el número correspondiente de la trecena.

Debemos agregar ahora que ese modo de distinción solo tiene lugar entre los días que no difieran entre sí más de 13 veintenas, o sea, más de veinte trecenas (lo que arroja un total de 13 por 20 ó 20 por 13 igual a 260 días), pues al cabo de ese período, los días se suceden con los mismos nombres (Ah, Balan, Tziquín, etc.) y sus mismos números (1, 2, 3... 12, 13.)

Desde luego esa dificultad no existe dentro el período que discutimos con el Lic. Villacorta pues no llega ni a 40 días (sólo son los transcurridos del 7 de marzo al 12 de abril).

La dificultad se presentaría únicamente para períodos mayores que el **Choh-K'ih,** esto es, mayores que el referido período de 260 días; pero en el Memorial esas dificultades no se presentan porque son muy detallados los sucesos y se ve siempre claramente si el día indicado corresponde a los primeros 13 meses del año o a los 7 últimos, y además indica cuando lo cree necesario, el número de días o de meses transcurridos de un suceso a otro.

Por un error el Lic. Villacorta cree que **el choh-K'ih,** es un sistema cronológico cuando en realidad es sencillamente un período resultante del uso de trecenas y veintenas.

Es el momento de agregar nuevamente, y esto de acuerdo con nuestro ilustre contrincante, que el año cakchiquel o **huna** constaba de 400 días (20 meses de veinte días), tal como consta en dicho Memorial, y que 20

años (de 400 días) formaban el ciclo o siglo cakchiquel, o **may-K'ih** (período que él erige en sistema), como se ve con un ligero examen que se haga del Memorial en cuestión.

Esperamos lo que nos objete el distinguido historiador guatemalteco.

Tomado de "EL SALVADOREÑO", correspondiente al 12 de Agosto de 1926.

DON MIGUEL MONTUFAR

"..., hombre de grandes talentos, de un tacto fino, mañero e intrigante; tiene modales y amabilidad; pero se le notan cierta reserva y encogimiento que inspiran desconfianza acerca de su sinceridad, no tiene el don de la palabra, pero escribe con destreza; su pluma ha sido siempre ministerial y una de las más acreditadas de Centro-América; no así sus prendas militares, en cuya carrera no ha hecho proezas que le den concepto, al contrario, sus mismos partidarios le han echado en cara la prolongación de la guerra y el mal éxito que tuvo con respecto a ellos. Montúfar ha pertenecido siempre al partido anti-popular y es uno de los más acérrimos aristócratas; en lo cual no ha hecho más que obrar en consonancia con sus propios sentimientos y con sus conexiones, que las tiene todas entre las familias, de las cuales es un miembro notable. En la adversidad, Montúfar ha descubierto un espíritu rencoroso e implacable: ha olvidado las consideraciones que debe el hombre a su país natal en cualquiera situación de la vida; y se ha mantenido escribiendo desde el seno de una nación vecina, para deshonrar a su patria, y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones". ALEJANDRO MARURE.

DON JOSE FRANCISCO CORDOVA

"Rivalizaba con (el doctor Mariano) Gálvez y se hallaba al frente de los serviles don José Francisco Córdova, hombre singular, en quien la naturaleza parece haberse complacido en reunir con una figura mezquina y nada recomendable, un carácter ardiente, inquieto y verdaderamente enérgico. No tenía el disimulo ni las maneras insinuantes de Gálvez; al contrario, con su genio satírico, de ordinario, lastimaba a todos los que no eran de su opinión; es verdad que esta arma, por otra parte, le fué muy ventajosa y le hizo como escritor público el más temible para los liberales. Córdova tiene particular gracia para ridiculizar todo cuanto no le agrada, y gran facilidad para mezclar con lo serio el sarcasmo y la burla. Es obstinado en su modo de pensar y cede muy pocas veces; tiene una gran penetración que le descubre sin trabajo el fondo de las cosas y de las personas, y esto mismo lo hace previsor y desconfiado. Fué primero ardiente partidario de la independencia y anti-imperial, después servil y aristócrata; en todas épocas ha acreditado una expedición admirable y dado pruebas de su instrucción en la jurisprudencia del país, de su sagacidad y de su firmeza de ánimo. He aquí al principal agente del partido que se llamó moderado, al primer motor de todas sus operaciones y al consejero de Arce y Aycinena". ALEJANDRO MARURE.

REPUBLICANISMO DE MORAZAN

"Bajo el dosel, no ha descubierto un genio creador (¿y la reforma liberal?) ni ha sabido promover esas empresas útiles que hacen olvidar los males de la guerra, y que debieran poner el complemento a la regeneración de la República; pero se ha manifestado respetuoso y sumiso a la ley, ha acatado siempre a los cuerpos representativos de la Nación, y en medio de lo espinoso de las circunstancias, ha sabido mantener la respetabilidad del mando, haciéndolo al mismo tiempo suave y apetecido de todos". ALEJANDRO MARURE.

POLEMICA VILLACORTA - RECINOS

EN BUSCA DE UN PERSONAJE HISTORICO

Diego Reynoso Autor del manuscrito de Chichicastenango

Por J. Antonio Villacorta C.

I

En la sesión plenaria de 25 de julio de 1926, celebrada por la Sociedad de geografía e historia, en el salón de honor de la jefatura política del departamento de Guatemala, a la que asistieron los licenciados Antonio Batres Jáuregui, Virgilio Rodríguez Beteta, Salvador Falla, señores Flavio Guillén, Carlos L. Luna, David E. Sapper y general Pedro Zamora Castellanos, que formaban su junta directiva, la mayor parte de sus socios activos, miembros del cuerpo diplomático y del consular, numeroso público adicto a esas disciplinas, directores y reporteros de la prensa de la capital, todas personas de fina cultura, instruídos y conscientes, manifestaron su complacencia y congratulaciones, tanto al notable conferenciante Máximo Soto-Hall, que disertó sobre la personalidad de Bernardo Monteagudo, como a mí, por mi plática sobre el presunto autor del Manuscrito de Chichicastenango, Diego Reynoso.

Dije en ella, que el P. Francisco Marroquín, recién llegado a la ciudad de Guatemala, en unión del conquistador Alvarado en 1530, conoció en sus visitas pastorales a los pueblos indígenas conquistados, a un natural de Utatlán, inteligente y despierto, que llevó consigo a su curato, en donde quedó a cargo y cuidado del sacristán Diego Reinosa, y lo enseñó a leer y escribir en castellano, pues se dió cuenta que era dado a relatar las historias de sus antepasados, instruyéndole sobre todo en la doctrina cristiana, y por último lo bautizó con el nombre de Diego Reynoso.

Que el P. Ximénez dice de él: Diego Reinoso en sus escritos y noticias de aquellos tiempos, fué un indio que el señor Marroquín llevó del pueblo de Utatlán y lo enseñó a leer y a escribir (T. I. p. 119) y el autor de la Isagoge Histórica Apologética, agrega que dejó pasajes históricos en un libro de oraciones, que ambos autores vieron y transcriben, tal como éste: **"Chupan "ic" abril caztahibal "pascua" ta ixculum Donadiu al labal varal Quiché"**, que quiere decir: Dentro del mes de abril en la pascua, entonces llegaron Donadiu (Pedro de Alvarado) y sus guerreros al Quiché.

Dije también, que el indio Diego Reynoso había tomado el hábito de mercedario en la Orden de redención de cautivos, cuyos primeros miembros habían venido con el P. Marroquín a Guatemala, cuando regresó éste de México, en 1537, habiendo quedado uno en Chiapas y llegando

Fr. Juan Zambrano y Fr. Marco Pérez Dardón a Santiago, en donde fundaron convento, y en donde en marzo de 1538 profesó un indio muy inteligente de la raza quiché, que al vestir el hábito de mercedario tomó el nombre de Fr. Diego de la Anunciación, y que en el mundo había sido bautizado, pocos años atrás, con el de Diego Reinoso.

Que este nuevo fraile de la Orden de redención de cautivos, había acompañado a Fr. Marcos Pérez Dardón en sus trabajos evangélicos por la provincia de Chiapas, en donde se habla mame, lengua del mismo origen de la quiché, y que con el tiempo había escrito un Vocabulario de aquella lengua, que no fué publicado sino hasta 1644, por Francisco Robledo en México, y reimpreso en 1916 en la misma ciudad mexicana.

Que yo creía que Diego Reinoso fuera el autor del Manuscrito de Chichicastenango, porque quien lo haya escrito, debió haber conocido a fondo las tradiciones religiosas y políticas del pueblo quiché, y que no podía ser otro, sino algunos de los dignatarios de la corte recién destruída, alguno de los **Popol Vinak Pa. Hom Tzalatz Xcuxebá**, que eran en el consejo de ella, los encargados de dibujar los jeroglíficos que recordaran lo hablado sobre religión, política, historia, etcétera, por los reyes y dignatarios del Quiché, cuando se reunían para tal objeto, y que habiendo conservado en la memoria las tradiciones de su raza las trasmitió a la posteridad en lengua Quiché.

Que había dos circunstancias al parecer triviales, pero cuya concomitancia con los hechos ya conocidos contribuían a identificar al indígena que dado a relatar las tradiciones de su pueblo, tomó el hábito de mercedario y escribió el Manuscrito de Chichicastenango, y ellas eran: que con quien más relaciones mantuvo en su catequismo fué con Diego Reynoso, sacristán, por lo que en el bautizo tomó su nombre, como era costumbre en aquella época y entre dichas gentes; y además, en el versículo 35 de la undécima tradición del manuscrito, el autor llama a Alvarado **Donadiu**, como se encuentra escrito en dos párrafos sueltos del citado libro de oraciones.

Tales son los datos que hemos encontrado hasta ahora, dije, al concluir mi plática, acerca del autor del Manuscrito de Chichicastenango, obra meritísima que ha permanecido anónima, y nos ha sido dable, creemos, poner en claro quién fué el **presunto autor**, reivindicando así del olvido a un hombre genial de la raza quiché, que es el primer historiador de su pueblo, y el primer escritor en aquella lengua admirable, y todo a raíz de la conquista española.

Como se ve, sólo dije entonces, que Diego Reynoso era **presunto autor** del Manuscrito de Chichicastenango, pero ahora, después de veintiséis años de estudio y meditación, puedo afirmarlo pues ya no lo dudo, que otras fuentes hánme producido la convicción de que en efecto lo es, como lo demostraré, si me es dable, en artículos posteriores.

La prensa capitalina de 26 de julio de 1926, abundó en elogios tanto para Soto-Hall, por su interesante disertación, como para mí, por haber preconizado a un autor nuestro, que procuraba sacar del olvido, y las dignas personas que asistieron a la susodicha sesión de la Sociedad de geografía e historia, (va a hacer de esto veintiséis años), quedaron complacidas de mis aseveraciones, ninguna rebatió mi tesis, que por el contrario se divulgó por la misma prensa como una feliz noticia, pues nos proponíamos todos en aquel entonces, hacer justicia, sacar del anonimato, que es tanto como del funesto olvido, a un escritor que durante siglos permaneció en voluntaria y premeditada oscuridad, como lo expondré en subsiguientes artículos de divulgación en

este diario. Pero con lo que dejo expuesto, creo, que no fué simple ocurrencia mía, es decir invención sin fundamento alguno, lo que dió origen a la creencia generalizada de que Diego Reinoso es el inmortal autor del Manuscrito de Chichicastenango, que contiene el Popol-Vuh o Libro del Consejo, obra genial de cosmogonía, cronología, ciclología, hierología, mitología y prehistoria de Guatemala, nuestra patria.

II

Vivía en París el distinguido americanista francés, Jean Genet, autor de varios interesantes libros sobre las civilizaciones mayas-quichés y shoshones-toltecas, que con motivo de haberle enviado, cuando los edité, los Códices Mayas, en 1930, tuvo la bondad de remitirme sus producciones; y en 1934 comenzó a publicar una revista: Revue des Etudes, Mayas-Quichés, en cuyo primer número que selló: **Justificativ. voir page** 35-36, hacía cálida referencia de dichos Códices. De entonces provino la correspondencia que sostuvo conmigo, valiosa por los interesantes datos que me comunicaba, respondiendo gentilmente a preguntas mías sobre tan importantes materias.

En el número 3 de la citada revista, a página 106 encontré lo siguiente: **"Título de los señores de Totonicapán" par Diego Reynoso. Introduction et notes par Jean Genet;** y luego el desarrollo de dicho prólogo que comprende los párrafos siguientes: **1-Diego Reynoso, popol-Vinak. 2-Diego Reynoso est-il l' anteur du Popol vuh? 3-Le "Título de los señores de Totonicapán" a-t-il été compose par deux auteurs différents? 4-Le texte du "Título de los señores de Totonicapán", de 1554 a 1834. 5-Le texte du "Título de 1834 a nos jours".**

Lástima que quedara incompleto ese trabajo por la muerte de su autor, acaecida poco después.

Por ese escrito de Genet me enteré de que Diego Reynoso había sido en su gentilidad un **Popol-Vinak,** es decir, un dignatario importante en el consejo del Quiché; que su padre se llamaba **Lahuh-Noh,** y él mismo se preciaba de ello enfáticamente, para que la posteridad lo supiese, y que esa familia había tenido cierta importancia en el país, pues **Rogeheh,** esposa del Rey **Qikab** era de su parentela, y gran número de príncipes la consideraban como ancestral, datos que obtuvo el autor del propio códice cuando dice en el capítulo IV del título: **"Oid lo que os voy a decir, lo que voy a declarar, yo Diego Reynoso, Popol-Vinak, hijo de Lahuh-Noh"**; y en capítulo VII: "Estos títulos son también de la familia de **Lahuh-Noh,** compañero de **Qikab** (de Cavizimah), cuya mujer era **Rogeheh,** de quien salieron todos estos ramos".

Esto coincidía con la que yo había preconizado en 1926, de que el autor del Popol-Vuh debió haber sido personaje de alta alcurnia e instruido en las creencias religiosas de su pueblo.

Genet no pensó conmigo que fuera el indígena que así se expresaba, el autor del manuscrito de Chichicastenango, pues ya lo era del Título de Totonicapán, aduciendo como principal razón, las discrepancias que se notaban en los textos respectivos de ambos códices.

Creía, además, Genet, que quien profesó de mercedario en 1538, fué Diego Reynoso el sacristán de Santiago de Guatemala, y que el autor del Arte y Vocabulario Mame, fué otro Diego Reynoso, distinto de los anteriores, porque publicado el 1644 en México, dedicado a Fr. Marcos Salmerón, en un año anterior no era posible que lo fuera indígena que instruyó el P. Marroquín un siglo antes.

Discute también Genet en su citado prólogo respecto al Título de los Señores de Totonicapán, si fueron

uno o varios los autores que compusieron dicho documento, y deja sin resolver el problema bibliográfico, por carecer de documentos precisos al efecto; pero indica que para sostener la dualidad de autores se pueden aducir las circunstancias siguientes: 1) que el nombre de Diego Reynoso no aparece sino solamente en el diminuto capítulo IV en la frase que ya hemos transcrito, y que en consecuencia todos los precedentes y los subsiguientes pudieran factiblemente ser de otro u otros autores, 2) que para explicar las incongruencias anotadas por él, supone Genet que dine dos obras de autores diferentes, siendo el capítulo III el final de la primera, y el IV el principio de la segunda, lo que facilitaría el arreglo del documento, que primitivamente no se encontraba dividido en capítulos, sino que su escritura, como la del Manuscrito de Chichicastenango, así se ve todavía en la copia de Ximénez, corrida del principio al fin, en hojas de papel español. 3) Esa dualidad se comprueba además, porque en el capítulo III aparecen Qocaib y Qocavib como hijos de Balam-Quitzé (tal en el Popol-Vuh), mientras que en el V. el autor intercala entre Balam-Quitzé y Qocaib tres generaciones, lo que hace pensar que el Título, tal como lo leemos ahora, es realmente la reunión o agregado de dos obras de diferentes autores. Tal es el resultado a que se llega lógicamente, para explicar las discrepencias de textos entre el "Título" y el "Manuscrito".

Como dato interesante para mí, encontré en la página 115 de la citada revista la carta del P. Dionisio Chonay al Juez de Totonicapán, que acompañaba su trabajo, en la que excusaba la tardanza para hacerlo, mostrándose insatisfecho de la traducción, porque a pesar de sus deseos en servir, ha empleado tres semanas, —dice— "por lo trabajoso que ha sido entender una cosa (se refiere al Título en quiché) tan llenas de palabras o vocablos que no se usan y de cosas que no conocemos", lo que me hizo pensar en la dificultad de traducir correctamente los documentos de esa índole procedentes del siglo XVI, sin previos estudios lingüísticos retrospectivos y esta revelación me obligó a obtener documentos para estudiar el quiché de aquella época, y poder así entender mejor el contenido del manuscrito de Chichicastenango.

Lo escrito por Genet me obligó también a buscar el "Título de los señores de Totonicapán" que no conocía sino por referencias hasta que me las envió el librero anticuario alemán Hiesermann, en 1939.

Indagando constantemente sobre el presunto autor del manuscrito de Chichicastenango, me he venido confirmando en mi creencia, de que en realidad Diego Reynoso, el indígena aquel que llevó consigo el P. Marroquín a Santiago de Guatemala, en 1530, es el autor del manuscrito de Chichicastenango, como lo seguiré examinando, en el próximo artículo, rogando al lector tener presente las circunstancias concomitantes de hechos aislados, tales: la inclinación del indígena que llevó el P. Marroquín consigo, a relaciones históricas de su raza, la repetición del nombre **Donadiu** en lo escrito por él en el libro de Oraciones, y que escribió después en el Popol-Vuh, la discrepancia apuntada en los capítulos III y V, respecto de la descendencia de Balam-Quitzé, coincidiendo la primera con lo consignado en el versículo 74 de la novena tradición del Popol-Vuh, y la fundada opinión de Genet, de que el capítulo IV del "Título de Totonicapán", debió ser el frontispicio de uno de los manuscritos que se juntaron en esa obra, mucho después de su escritura primitiva.

III

Tres eran los argumentos aducidos por Genet para no estar de acuerdo

con la tesis sustentada por mí, en junio de 1926.

1º— Las marcadas discrepancias fundamentales que se notan entre el "Título de los Señores de Totonicapán" y el "Manuscrito de Chichicastenango", apareciendo en el primero, por declaración propia el nombre Diego Reynoso.

2º— Que Fr. Diego de la Anunciación no fué otro, dice, sino Diego Reinosa el sacristán de Santiago de Guatemala, sin aducir prueba alguna, y

3º— Que el lapso, desde en que pienso que fué escrito el Vocabulario Mame, a su publicación en 1643, es muy largo para que fuera su actor Diego Reynoso, del "Título de los Señores de Totonicapán", o del "Manuscrito de Chichicastenango", en su caso.

Vuh, es un tratado completo de la

Para nosotros y de momento, lo más interesante es demostrar que el autor del Manuscrito de Chichicastenango, fué el Diego Reinoso que trajo consigo el P. Marroquín de Utatlán en 1530; los demás detalles: de si fué fraile mercedario y autor del Vocabulario mame, son secundarios, por lo que me concretaré únicamente a demostrar con todo empeño, la parte fundamental de mi tesis, confirmando que el autor del célebre código quiché conocido en el mundo científico por los estudios insuperables que de él han hecho sabios tan notables como Brasseur de Bourbourg, Georges Raynaud, José Imbelloni, además de sus descubridores y primer traductor, el P. Francisco Ximénez.

Diéronme la clave del asunto, el prólogo inconcluso del señor Genet a que ya me he referido, y otro prólogo, el del escritor mexicano Héctor Pérez Martínez, que aparece en la edición de 1938 de la obra "Relación de las Cosas de Yucatán", por Diego de Landa.

Por el prólogo del americanista Jean Genet, se establece de manera clara y terminante que tanto el Manuscrito de Chichicastenango, como el Título de los señores de Totonicapán fueron escritos en la segunda mitad del siglo XVI, entre los años 1554 y 1564, lo cual quiere decir que sus autores (si son varios), fueron contemporáneos. También he comprobado los datos concretos que contiene, en que funda su modo de pensar respecto del autor del Popol-Vuh y demás detalles que dejo consignados, en estos estudios.

En el prólogo de la obra de Landa, se establece, que precisamente por ese entonces, el célebre fraile había desatado terrible persecución contra los indígenas que practicaban los cultos idolátricos, o eran apóstatas del incipiente cristianismo.

En el primero de los citados años era obispo de Guatemala el P. Francisco Marroquín, honesto y bueno, pero estaba en Yucatán como decimos, Fr. Diego de Landa, que ejerciendo facultades de inquisidor, llevó el espanto entre españoles e indios, promoviendo los famosos autos de fé de Maní, en 1561, haciendo desenterrar a los muertos idólatras para quemar sus restos, como también libros indígenas e ídolos, y todo eso se sabía en Guatemala, en donde estuvo por entonces dicho fraile, gestionando asuntos de esa índole ante la Audiencia, uno de cuyos miembros, el Oidor Jufré de Loaysa fué a Yucatán a la tasación de los tributos.

Por otra parte se sabía, que subterráneamente trabajaban en medio de la población aborigen los antiguos sacerdotes nativos, impidiendo que se revelara a los conquistadores y catequistas los misterios de las religiones idolátricas. ¿Y qué otra cosa es, en gran parte, el contenido del Manuscrito de Chichicastenango, sino una magnífica revelación de sus creencias cosmogónicas, mitológicas, y de la creación de los primeros hombres prehistóricos?

¿Qué suerte esperaba al autor del

Manuscrito?, si éste caía en poder de los inquisidores de ambas creencias entonces en peligrosa pugna, lo que hubiera dado motivo a cruentas represiones de una u otra parte, en Guatemala, como las que se habían verificado en Maní, a instigación del P. Landa, que andaba por todos lados husmeando en cuanto lo que oliera a gentilismo, para quemar cuerpos de indios y escritos pictóricos y aun manuscritos, satisfaciendo así la intransigencia de la época, al mismo tiempo que los sacerdotes nativos castigaban duramente toda revelación de los misterios de sus creencias religiosas; de tal manera que, asustado el autor del manuscrito de Chichicastenango, trató de ocultar su nombre y su obra, que sólo confió, para salvarlos, a gente de su confianza, y así permaneció el Manuscrito durante dos centurias, no sin que se sacaran copias de él, pasado el peligro, una de las cuales cayó en manos del P. Ximénez que lo estudió atribuyendo su contenido al Diablo, y lo tradujo a su manera.

Con todos estos datos fehacientes, podemos formar el silogismo siguiente:

Tenemos para la **premisa mayor:**

El hecho indubitable de que el Manuscrito de Chichicastenango, que contiene en sus páginas el Popol-Cosmogonía del pueblo quiché, de su Cronología, de su Ciclología, de su Hierología y de la Mitología del mismo así como de su prehistoria legendaria; y de que, quien era solamente capaz de escribirlo era alguno de los sabios hombres del consejo superior de la corte del Quiché (un Popol Vinak, por lo menos), que trataban de esos asuntos en el secreto de sus reuniones, que regulaban con sus decisiones todo lo referente a los altos destinos de aquel pueblo. Este es el hecho general que nadie puede poner en duda, porque aun ahora mismo no seríamos capaces de producir semejante libro, porque no estamos empapados en los misterios de aquellas disciplinas.

Tenemos para la **Premisa menor:**

El hecho de haber encontrado el nombre cristiano de uno de esos dignatarios que asistían al consejo, que dice enfáticamente en otro documento de la misma época, como para que lo supiera la posteridad, al principio del capítulo IV, de un documento que no tiene la importancia del primero: "Oíd lo que os voy a decir, lo que voy a declarar yo, Diego Reynoso, Popol-Vinak hijo de la Lahuh-Noh", es decir, se da a conocer como la persona únicamente **capaz entonces** de componer por su sapiencia, una obra de tal naturaleza, como el Popol-Vuh, hecho éste particular que atendiendo al general contenido en la premisa anterior impone la

Deducción lógica:

de que el Popol-Vinak, hijo de Lahuh-Noh, Diego Reynoso, es el indudable autor del Manuscrito de Chichicastenango, que contiene el **Popol-Vuh.**

J. Antonio Villacorta C.

Tomado de los diarios EL IMPARCIAL de Guatemala, Año XXX, Nos. 10192, 10193 y 10194, correspondientes al 22, 23 y 24 de Abril de 1952, respectivamente.

EL AUTOR DEL POPOL-VUH

Por ADRIAN RECINOS.

I

El venerable historiador y lingüista Fray Francisco Ximénez descubrió a principios del siglo XVIII en su curato de Santo Tomás Chichicastenango el manuscrito indígena que contiene las ideas del pueblo quiché sobre la formación del mundo, la lucha del mal y del bien simbolizada en los hechos de sus héroes mitológicos,

y la historia de aquella nación antes de ser conquistada por los castellanos.

El manuscrito descubierto por el Padre Ximénez, según declaración de su propio y desconocido autor, fué compuesto después de la introducción del cristianismo y dado a luz porque ya no se veía entonces el **Popol-Vuh**, "el libro original escrito antiguamente", que había desaparecido. Uno o varios miembros de la raza quiché, instruidos por los misioneros católicos en el arte de escribir la lengua indígena con auxilio del alfabeto español, realizaron la admirable labor de ordenar en un solo cuerpo las historias que se habían venido transmitiendo desde remota antigüedad y que constituían seguramente el contenido del libro perdido en los azares del tiempo y de la guerra.

El documento indígena debe haber sido redactado en la segunda mitad del siglo XVI, pues en él se menciona a los últimos reyes del Quiché, don Juan de Rojas y don Juan Cortés, y al jefe de la casa de Nihaib, el Ahau Galel don Pedro de Robles. Estas personas aparecen en otro documento fechado el 22 de octubre de 1583 que señala los límites de las tierras del pueblo de Santa Clara, disputadas por el pueblo de Atitlán.

Sin embargo, el libro quiché permaneció oculto y no fué conocido por los españoles hasta que el Padre Ximénez lo encontró entre los años de 1701 y 1703 cuando administraba la parroquia de Santo Tomás Chichicastenango. Durante los años subsiguientes el religioso dominicano, trasladado por sus superiores al pueblo de Rabinal, escribió la primera traducción castellana de la crónica indígena. "Un manuscrito antiquísimo dice el autor de la **Isagoge Histórica Apologética** tradujo de la lengua quiché en castellano el Padre Predicador Fray Francisco Ximénez, sin nombre de autor ni del año en que se hizo, y sólo consta por él que se escribió en el pueblo de Santa Cruz del Quiché, muy poco después de la conquista de este reino".

La versión del Padre Ximénez fué publicada en Viena, con numerosos errores, por el doctor Scherzer, en 1857, en castellano y no traducida al alemán como algunos han dicho. Cuatro años después, el abate Brasseur de Bourbourg publicó en París el texto quiché acompañado de una brillante traducción francesa, con el título de **Popol-Vuh, Le Livre Sacré avec les Mythes de l'antiquité américaine.** Desde entonces, la obra de los indios quichés ha sido comentada, traducida y estudiada, considerándola como el monumento literario más notable concebido por la mentalidad aborigen del continente americano.

El libro de las antiguas historias del Quiché se ha tenido siempre como la obra de uno o varios autores desconocidos. Sin embargo, el historiador guatemalteco licenciado don J. Antonio Villacorta, creyó haber descubierto en 1926 que su autor fué Diego Reynoso, un indio quiché que según noticia del Padre Ximénez llevó el Obispo Marroquín del pueblo de Utatlán a Guatemala, y a quien enseñó a leer y escribir el idioma castellano. Al publicar en 1927 su traducción del Popol Vuh, el licenciado Villacorta reprodujo el texto quiché tomándolo de la obra de Brasseur de Bourbourg, y le dió arbitrariamente el título de **Ri Tzibam Buj rech Ziguan Tinamit, Manuscrito de Chichicastenango, por Diego Reynoso.** En aquella publicación y en otras posteriores Villacorta ha sostenido que Diego Reynoso es el autor del Popol Vuh, pero aunque se trata de asunto tan importante, no ha podido proporcionar hasta hoy ninguna prueba acerca de esta teoría que no parece tener más fundamento que la imaginación del historiador guatemalteco. Por esta razón he leído con interés los artículos que acaba de publicar en El Imparcial, esperando encontrar

en ellos la justificación definitiva de su aserto que, según declara, era una **presunción** en 1926 y después de veintiséis años de estudio se ha convertido en una **convicción.** Desgraciadamente, sus nuevos razonamientos distan mucho de ser convincentes para los demás, como procuraré explicar a continuación.

Sin duda con el propósito de exaltar la personalidad de Diego Reynoso, el licenciado Villacorta ha elaborado, basándose en simples coincidencias de nombre, una biografía del noble indio quiché, que es física e históricamente imposible. Según él el Obispo Marroquín lo llevó de Utatlán a Guatemala y lo puso bajo el cuidado del sacristán Diego Reinosa cuyo nombre tomó al ser bautizado "como era costumbre en aquella época y entre dichas gentes". El Obispo "le enseñó a leer y escribir en castellano, pues se dió cuenta de que era dado a relatar las historias de sus antepasados". Luego, el indio quiché profesó en 1538 en la Orden de la Merced, Redención de cautivos, tomando el nombre de Fray Diego de la Anunciación, y en compañía de Fray Marcos Pérez Dardón pasó a la provincia de Chiapas donde se habla mame, y con el tiempo escribió un vocabulario de aquella lengua, que Francisco Robledo publicó en México en 1644.

Esta noticia biográfica requiere varias aclaraciones y rectificaciones.

I. El sacristán de la primera iglesia de Guatemala no se llamaba Diego sino Juan de Reinosa (Fuentes y Guzmán, **Recordación Florida, 1933,** T. I., pág. 59), y por consiguiente el indio quiché no tomó su nombre al ser bautizado.

II. No consta en documento alguno que la persona que profesó en 1538 en la Orden de la Merced de Guatemala con el nombre de Fray Diego de la Anunciación haya sido el indio quiché. Remesal, que da noticia de esta profesión, se limita a mencionar el hecho de que desde época tan temprana había en Guatemala convento de la Merced con licencia para conferir el hábito de la orden y que en ella profesó Fray Diego de la Anunciación. El único motivo que puede haber inducido al licenciado Villacorta a confundir a Diego Reynoso con el religioso mercedario es el hecho de que éste también se llama Diego.

III. Tampoco consta que Diego Reynoso haya pasado a la provincia de Chiapas, ni mucho menos que conociera la lengua mame. Lo único que de él se conoce son algunos fragmentos escritos en quiché, que era su lengua materna.

IV. Nuestro Diego Reynoso no escribió "con el tiempo" un vocabulario de aquella lengua mame, publicado en México en 1644 por Francisco Robledo y reimpreso en 1916 en dicha ciudad. Cronológicamente, Diego Reynoso, indio quiché, debía haber vivido más de cien años para alcanzar el de 1643 en que aparece firmada la dedicatoria del Vocabulario de la lengua mame impreso al año siguiente en México.

El licenciado Villacorta ha hecho de tres personas distintas un solo varón que resulta a la vez cronista quiché, fraile mercedario y maestro de lengua mame.

Fray Diego de Reynoso, "religioso misionero de la Orden militar de Nuestra Señora de la Merced", existió efectivamente, debe haber predicado en Chiapas y aprendió la lengua mame que hasta la fecha se habla en el distrito de Soconusco. "Con el tiempo" compuso el **Arte y Vocabulario de la lengua mame o zaklohpakap, Arte Vocabulario, Confesionario y modo de administrar el So. Sacramento de la Eucharistía, compuesto por el P. Predicador Fr. Diego de Reynoso,** que en un volumen de 88 páginas publicó Francisco de Robledo en 1644. La dedicatoria de este libro dice así: "A nuestro Reverendísimo Padre Fr. Marcos Salmerón,

Calificador del Supremo Consejo de la Inquisición, General de todo el Orden de Nuestra Señora de la Merced, Señor de la Varonía de Algar — Octubre 20 de 1643. Hijo, súbdito de V. P. Reverendíssima, Fray Diego de Reynoso".

Fray Jerónimo Larios había publicado en 1607 un **Arte de la lengua mame** que Reynoso cita en su obra de 1644, lo que demuestra que ésta fué escrita con posterioridad a la de aquel otro fraile predicador.

Naturalmente, el religioso español o criollo de México no pudo ser la misma persona a quien el Obispo Marroquín enseñó a leer y escribir antes de la ruina de la Ciudad Vieja de Guatemala.

II

Desde 1926 había notado el licenciado Villacorta el pasaje de la historia de Ximénez en que se citan las palabras de Diego Reynoso "en sus escritos y noticias de aquellos tiempos", relativas a la conquista del Quiché. El autor de la **Isagoge Histórica** refiere también haber visto las notas marginales puestas por Reynoso "en un libro de lengua muy devoto de la pasión de Jesucristo, S. S.". Reynoso dice en ese lugar que Alvarado, a quien llama **Donadiú**, fué a pelear al Quiché en el mes de abril por pascua de resurrección, y más adelante que llegó a la cuaresma y quemó el pueblo de Utatlán.

No le pasó por las mientes al padre Ximénez que la persona que escribió estas noticias del tiempo de la Conquista pudiera haber escrito también el Popol Vuh que el historiador dominicano tuvo en sus manos, estudió detenidamente, tradujo dos veces y comentó con autoridad no superada por ninguno de sus sucesores.

Las noticias de Reynoso contienen varias inexactitudes. Alvarado llegó a Utatlán a principios de marzo, quemó a los reyes el 7 de dicho mes, día 4 Qat del calendario indígena, según refiere el Memorial Cakchiquel de Sololá, y puso fuego en seguida a la capital quiché. La pascua de resurrección cayó en aquel año bisiesto el 27 de marzo del calendario juliano, de acuerdo con el cómputo del doctor Santiago Ignacio Barberena (Historia antigua y de la conquista de El Salvador, página 307). Alvarado permaneceió en el campamento de Utatlán todo aquel mes. Allí nació su hija doña Leonor el 22 de marzo. Terminada la campaña y pacificado el reino quiché, el ejército invasor se trasladó a Iximché, capital de los cakchiqueles. En su primera relación a Hernán Cortés, Alvarado escribe estas palabras: "Yo me parto para la ciudad de Guatemala lunes once de abril".

Las breves líneas de Diego Reynoso en las notas marginales del libro de la Pasión de Jesucristo no tienen relación alguna con el Popul Vuh.

Sin embargo, el licenciado Villacorta las cita como fuente en que ha bebido la convicción de que Reynoso escribió el Popol Vuh, por el hecho trivial de que en ellas se llama el conquistador español Donadiú y que con este mismo nombre lo designa el Popol Vuh. Los mexicanos fueron los que bautizaron a Pedro de Alvarado con el nombre de Tonatiuh, que en lengua nahuatl significa el Sol alusión al rostro alegre y barba y cabellos rubios del teniente de Cortés. En los documentos indígenas de Guatemala se le llama indistintamente Tunatiú y Donadiú, y no sería propio pretender por esta razón que todos ellos fueron escritos por Diego Reynoso.

Otro argumento aducido ahora por el licenciado Villacorta como prueba de que Reynoso es el autor del Popol Vuh consiste en que "era solamente capaz de escribirlo alguno de los sabios hombres del consejo superior de la corte del Quiché, un Popol Vinak, por lo menos". En un capítulo

del **Título de los señores de Totonicapán** se leen estas palabras: "Oíd lo que voy a decir, lo que voy a declarar yo, Diego Reynoso, Popol Vinak, hijo de Lahuh Noh", lo que hace decir el licenciado Villacorta que de esta manera Reynoso "se da a conocer como la persona únicamente **capaz entonces** de componer por su sapiencia una obra de tal naturaleza, como el Popol Vuh".

Tales son los fundamentos en que después de veintiséis años de meditación y estudio hace descansar el licenciado Villacorta su convicción de que Diego Reynoso escribió el Popol Vuh.

En la introducción a mi libro **Popol Vuh, Las antiguas historias del Quiché,** obra que seguramente ha leído el licenciado Villacorta, he expuesto las razones y citado las autoridades que contradicen las teorías expuestas por él desde 1926 acerca del autor del manuscrito de Chichicastenango. Las personas que han aceptado las ideas del licenciado Villacorta sobre el particular no podrán menos de dudar de su valor después de leer las frágiles razones que por su parte invoca para seguir sosteniéndolas.

El escritor francés Jean Genet, a quien cita nuestro historiador, escribía en 1934 que no participaba de la manera de ver del licenciado Villacorta acerca del asunto que nos ocupa "porque las tradiciones narradas en el Popol Vuh presentan fuertes diferencias de detalle con las que se refieren en el título de Totonicapán", de manera que no pudo ser una misma persona el autor de ambos documentos. En el capítulo IV del título de Totonicapán (documento que reproducimos en mi libro Memorial de Sololá), Diego Reynoso habla de un segundo viaje a Oriente de los príncipes quichés. Los nombres de los príncipes no son los mismos que aparecen en el Popul Vuh, lo cual bastaría para rechazar la hipótesis de que Reynoso escribió las dos crónicas quichés. Además, el título de Totonicapán habla de dos viajes de los príncipes a la corte del Emperador Nacxit y el Popol Vuh menciona solamente uno. El segundo viaje de que habla Reynoso en el título no figura en el Popol Vuh.

Tampoco se explica que si Reynoso fuera el autor del Popol Vuh no haya consignado su nombre en tan valioso documento, y que sí lo haya hecho en obras de tan poca monta como el capítulo IV del título de Totonicapán y las notas marginales de la Pasión de Jesucristo. La ira y celo religiosos del padre Landa, que quemó los libros mayas en Yucatán y castigó a los indios idólatras de aquella región, no tuvieron repercusión alguna en Guatemala y no hay noticia de que alguno de los varios autores de crónicas indígenas de nuestro país haya sido perseguido a causa de sus escritos.

Los pocos datos positivos que se conservan de Diego Reynoso demuestran que fué un hombre importante en los primeros tiempos de la colonización española. Convertido al cristianismo y trasladado de su lugar nativo a la capital del Reino, tuvo contacto con los misioneros y frailes de la época, aunque no renegó jamás de su raza ni probablemente abandonó del todo las ideas de la religión de sus mayores. No es cierto, como supuso Genet, que fuera pariente del gran rey Quikab. En el título de Totonicapán, fechado en 1554, declara ser hijo de Lahuh-Noh a quien Genet confunde con Lahun-Ho, compañero de Quikab y Cavizidmah según el título; pero aquí hay otro lapso de cien años, que es el tiempo que media aproximadamente entre la época en que aquellos jefes vivieron y el nacimiento de Reynoso.

Es evidente que Diego Reynoso pasó la mayor parte de su vida en el Quiché y que allí desempeñó papel importante en la comunidad indígena. El título de Popol Vinak que os-

tentaba entre los suyos demuestra que pertenecía a la nobleza de su pueblo.

Dentro de la sombra de poder que ejercían después de la Conquista, los reyes del Quiché desempeñaban ciertas funciones secundarias que no afectaban al gobierno de los castellanos, como la de señalar los linderos de las tierras de los indígenas. En los títulos territoriales del pueblo de Santa Clara de la Laguna, fechados en 1583, se leen las firmas de los dignatarios quichés en este orden: D. Juan Cortés, D. Juan de Rosas Bautistas, reyes; Diego de Reynoso Popol Vinak; señor Nihaib D. Pedro de Robles, Ahau Galel; D. Diego Pérez, señor Ahau Quiché Ahtzic Vinak, y D. Pedro de Salazar, señor Zakic.

La presencia de Diego Reynoso en tan distinguida compañía demuestra que era hombre influyente políticamente, pero al mismo tiempo da a entender que no se había metido fraile y que su ocupación no era la del escritor y retirado hombre de estudio que tiene que haber sido el ingenio que dió vida y forma literaria eminente a las antiguas historias del Quiché y las conservó en un libro admirable para enseñanza y solaz de la posteridad.

Es sensible tener que reconocer que, a pesar de los esfuerzos hechos para descubrir el autor o autores del Popol Vuh, el célebre libro quiché tiene que seguir siendo considerado como un documento anónimo, una síntesis, hecha por mano desconocida de los fastos y creencias de la nación más civilizada de la América Central. Como he hecho notar en la introducción del Popol Vuh, el autor de este libro ha de haber sido más bien un compilador, dotado de notables facultades de coordinación y de expresión literaria, que posiblemente no consideró tener derecho a llamarse autor de lo que era tan sólo una transcripción de relatos ajenos, y probablemente anónimos también, y por este motivo no dió a conocer su nombre. Es el mismo caso de los llamados **Libros de Chilam Balam,** escritos en la lengua maya de Yucatán, pero con caracteres latinos, después de la Conquista. No consta en ellos, por lo general, nombre de autor, y el doctor Brinton, en sus **Maya Chronicles,** opina que este hecho se debe a que dichos libros probablemente son copia de otros manuscritos más antiguos, con algún agregado ocasional de noticias de sucesos más recientes o contemporáneos.

La ausencia del nombre de su autor no resta mérito, por lo demás, al Libro Sagrado de la nación quiché. Como ha dicho Roberto Wauchope, director del instituto de investigaciones de Mesoamérica de la universidad de Tulane, comentando la reciente edición inglesa de la obra: "Quizás sea lo más propio que el indio guatemalteco del siglo XVI que escribió este distinguidísimo ejemplo de la literatura indígena americana sea un autor desconocido, porque los verdaderos autores del Popol Vuh son más bien los mismos antiguos quichés, que en forma verbal y posiblemente por medio de jeroglíficos transmitieron de generación en generación las antiguas historias, el principio y origen de todo lo que se hizo... por las tribus de la nación quiché".

ADRIAN RECINOS.

Tomado de EL IMPARCIAL de Guatemala, Año XXX, Nº 10202, página 3, correspondiente al 5 de Mayo de 1952 y del (mismo diario y Año), Núm. 10203, páginas 3 y 7, correspondiente al 6 de Mayo de 1952.

DISCUSIONES
DIEGO REINOSO AUTOR DEL MANUSCRITO DE CHICHICASTENANGO

Por J. Antonio Villacorta C.

En mi primer artículo de la serie anterior, indiqué el día, el lugar y las

personas que me escucharon, cuando preconicé como posible autor del Manuscrito de Chichicastenango a Diego Reynoso, el quiché que llevó consigo el P. Marroquín; en el segundo cité las objeciones que años después hiciera a mi teoría el americanista francés Jean Genet, y después de exponer las razones que confirmaban mi creencia de que el quiché aquel había sido dicho autor, la principal de las cuales era que aparecía en otro documento de la época, revelando enfáticamente su nombre: **Diego Reinoso, Popol-Vinak, hijo de Lahuh-Noh**; y en el tercero, no sin antes exponer el por qué no había ocultado al redactar el insuperable Manuscrito de Chichicastenango, concluí con el silogismo en que la conclusión obligada es: QUE EFECTIVAMENTE DICHO POPOL-VINAK, ERA SU AUTOR.

El distinguido hombre de ciencia, licenciado don Adrián Recinos, saltó a la palestra en defensa del anonimato del Manuscrito, y ya lo esperaba, porque en el prólogo de su reciente edición del Popol-Vuh, 1947, había expresado su inconformidad con mi teoría de que el autor del mismo fuera Diego Reinoso, aduciendo las mismas razones que manifestó Jean Genet para disentir de mi opinión, de manera que era inútil que el licenciado Recinos repitiera lo que yo había dicho en mi primer artículo, y lo que él dijo en el referido prólogo, sino es como una táctica de polemista, que a veces, como en el presente caso, no ha dado resultado práctico alguno. Sin embargo, hay que despejar el camino de algunos pedruscos, pues podemos en ellos tropezar y caer.

No fué arbitrario el título que dimos a la parte quiché del Manuscrito en la publicación que del **Popol-Vuh** hicimos en 1927, porque la frase en quiché **Ri Tzibam buj rech Ziguán Tinamit**, quiere decir precisamente Manuscrito de Chichicastenango, en lengua quiché, pues, **Ziguán Tinamit**, pueblo del barranco, es el nombre en quiché de lo que ahora llamamos Chichicastenango, vocablo de origen azteca; y re, el tzibam, escrito, de tzih, escribir, es decir, lo escrito en Ziguán Tinamit, ciudad barrancosa o rodeada de barrancos, lo que equivale a Manuscrito de Chichicastenango.

Estuvo demás también decir, que he hecho de tres personas distintas un solo varón (¡ojalá, pudiera hacer ese milagro!) que resulta a la vez cronista quiché, fraile mercedario y maestro de lenguas mame, que esta es otra táctica de polemista, que tampoco ha dado resultado, pues no ha desconcertado mi pensamiento, porque dije en mi tercer artículo, que para mí lo interesante era demostrar que el autor del Manuscrito era Diego Reinoso, el quiché que llevó consigo el P. Marroquín.

Y ahora, vamos al grano. De los escritos del licenciado Recinos, aparece que estamos de acuerdo en varios hechos **medulares.**

1º— Que se trata de un sólo autor y no de varios, pues eso dice en las páginas 21, 25, 27 y 28, por no citar otras, del prólogo de su reciente libro; y lo mismo he sostenido yo, que no falta quien piense que son varios los autores.

2º— Que dicho autor debe haber sido una persona bien preparada intelectualmente para acometer la empresa, cuando dice en la página últimamente citada: "El desconocido autor del Manuscrito quiché revela, por las palabras que emplea al descubrir el **libro del consejo (Popol-Vuh)**, que conocía su contenido.

Sin duda con el auxilio de su prodigiosa memoria y de sus brillantes dotes de escritor pudo redactar una transcripción de las tradiciones e historias más antiguas de la raza"; y lo mismo he dicho yo, sólo que no tan bien escrito como lo hace el licenciado Recinos. ¿Quién pudo haber sido

esa persona tan bien dotada de cualidades no comunes? Para mí, solamente pudo serlo alguno de los dignatarios que asistían al Consejo, a los cuales enumera el licenciado Recinos en la página 245 de su libro, y nosotros en la 379 de nuestra edición de 1927, y que fueron: **Ahpop, Ahpop-Camhá, Ah-Tohil, Ah-Gucumatz, Nim-Chocoh-Cavec, Popol-Vinac-Chituy; Lolmet-Quehnay, Popol-Vinac, Pa-Hom Tzalatz, y Uchuch-Camhá,** es decir nueve personajes (número simbólico) que conocían sin duda profundamente el contenido del Popol-Vuh. Entre ellos se encuentran dos **Popol-Vinac,** habiéndose dado a conocer enfáticamente uno de ellos en el **Título de los señores de Totonicapán,** cuando dice: **"Oíd lo que os voy a decir, lo que os voy a declarar, yo, Diego Reynoso, Popol-Vinac, hijo de Lahuh-Noh".** Y yo opino que este Diego Reynoso, como conocedor del contenido del Popol-Vuh, y auxiliado por su prodigiosa memoria y por sus brillantes dotes de escritor, pudo redactar una de las tradiciones e historias más antiguas de la raza, como dice muy bien el licenciado Recinos. Solamente el día en que se encuentre otro documento en el que se revele el nombre cristiano de algún otro de los nueve personajes citados, por el ejemplo de un **Ahau-Ah Tohil,** Señor de los Sacerdotes de Tohil, le podrá disputar el puesto de autor del Manuscrito de Chichicastenango, que contiene el **Popol-Vuh, al Popol-Vinak,** que dice llamarse **Diego Reinoso.**

Dice el licenciado Recinos que no hay noticia de que alguno de los autores de crónicas indígenas haya sido perseguido a causa de sus escritos, y que por ello haya debido ocultar su nombre, contradiciendo mi opinión de que el autor del Manuscrito de Chichicastenango sí lo hizo así; y a eso contesto: que ninguna de esas crónicas contiene lo que el referido Manuscrito de Chichisatenango, que es obra de cosmogonía, cronología, hierología (ciencia de los Dioses), mitología e historiología, que en su conjunto revelan los misterios de las creencias religiosas de los quichés, libro que si por entonces hubiere caído en manos de un Landa hubiera sido perseguido su autor, y quizá quemado, y sobre el hecho de la necesidad que tuvo de ocultarse, el mismo licenciado Recinos nos da la prueba, cuando transcribe antes del texto del Título de Totonicapán, en su más reciente edición, parte de la carta con que el P. José Dionisio Chonay devuelve el original quiché, y que dice: "Se omite la traducción de las primeras fojas, por ser sobre la creación del mundo, de Adan, Paraiso terrenal en que fue engañada Eva, no por una serpiente, sino por el mismo Lucifer, como Angel de Luz. Se trata de la posteridad de Adan, siguiendo en todo el mismo orden que en el Génesis y libros sagrados, hasta el cautiverio de Babilonia. Se supone en el cuaderno de las tres grandes naciones quichés, de las que particularmente se trata son decendientes de las diez tribus del Reino de Israel, que Salmanazar redujo a perpetuo cautiverio y hallándose allá en los confines de la Siria determinaron la emigración". Qué más impenetrable disfraz, para despistar a los que buscaban apóstatas en los tiempos de Landa, que escribir frases bíblicas en un documento en que podía aparecer, nada menos que Diego Reinoso, el Popol-Vinak, hijo de Lahuh-Noh, persona visible entonces, haciendo alarde de lo que había aprendido quizá con el sacristán de la Iglesia de Santiago de Guatemala, que para nuestro objeto, no importa que se haya llamado Diego o Juan, que su nombre de pila no consta en registro alguno de aquel tiempo, y no hay dato de dónde lo tomó Fuentes y Guzmán. Pienso que se llamó Diego, porque fué el nombre que tomó el indígena en el bautizo.

El licenciado Recinos no ha desvirtuado, pues, en lo más mínimo, el silogismo con que terminamos nuestro último artículo de la serie anterior.

J. ANTONIO VILLACORTA C.

Tomado de EL IMPARCIAL de Guatemala, Año XXX, Nº 10209, pág. 3 y 7, correspondiente al 14 de Mayo de 1952.

EL MANUSCRITO CAKCHIQUEL DE SOLOLA

Aclaraciones que hace el Doctor Adrián Recinos con motivo del artículo del Br. don Jorge Lardé y Larín publicado en el Nº 7, Tomo II de los Anales del Museo Nacional "David J. Guzmán". Notas marginales del Br. Jorge Lardé y Larín.

El estudio de la historia, el pensamiento y la cultura de las razas indígenas de Centroamérica es de vital importancia para el observador moderno que desea investigar el origen de estos pueblos y las influencias de los antepasados que han influído en la formación de las colectividades que se han desarrollado en esta parte del Continente americano.

Los indios quichés de Guatemala han contribuido para este fin con el libro más notable de la literatura indígena del Nuevo Mundo, el **Popol Vuh.** Paralelamente, los indios cakchiqueles, vecinos y rivales de los quichés, redactaron la narración histórica que se conoce con el nombre de **Memorial de Tecpán Atitlán** o **de Sololá** por haber sido compuesto en este pueblo por los descendientes de los antiguos reyes cakchiqueles.

El autor de estas líneas tuvo la buena suerte de descubrir en la Biblioteca Newberry de Chicago el manuscrito en que se ha conservado el texto original del Popol Vuh, y habiendo logrado traducirlo al castellano, lo dió a luz en la ciudad de México en el año de 1947.

Seducido por el interés de esta clase de literatura aborigen emprendí en seguida la traducción del manuscrito cakchiquel que contiene, como el quiché, una parte mitológica y una extensa relación histórica que comienza con los sucesos anteriores a la llegada de los castellanos, describe la conquista española y registra los hechos de carácter general de la Colonia y los particulares del pueblo de Sololá hasta el año 1605.

El manuscrito cakchiquel se publicó también en México en 1950 con el título de **Memorial de Sololá, Anales de los Cakchiqueles.** En este volumen reproduje otro documento indígena de gran valor que fué impreso por primera vez en Francia en 1885 por el Conde H. de Charencey en edición que hoy está completamente agotada. Este documento es otra crónica quiché y fué bautizado por Brasseur de Bourbourg con el título inexacto de **Título de los Señores de Totonicapán.**

El distinguido Director del Museo Nacional "David J. Guzmán", Br. don Jorge Lardé y Larín, ha tenido la bondad de analizar extensamente esta nueva versión del manuscrito cakchiquel haciendo, como era natural, algunas rectificaciones, al lado de una apreciación general favorable a la obra.

El Br. Lardé y Larín señala algunos errores en el cómputo minucioso que hace el manuscrito de los sucesos acaecidos desde 1493, pero conviene finalmente en que, con algunas

correcciones, la cronología del documento indígena se ajusta al calendario juliano y fija las fechas de acontecimientos importantes ocurridos en la primera época del período colonial. Expone el Br. Lardé y Larín que hace más de diez años estableció la concordancia entre la era cakchiquel y la era cristiana, y esto le permite rectificar algunas de las fechas del calendario juliano que se dan en el **Memorial**, las que efectivamente adolecen de una diferencia de días con relación a las fechas del calendario indígena que constan en el documento traducido. Afortunadamente se trata de fechas correspondientes a acontecimientos de importancia secundaria.

En esta nueva traducción creo haber logrado restablecer la verdadera inteligencia de algunos pasajes del manuscrito indígena y rectificado parte de los errores en que incurrieron mis antecesores en tan delicada labor. Por esta razón puedo apreciar mejor las rectificaciones de las fechas que el Br. Lardé y Larín ha corregido con singular diligencia.

Para los lectores de los **Anales del Museo Nacional** de San Salvador Cuzcatlán puede ser interesante referir el origen de este manuscrito. La transcripción que ha servido para todos estos trabajos fué encontrada hace algo más de cien años entre los documentos pertenecientes al Convento de San Francisco de Guatemala. Fray Francisco Vázquez, cronista de la Seráfica Orden, la tuvo en sus manos y la aprovechó en la parte de su historia que se ocupa de la Conquista.

Ordenando en 1844 el archivo del convento franciscano que había sido recogido por el Arzobispado, don Juan Gavarrete encontró, entre otros documentos, el manuscrito cakchiquel, el cual fué examinado por varias personas pero no fué traducido a ninguna lengua moderna hasta que en 1855 pasó a manos del Abate Charles Etienne Brasseur de Bourbourg, quien lo tradujo al francés durante su breve estancia en el curato de Rabinal. Esa traducción francesa fué a su vez vertida al castellano por el señor Gavarrete, quien la dió a conocer al público en 1873 en el Boletín de la **Sociedad Económica** de Guatemala con el título de **Memorial de Tecpán Atitlán** que le dió el Abate Brasseur.

El original de la traducción francesa del Abate, junto con el manuscrito cakchiquel, que había formado parte de la colección de Brasseur, fué adquirido después de la muerte de éste por otro sabio americanista, el Dr. Daniel G. Brinton. El investigador guatemalteco don Manuel García Elgueta, buen conocedor de las lenguas indígenas de Guatemala, refiere haber recibido de Filadelfia, por encargo del Dr. Brinton y para traducirlo al castellano, una copia del manuscrito. En 1885 el Dr. Brinton publicó en Filadelfia el documento indígena acompañado de una traducción inglesa, con el título de **The Annals of the Cakchiquels.** El manuscrito original quedó depositado desde entonces en la Biblioteca del Museo de la Universidad de Pennsylvania.

En tiempos más recientes el Profesor de la Sorbona Georges Raynaud hizo una nueva versión francesa conforme al texto publicado por Brinton, la cual fué luego traducida al castellano y publicada en Guatemala y posteriormente en México con el título de **Anales de los Xahil de los Indios Cakchiqueles.** Los Xahil eran la rama joven de la familia reinante de la nación cakchiquel, y a ella pertenecían los dos autores conocidos del manuscrito, Francisco Hernández Arana, nieto del rey Hunyg, y Francisco Díaz. El primero lleva la narración hasta 1581 y el segundo la continúa hasta el año 1605.

Al emprender la traducción de este documento histórico durante mi residencia en México, me propuse

hacer uso directo del manuscrito indígena sin adoptar la versión de Brasseur ni la de Brinton, ni tampoco la de Raynaud o la del Padre Celso Narciso Teletor que tradujo la parte no vertida por los anteriores, salvo cuando estuvieran conformes con mi interpretación personal. Este método me dió buenos resultados pues logré evitar errores importantes en que todos ellos habían incurrido. Sin pretender haber hecho obra perfecta, creo que mi versión se acerca más que las otras al manuscrito original.

Brasseur de Bourbourg llamó a este documento Memorial de Tecpán Atitlán por el hecho de haber sido redactado por dos hijos del pueblo conocido actualmente con el nombre de Sololá. El hecho es que el nombre antiguo de este pueblo es **Tzololá,** nombre que se repite en varios pasajes del manuscrito. El nombre de **Tzoloha** que propone el Br. Lardé y Larín no aparece en ninguna parte. En la época colonial establecieron los españoles en esta región una división administrativa que llamaron Corregimiento de Tecpán Atitlán, cuya cabecera era el pueblo de Santa María de la Asunción Tzololá. Sin embargo, el nombre mexicano de Tecpán Atitlán fué abandonado después de la Independencia y sustituído por el de Sololá, que es una versión más castiza y eufónica del antiguo Tzololá de los indios. Así fué como el nombre mexicano de Quauhtemallan se convirtió en Guatemala, el de Acaxual en Acajutla, el de Atéhuan en Ateos, etc.

Por esta razón he llamado al documento cakchiquel **Memorial de Sololá,** usando como subtítulo (siguiendo en esto a Brinton) el de **Anales de los Cakchiqueles,** que define el carácter y método de exposición de la parte histórica del manuscrito. (1).

Las correcciones cronológicas del Br. Lardé y Larín son exactas por lo general. Sin embargo debo llamarle la atención hacia el hecho de que aunque algunas fechas estén indicadas tácitamente en el manuscrito, no he dado la fecha del calendario indígena porque el autor no ha creído conveniente consignarla. En el Nº 23 de los errores cronológicos que el comentarista señala se deslizó por su parte un error calendárico, debido evidentemente a falta tipográfica o de copia, cuando menciona "la fecha **15 Ey.**" Ningún día del calendario cakchiquel lleva un coeficiente mayor de 13. Al llegar a este número se comienza una nueva serie de 13 días con coeficiente del 1 al 13. (2).

En el párrafo 181 del texto indígena se da cuenta de la muerte del Señor don Francisco, que ejercía el cargo nominal de Ahpozotzil o rey cakchiquel. El autor señala que don

---

(1) El hecho de que en ninguno de los documentos coloniales del siglo XVI no aparezca escrito Tzolohá sino Tzololá o Sololá no invalida, en manera alguna, que sea TZOLOHA la correcta escritura del nombre cakchiquel de la metrópoli bautizada por los indios mexicanos auxiliares con el nombre de Tecpan-Atitlan.

El mismo doctor Recinos encuentra, en el toponímico Sololá, dos raíces de cuña cakchiquel indiscutible, a saber: TZOLOH, sauce, y HA, agua, río, laguna, lo que confirma la etimología que hemos propuesto, o sea, "ciudad a orillas de la laguna de los sauces".

En el idioma cakchiquel no existe la palabra Tzolol o solol, la que es ,evidentemente, una corrupción castellanizada del vocablo Tzoloh.

Por estas consideraciones expusimos, que el título correcto del códice indígena debe ser MEMORIAL DE TZOLOHA, o más correctamente, MANUSCRITO CAKCHIQUEL DE TZOLOHA.

La réplica del doctor Recinos no ha desvirtuado nuestra crítica lingüística. JORGE LARDE Y LARIN.

(2) Es obvio insistir en este punto, por cuanto que claramente se advierte el error tipográfico: se trata del día 5 Ey y no del día 15 Ey, pues los coeficientes de los días o signos jamás pasan de 13 en los calendarios nahoa, maya, cakchiquel, etc. JORGE LARDE Y LARIN.

Francisco murió el día 1 Can, 14 de octubre de 1555, 9 días antes del 57º aniversario de la revolución de los tukuchées a quienes los cakchiqueles vencieron en 1493; y agrega que este aniversario se cumplió 17 días antes del día 1 Batz. Se trata de un pasaje de difícil interpretación y hay lugar para preguntar por qué razón relaciona el autor el 57º aniversario de la revolución con el día 1 Batz. El Br. Lardé y Larín afirma que ese día "corresponde a una efemérides de la era cakchiquel que olvidó relatar el analista." Esto no pasa de ser una suposición. Meditando sobre el particular he llegado a la conclusión de que el autor del manuscrito quiso mencionar el día 1 Batz porque éste marca el principio del tzolkín o calendario ritual de 260 días, momento de especial importancia en la vida de los naturales. Los indios quichés de Santo Tomás Chichicastenango empezaban a contar el tzolkín el día 1 Batz y es probable que sus inmediatos vecinos de Iximché y los moradores de Sololá siguieran idéntica costumbre. (3).

Con muy buen criterio el Br. Lardé y Larín acepta la interpretación que me ha tocado hacer del numeral 150 del manuscrito cakchiquel relativo a la destrucción por Alvarado del pueblo de Escuintla que el conquistador llamó Izcuintepeque y el Memorial indígena designa en tres lugares diferentes con el nombre de **Panatacat**. El Abate Brasseur de Bourbourg leyó equivocadamente que Alvarado había dado muerte a Atlacatl, rey de Cuzcatlán, y esto dió margen a una gran confusión, haciendo de un toponímico el nombre de un cacique sacrificado por los españoles.

Afortunadamente al desvanecerse el mito de Atlacatl, no se perjudica el culto que el pueblo salvadoreño rinde a los héroes indígenas que en Acajutla, en Tacuzcalco y en Cuzcatlán ofrendaron su vida en defensa de la libertad. Por sensible que sea el hecho de que no se hayan conservado los nombres de los héroes nativos, ello en nada empaña la admiración con que la historia registra sus patrióticos esfuerzos.

El Br. Lardé y Larín señala un error del manuscrito de Sololá cuyo autor afirma en el párrafo 151 que Alvarado regresó a la capital cakchiquel a los dos meses de haber salido para Cuzcatlán. Su salida de Iximché fué el 9 de mayo de 1524 y su regreso, según el manuscrito, el 21 de julio, o sea 73 días más tarde, que son 3 meses cakchiqueles y 13 días, y no 6 meses y 15 días como cuenta el Br. Lardé y Larín. (4).

Discrepa de mi interpretación mi amable comentarista en otro punto de menor importancia, o sea la aparición en el párrafo 128 del nombre cristiano de Diego Juan que el Dr. Brinton extrañaba con razón que figurara en la época prehispánica. En mi traducción del **Memorial** está explicado que el libro común de Sololá

---

(3) **Tan suposición es la nuestra como la del doctor Recinos, aun cuando la nuestra tiene más visos de verdad, por cuanto que se trata, indudablemente, de una efemérides que quiso consignarse en los anales, pero que no se consignó por olvido o por cualquier otra causa.**

La suposición del doctor Recinos es muy peregrina, por cuanto que, en el engranaje de los may-k'ih, hay infinidad de comienzos de años rituales o religiosos (chol-k'ih), ninguno de los cuales puntualiza el analista cakchiquel. JORGE LARDE Y LARIN.

(4) **Tiene perfecta razón el doctor Recinos: el error que se nos escapó, por ligereza, es mayúsculo. El período de la campaña de Alvarado contra Cuzcatlán es de 3 winak o meses cakchiqueles (60 días), más 13 k'ih (13 días). Total: 73 días exactos. Destruido ese error nuestro, queda en pie lo que afirmamos, o sea, que el analista cakchiquel sufrió un error de cómputo al afirmar que esa campaña había durado dos winak, o sea, 40 días. JORGE LARDE Y LARIN.**

estaba abierto a todos los vecinos del pueblo, y que indudablemente uno de ellos, bautizado con los nombres de Diego Juan, suscribió la nota del párrafo 128 en que recuerda la muerte de su padre (cuyo nombre no dice), ocurrida durante la epidemia de viruela que azotó a los cakchiqueles en 1520. Como es bien sabido, la terrible enfermedad fué introducida a este Continente en los primeros meses de aquel año por un negro que formaba parte de la expedición de Pánfilo de Narváez. El Br. Lardé y Larín nos sorprende con la noticia de que este don Juan "era nada menos que hijo del príncipe Noh, tercer hijo legítimo del rey Oxlahú-Tzíi y de Maku Ixquhay." Pero agrega que "ni el analista Hernández Arana ni don Diego Juan consignaron su nombre en la fecha de su muerte"... Sería interesante saber en qué se funda esta noticia. (5).

Siguiendo los datos del **Memorial,** el Br. Lardé y Larín hace al final de su estudio un interesante análisis de la sucesión de los reyes cakchiqueles desde 1521 hasta el 2 de febrero de 1584 en que murió el Ahpoxahil don Pedro Solís, último gobernador nominal de Tzololá.

Yo agradezco profundamente a mi distinguido amigo el análisis de mi libro y las observaciones que su lectura le ha sugerido. Ojalá tuviéramos siempre los que en Centroamérica escribimos acerca de la historia patria tan noble estímulo y cooperación, a fin de ir depurando los textos fundamentales y restableciendo la verdad en la narración de los acontecimientos.

Guatemala, julio de 1952.

Adrián Recinos.

---

(5) Es lógico pensar que se trata de la muerte del tercer hijo legítimo del rey Oxlahuh-Tzíi y de la princesa Maku Ixkuhay, es decir, del príncipe Noh.

Si este hubiera sobrevivido a la epidemia, a la muerte de Vakaki Ajmak, que le precedió en bajar al sepulcro, la corona le habría correspondido y jamás hubiera llegado a la fórmula sucesorial Beleheh-Qat.

Es indudable, que su hijo, bautizado por los españoles con el nombre de Diego Juan, consignó en las efemérides de la Nación la muerte de su padre, mas desgraciadamente no indicó el nombre de éste.

Esta interpretación es, en verdad, la única lógica de ese pasaje oscuro del Memorial de Tzolohá.

La muerte del príncipe Noh —tercer heredero de Oxlahuh-Tzíi— sólo cabe en ese pasaje de los anales. JORGE LARDE Y LARIN.

ELEVACION DE JUAN BARRUNDIA, A LA JEFATURA DEL ESTADO DE GUATEMALA

"La elevación de (Juan) Barrundia (a la Jefatura del Estado de Guatemala) fué súbita, pues, aunque con talento e ilustración, no se había señalado todavía con servicios imporatntes ni era distinguido en ninguna carrera ni destino público: del empleo de jefe de sección que desempeñaba en uno de los departamentos del Gobierno general, pasó a la primera magistratura del Estado. Se ha creído, con generalidad, que Barrundia debió tan rápida elevación al crédito de su hermano José Francisco; sin embargo, no fué sino obra de los que conociéndolo, tenían empeño en colocar al frente de la administración un hombre firme y despreocupado. El nuevo Jefe desplegó muy pronto un carácter enérgico, bastante actividad y el más vivo empeño por toda especie de innovaciones. Por desgracia, Barrundia no supo unir a su liberalismo y decisión la prudencia, ni ese arte de hacerse amar que es tan necesario en el que manda. Al contrario, se dejaba arrastrar por la exaltación de su genio y obraba abiertamente y sin la provisión que sólo puede dar el largo manejo de los negocios". ALEJANDRO MARURE

GEOGRAFIA Y DESCRIPCION UNIVERSAL DE LAS INDIAS Y DEMARCACION DE LOS REYES DE CASTILLA

Capítulos tomados de la importantísima obra escrita por el célebre cosmó-grafo cronista don Juan López de Velasco, años de 1571 a 1574, referentes a la América Central.

TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE GUATIMALA

Descripción del Distrito de la Audiencia de Guatimala y Declaración de la Tabla precedente.

El distrito de la audiencia de **Guatimala**, incluyendo en sí las provincias de Soconusco, Chiapa, Verapaz, Guatimala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, comienza en el meridiano 83° u 84° de longitud del meridiano de Toledo, y va corriendo al poniente 13° ó 14° a que responderán doescientas treinta o doscientas cincuenta leguas de largo leste oeste hasta el meridiano 96° ó 97° de longitud, por donde parte términos con la Nueva España y las provincias de Chiapa y Tauasco; norte sur tendrá 9° ó 10° desde 8° de altura hasta 18° ó 19°, a que responden ciento cuarenta o ciento cincuenta leguas por donde es más ancho, y cincuenta o menos por donde es más angosto, quedando fuera del dicho distrito la provincia de Yucatán, que aunque al principio estuvo en su distrito y cae más cerca della que de México, se ha vuelto a poner en distrito de la audiencia de la Nueva España por ser más conveniente a causa de la mar.

Hay en el distrito desta audiencia diez y nueve pueblos de españoles, los catorce o quince ciudades, y en todos como dos mil doscientos o dos mil trescientos vecinos españoles, los novecientos o mil de ellos encomenderos, y como mil pueblos de indios en que debe de haber como ciento veinte mil indios tributarios, repartidos en novecientos o mil repartimientos.

Al principio de su fundación, que fué el año de 43, se llamó esta **Audiencia de los Confines**, porque cuando se fundó la primera vez, se mandó asentar en los confines de Guatimala y Nicaragua, sin señalarse pueblo cierto. Asentóse primero por el licenciado Maldonado en Honduras, en la ciudad de Gracias a Dios, y año de 48 la pasó el licenciado Cerrato a Santiago de Guatimala, de donde se volvió a quitar el año de 63 por parecer que se podría excusar, y al fin se volvió a fundar en la dicha ciudad el año de 67, por la falta que hacía en aquella provincia: provéense en su jurisdicción cuatro gobernaciones con título de S. M., que son Soconusco, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, y tres alcaldías mayores, que son Zonzonate, Zapotitlan y la Verapaz; hay tres cajas reales en todo este distrito, cada una con sus oficiales de la Hacienda, y tres casas de fundición.

El estado eclesiástico del distrito de esta audiencia está dividido en cinco obispados, que son el de Guatimala, Honduras, Nicaragua, la Verapaz y Chiapa, en los cuales todos hay como quince o diez y seis monesterios,

siete de Dominicos, tres o cuatro de Franciscanos, y los demás de la Merced.

El temple de todas estas provincias en general, conviene en ser caliente y húmedo por la mayor parte, más y menos en algunas, y todas casi fértiles de maíz, agí, cacao, miel, cera y frísoles, y dispuesta para trigo en algunas partes, aunque en pocas se siembra, y en muchas hay abundancia de oro y minas de plata en diversas partes y algodón; hay muchos y muy buenos desembarcaderos y puertos en este distrito, como de todo se hará particular mención en sus lugares.

Descripción de la Gobernación de Guatimala.

La provincia que propiamente es dicha de **Guatimala,** que es la más principal de las que entran en el distrito de la audiencia que en ella reside, por la parte del oriente parte términos con la provincia de Nicaragua por un río que entra en la bahía de Fonseca, en 92° y casi 12° de altura, a la ribera del cual está **Xerez de la Frontera,** que por otro nombre se llama la **Chuluteca,** y va corriendo al norueste derecho hasta **Teucigalpa,** cerca de donde nace el río della; y desde allí vuelven los confines de la dicha provincia de Guatimala, partiendo término con la provincia de Honduras, casi al norueste, hasta 15° de altura que se junta con los términos de las provincias de la Verapaz y Chiapa, volviendo leste oeste al poniente hasta dar en el río Yutla, que entra en la mar del Sur en 95° de longitud y 14 y ½ de altura, por donde se divide de la provincia de Soconusco; por manera que de largo tendrá, por la costa que va corriendo desde la dicha bahía derecho casi al norueste, sesenta y cinco o setenta leguas, y de ancho norte sur á veinte y cinco y a treinta leguas, y menos en algunas partes.

En toda esta provincia hay cinco pueblos de españoles, dos ciudades y los demás villas, y en todos habrá como mil trescientos vecinos españoles, los trescientos o pocos más encomenderos, y los demás pabladores, mercaderes y oficiales, y como trescientos pueblos de indios, y en ellos como cuarenta o cuarenta y cinco mil indios tributarios, repartidos en otros trescientos repartimientos poco más o menos, que rentan cada año valor de veinte mil pesos. Es toda esta provincia diócesis del obispado de Guatimala, en que hay noventa y ocho curatos, doctrina de clérigos y tres o cuatro conventos de Santo Domingo con ocho o diez doctrinas; dos o tres de San Francisco con siete ú ocho, y uno de la Merced con cuatro o seis: tiene el gobierno desta provincia la audiencia, y hay en ella oficiales y Caja Real y casa de fundición.

Descubrió esta provincia año de 22 Pedro de Alvarado, con poder de Hernando Cortés, cuando andaba conquistando la Nueva España, el cual dicho Alvarado fué después el primer gobernador desta provincia, cuyo nombre en lengua de los indios della quiere decir **Arbol podrido,** o **lugar de muchos árboles** por la fertilidad que hay dellos en su comarca.

El temple de la mayor parte desta provincia es templado, antes más caliente que frío; la tierra buena, fértil de maíz, agí, frísoles, algodón, y trigo en abundancia en las partes templadas, que lo comen los indios de mejor gana que el maíz, y ayuda a los años pobres de maíz, y el maíz a los de trigo, que por ser diferentes cosechas pocas veces falta todo, aunque por la humedad de la tierra el trigo ni otras semillas no se pueden conservar de un año para otro; y así para guardarlo hasta el postrer tercio del año ha de ser en espiga: dáse también cebada, melones, pepinos, uvas, garbanzos, lentejas y otras legumbres de España, como son cebollas, aunque se hacen pequeñas, y

ajos, que al principio se les volvían las cabezas como cebollas, y era la causa meterlos mucho debajo de tierra: hay muchos membrillos, granadas, duraznos, manzanas y peras, todo agro de naranjas, sidras y limones y otras frutas; hay licores, copal, que es como anime y bálsamo, y en una sierra que se continúa con Honduras hay cantidad de zarza-parrilla razonable: hay muchas vacas y yeguas de que es la más ordinaria grangería en esta tierra; las vacas por la corambre, y cueros curtidos al pelo, aunque por estar los puertos lejos es la ganancia poca, y las yeguas porque las echan al asno para el bestiaje mular por el aprovechamiento de las arrierías para las mercaderías, que se llevan de puerto de Caballos: carneros se crían pocos, y así se traen más de tres mil cada año del valle de Guaxaca y no valen a más de a seis reales, y está a más de cien leguas de allí, y con todo eso vale arroba y media de carnero un real, y veinte libras de vaca otro, y una gallina de Castilla otro tanto: el vino vale la arroba siete ducados por estar los puertos lejos. En toda esta provincia hay abundancia de materiales para edificios, de piedra, cal, yeso, buenas maderas de pinos, ceibos, encinas, nogales, cipreses, y cedros muchos y grandes: hay en esta provincia muchas pesquerías de ríos, en los cuales y en la mar hay muchos y buenos pescados.

Los indios de esta provincia están repartidos en cuatro lenguas o naciones, que son: **Pipiles,** que hablan lengua mexicana corrompida, que, aunque es la que más se usa, es la más grosera y tosca; **Popolopas, Apís, Apayes;** los cuales todos están ya en policía y hacen buenas casas y crían ganados, y hay en ellos carpinteros, torneros, albañiles y otros muchos oficios.

Descripción Particular de los Pueblos en esta Audiencia.

Santiago

La ciudad de **Santiago de Guatimala,** en 93° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará 1610 leguas, por un círculo mayor y 14° y 3/4 de altura, y setenta leguas de Chiapa al nornordeste, y cuarenta de San Salvador al sueste, y sesenta de la villa de San Miguel, es pueblo de quinientos vecinos, los setenta encomenderos y los demás pobladores y tratantes: hay en su jurisdicción ciento treinta o ciento cuarenta pueblos de indios, y en ellos como veinte y dos mil indios tributarios, repartidos en otros tantos repartimientos como encomenderos: reside en esta ciudad la Audiencia Real desde el año de 68, en la cual hay un presidente, tres oidores y un fiscal, con los demás oficiales, Caja Real con dos oficiales de la Hacienda, tesorero y contador y casa de fundición, y la iglesia catedral desde el año de 1534, sufragánea al arzobispado de México; y hay en ella un monesterio de Dominicos de veinte religiosos y más de ordinario, y otro de San Francisco de quince o veinte, y otro de la Merced de doce o quince: hay un hospital de españoles que hizo el primer obispo Marroquín, que tendrá dos mil ducados de renta, y otro de indios que hicieron los frailes dominicos, que de limosnas tiene ya cuatrocientos ducados de renta.

Pobló esta ciudad con poderes de Hernando Cortés, Pedro de Alvarado, año de 24 día de Santiago (a lo que se entiende de quien tomó nombre), al principio entre dos volcanes, que están en espacio de dos leguas, de los cuales, el que estaba más cerca de la ciudad, habiendo llovido mucho, reventó día de Nuestra Señora de Septiembre del año de 45 y salió de una creciente grande y furiosa que se llevó la media ciudad, y entre mucha

gente que pereció fué también Doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho Pedro de Alvarado, primer gobernador, y por esta inundación se pasó media legua de allí al **valle de Xocotenango,** donde agora está, que quiere decir **valle de fruta,** por la mucha que hay en él. Está la ciudad bien edificada de buenas casas bien labradas, porque hay mucha abundancia de buenos materiales, de mucha madera de pino y encina y ciprés, y mucha piedra, cal, yeso, teja y ladrillo: hay en su comarca buenos molinos para molienda.

La comarca y tierra de esta ciudad es apacible de temple, ni fría ni caliente, y así es abundosa de trigo, que se coge mucho, y de maíz, y todas las frutas y hortalizas de España, sino sean viñas, como queda referido en lo general de la provincia.

Cuando se mandaron poner en libertad los indios, hizo el licenciado Cerrato un pueblo junto a la ciudad, de los que había en ella, que se llama **Santa Fe,** en que habrá como ochocientos vecinos indios, todos oficiales de diferentes oficios, muy españolados y ladinos, y útiles y provechosos para la república; los cuales, en agradecimiento de haber conseguido libertad por mano del dicho licenciado, le han instituido una capellanía en el monasterio de Santo Domingo, donde está enterrado, y le hacen cada año unas solemnes exequias.

Pueblos de Indios de la Ciudad de Santiago de Guatimala.

Petaitan: tiene tributarios.

Istatan: tiene treinta y cinco tributarios.

Uetlan: cuarenta y cinco tributarios.

Xacaltenango: quinientos tributarios.

Istapalatengo: tiene cien tributarios.

Aguacatlan.

Apandeca: tiene cien tributarios.

Joanagacapa: veinte tributarios.

Chalchuitlan.

Quecalzoanta: tiene sesenta tributarios.

Coloma: veinte tributarios.

Chuchil: cincuenta tributarios.

Tecpanyuinclar: tiene ciento cincuenta tributarios.

Uspantean.

La mitad de **Catiquipaqui:** veinte y cinco tributarios.

Ataco: tiene ciento sesenta tributarios.

Zacualpa.

Guebetenango: tiene quinientos tributarios.

Amatitan: tiene ciento setenta y seis tributarios.

Amatitan: tiene ciento veinte tributarios.

Amatitan: tiene veinte tributarios.

Tipiaco: tiene cincuenta tributarios.

Atiquipaque: tiene treinta tributarios.

Istapa: cuatro tributarios.

Comiaco y Topimaca: ochenta tributarios.

Cacaotean: tiene veinte tributarios.

Nanantla: tiene treinta tributarios.

Texutla: ciento veinte tributarios.

Gueymango: cien tributarios.

Bacaco: veinte tributarios.

Moyutla: doscientos cincuenta tributarios.

Cinancantlan: cien tributarios.

Tacuba: tiene cien tributarios.

Nopicalco.

Zacapula: tiene ochenta tributarios.

Acaxutla: tiene veinte tributarios.

Iztapa: tiene veinte y cinco tributarios.

Icapa: tiene ciento sesenta tributarios.

Zacapula: tiene ochenta tributarios.

Suchitepec: tiene ciento sesenta tributarios.

IGLESIA COLONIAL DE CHAPELTIQUE

Hermoso templo colonial, de calicanto, ladrillo y teja en la villa de Chapeltique, distrito y departamento de San Miguel. Esta Iglesia fué construida a principios del siglo XVIII y estuvo originalmente anexa al curato de San Miguel.

Zacatepec.
Tetechan.
Chipilapa: diez tributarios.
Amayuca: tres tributarios.
Gueymango: cincuenta tributarios.
Xoxutla: tiene treinta y siete tributarios.
Ciacatepea: setecientos tributarios.
Nestiquipaque.
Coatlan.
Coatlan.
Amistlan.
Tecoaco: tiene cuarenta tributarios.
Quecaltepeque.
Cacaguastlan: doscientos tributarios.
Cequinala: tiene cuarenta tributarios.
Xocotenango: tiene cien tributarios.
Nitla: tiene ciento cincuenta y cinco tributarios.
Luquitlan: trescientos tributarios.
Zunpango: doscientos tributarios.
Zunpango.
Pazeco y Totepeque: cuarenta tributarios.
Xutiapa: ochenta tributarios.
Icalco.
Icolco: tiene cuatrocientos tributarios.
Icotepeque: tiene sesenta tributarios.
Icatepeque: tiene sesenta tributarios.
Yupitepeque: tiene quinientos veinte tributarios.
Colutla: tiene sesenta tributarios.
Guacacapan: cuatrocientos tributarios.
Ayllon: tiene ciento sesenta tributarios.
Naolingo: tiene doscientos tributarios.
Ucumacintla: sesenta tributarios.
Teguntepeque.
Tezcoaco.
Izquine: tiene veinte y cinco tributarios.
Acatenango.
Coceentla: tiene veinte tributarios.
Cacalutla: tiene cien tributarios.
Malacatepeque: tiene ochenta tributarios.
Cacapa: tiene ochenta tributarios.
Icuatlan: cien tributarios.
Tasisco: trescientos tributarios.
Chandelgueue: cincuenta tributarios.
Chiquiotla: tres tributarios.
Cocumatlan.
Aguacatlan: doscientos tributarios.
Tepemiel: tiene veinte y cinco tributarios.
Suchitepeque.
Cuila: doscientos noventa tributarios.
Amatenango: setenta tributarios.
Motolcintla: ciento treinta y ocho tributarios.
Quecaltenango: doscientos tributarios.
Queculteпeque: veinte y cuatro tributarios.
Nema: treinta y cinco tributarios.
Xalotepeque: quinientos tributarios.
Chichimula: ciento cincuenta tributarios.
Alotepeque: ciento treinta tributarios.
Suchitepeque: doscientos ochenta tributarios.

Jicalapa: tiene sesenta tributarios.
Cozumaluapar: setenta tributarios.
Azumaluapar: sesenta tributarios.
Quequel: diez tributarios.
Zapotitan: tiene ochenta tributarios.
Cacaguastem: doscientos tributarios.
Tacolne: tiene treinta tributarios.
Jumuitepeque.
Cacatepeque y Astuncalco: dos mil tributarios.
Istalabaca, Camobaque: tributarios.
Chamaltenango.
Aguachapa.
Cicapa: tiene ochenta tributarios.
Ixlotepeque: tiene ciento sesenta tributarios.

Chiquimula: ciento sesenta tributarios.
Mascote.
Mustenango: cuatrocientos cincuenta tributarios.
Ocuma: cuarenta tributarios.
Atuan: tiene mil tributarios.
Capotitan: tiene mil tributarios.
Comapa.
Pajacío.
Macagua y Mecameos: cien tributarios.
Tacuscalco: tiene cien tributarios.
Totonicapa.
Miaguatlan: seis tributarios.
Ocotenango: cincuenta tributarios.
Chuhicastenan: cuatrocientos tributarios.
Chequimula: cuatrocientos tributarios.
Citala: cuarenta tributarios.
Macagua: ochenta tributarios.
Cacuálpilla: tiene veinte tributarios.
Yocotenango: ciento veinte tributarios.
Comalatoa: seiscientos tributarios.
Acatenango.
Jupelingo: cincuenta tributarios.
Misco: ciento setenta tributarios.
Quecaltepeque: noventa tributarios.
Chancocote.
Pinola: cien tributarios.
Quezaltenango.
Acatenango: ochenta tributarios.
Quiahuistlan: veinte tributarios.
Utlacingo: ochenta tributarios.
Tequepanatitan: mil tributarios.
Tecpan, Guatemala: cuatrocientos tributarios.
Copulco.
Comitean: veinte tributarios.
Tecocistlan: seiscientos tributarios.
Atezcatempa: tiene cien tributarios.
Camotlan: cien tributarios.
Xuayon: sesenta tributarios.
Coatlan.
Los Esquipalas.
Xitaulco: cuarenta tributarios.
Totvapa: sesenta tributarios.
Uzumacintla: cuarenta tributarios.
Chimaltenango y Atilan: treinta y cinco tributarios.
Niquitean: veinte tributarios.
Cocalchiname.
Acatepeque: tiene diez tributarios.
Cochumatlan.
Petapa.
Xacapa: mil tributarios.
Istalauaca: cien tributarios.
Cilaquíe: ochenta tributarios.
Anetla.
Alotepeque.
Chicuitlan.
Bohon.
Cumpango.

San Salvador.

La ciudad de **San Salvador,** que en lengua de indios se llama **Cuzcatlan,** por un pueblecillo de indios que está cerca dél, en 92° 1/2 de longitud del meridiano de Toledo y 13° de altura, cuarenta leguas de la ciudad de Santiago al sueste, y veinte y dos de San Miguel al nornorueste, y doce de la villa de la Trinidad, tendrá hasta ciento cincuenta vecinos; los sesenta o setenta encomenderos, y los demás pobladores y oficiales, y en su jurisdicción ochenta o más pueblos de indios, y en ellos como diez mil indios tributarios repartidos en sesenta repartimientos: no hay corregidor en esta ciudad, sino alcaldes ordinarios, y en lo espiritual es del obispado de Guatimala; hay en ella un monesterio de Dominicos que tiene la doctrina de los indios. La tierra de la comarca es llana, más caliente que fría; fértil de maíz que se coge dos veces al año, trigo hay poco, y mucho algodón, y bálsamo más que en otra parte, y liquidambar, y abundancia de los frutos de la provincia y de España: hay muchas encinas, aunque de bellotas amargas que son buenas para los ganados; hay nogales y no viñas; hay cedros muy grandes y ceibos para canoas. Los edifi-

cios de esta ciudad son buenos, por la abundancia que hay de materiales de madera, piedra, cal, teja y ladrillo. Media legua de este pueblo nace un río, entero desde su nacimiento, de agua tan caliente que no se puede sufrir, y sirve de baños para diversas enfermedades: no hay huertas en esta ciudad porque no hay río cerca, aunque en el que hay, hay moliendas buenas. El camino de este pueblo a Guatimala es áspero de sierras y pantanos, aunque se anda bien con recuas.

Pueblos de Indios de esta Ciudad

Tecoyluca: de S. M.
Istetepeque.
Panchemalco.
Opico.
Ateo.
Metapa: tiene cien tributarios.
Xalocinagoa: sesenta tributarios.
Cacatecoylula: tiene cuatrocientos tributarios.
Xayacatepeque: tiene cien tributarios.
Terlinquetepeque: cincuenta tributarios.
Quauzinahua: sesenta tributarios.
Ateo: noventa tributarios.
Cencontepea: tiene doscientos tributarios.
Xalatenango: tiene ciento veinte tributarios.
Ciguatepeque: tiene doscientos tributarios.
Chacalnigo: tiene cuarenta tributarios.
Quecaltepeque: doscientos tributarios.
Potonico: trescientos cincuenta tributarios.
Gueimoco: doscientos veinte tributarios.
Silobascoy: doscientos veinte tributarios.
Maicalco: tiene doscientos ochenta tributarios.
Tecomallan: cuarenta y seis tributarios.
Tequeastepeque: tiene ochenta tributarios.
Gualcapa: tiene cuarenta tributarios.
Nomolco: tiene doscientos tributarios.
Tepecomle: ochenta tributarios.
Chulteupan: veinte tributarios.
Nexapa: treinta y cinco tributarios.
Guacotique: ciento setenta tributarios.
Teculocelo: tiene trescientos tributarios.
Cacalucla y Capollan: sesenta tributarios.
Calcumeaysinacantepeque: cuarenta tributarios.
Perulapa: tiene ciento sesenta tributarios.
Perulapa: doscientos tributarios.
Tequepa: tiene ochenta tributarios.
Macagualujaca: tiene cuarenta y dos tributarios.
Teutepeguayxicalapa: cuarenta tributarios.
Icucar: tine ochenta tributarios.
Macagua: tiene ciento veinte tributarios.
Chalchuapa: tiene setenta tributarios.
Coatepeque: treinta tributarios.
Atempamacagua: cuarenta y cinco tributarios.
Macagoa: ochenta tributarios.
Quecaltepeque: cuarenta y ocho tributarios.
Tepecontlo, Echironga: ciento cuarenta tributarios.
Metapa: cien tributarios.
Tequecaquanco: setenta y cinco tributarios.
Tonala: diez tributarios.
La mitad de Coyo: sesenta tributarios.
Tepeagoa: ciento cuarenta y tres tributarios
Macagoas: cien tributarios.
Langui: tiene setenta y cinco tributarios.
Apocopa: tiene sesenta tributarios.

Icucar: tiene sesenta tributarios.
Coquitlan: tiene siete tributarios.
Tespa: veinte tributarios.
Ateupa: treinta y cinco tributarios.
Chinameca: doscientos cuarenta tributarios.
Tenangos y Montepeque: setenta tributarios.
Tecachico: tiene sesenta tributarios.
La mitad de Coyo: ciento ochenta tributarios.
Tequeconchongo: ciento treinta tributarios.
Olocinga: ciento cuatro tributarios.
Cuxutepeque: cuatrocientos tributarios.
Terrutla: ochenta tributarios.
Oyoquilta y Coyuétitan: trescientos tributarios.
Tequecaqumco: tiene cincuenta tributarios.
Tequecaquanco: cincuenta tributarios.
Enceatan: tiene ciento sesenta tributarios.
Aguateocan: quinientos cuarenta tributarios.
Xalocinagoa: cincuenta y cuatro tributarios.
Arcacao: tiene doscientos tributarios.
Tonacatepeque: doscientos veinte tributarios.
Xilopango: ochenta tributarios.
Coyapango: veinte tributarios.
Cicacalco: ciento cuarenta tributarios.
Tepeagua: tiene cincuenta y dos tributarios.
Hucialtepeque: tiene catorce tributarios.
Quinhitotot: tiene ciento veinte tributarios.
Cuzcatan: tiene ciento setenta tributarios.
Chicongueja: cincuenta y seis tributarios.
Xalocinogoa: cincuenta y dos tributarios.
Citala: tiene ciento sesenta tributarios.
Cincantlan: ochenta y seis tributarios.
Istepeque: setenta y cinco tributarios.
Sequechuctepeque: ciento veinte tributarios.

La Trinidad

La villa de la **Trinidad** en lengua de indios **Zonzonate**, pueblo de españoles, en 92º y 1/2 de longitud y 12º de altura, veinte y seis leguas de Santiago de Guatimala al susueste y doce de San Salvador, cuatro leguas del puerto de Acajutla, tendrá cuatrocientos vecinos españoles, mercaderes y tratantes en el cacao y otras cosas, y ninguno dellos encomendero, porque los repartimientos de esta comarca son todos de la jurisdicción de Santiago: es una de las alcaldías mayores que se proveen en el distrito de la audiencia de Guatimala con título de S. M., y en lo espiritual es del obispado de Guatimala; es doctrina de clérigos, y curado muy rico: hay en él un monesterio de frailes de Santo Domingo.

Pobló este pueblo Pedro Ramírez de Quiñónez, oidor de Guatimala año de 52, por órden de la Audiencia; va en crecimiento este pueblo cada día por la contratación de cacao; está en la comarca de los **Icalcos**, junto al río de **Zonzonate** de quien tomó nombre, que en lengua de indios quiere decir **cuatrocientos aguas**: tiene su asiento en un llano barrancoso en que hay huertas buenas de hortalizas y melones escogidos; hay muy buenas casas de teja y adobes porque no hay buenos materiales; eran al principio de paja, y por haberse quemado dos veces se dio orden como fuesen de teja los tejados. La tierra de su comarca es muy caliente; caen muchos rayos en ella, y hay grandes truenos, y es muy fértil de frutos de la tierra y de España, y señaladamente de ca-

cao, más que otra tierra ninguna, de que se saca por el puerto de Acaxutla, que está tres leguas della, cada año en cantidad de trescientos mil ducados: no consienten andar ganados dentro de esta provincia en veinte leguas que tendrá de contorno, por los cacaguatales, y así se proveen de carne de fuera de la provincia: hay caza en ella de conejos, como en lo general se refiere, y en el río moliendas y buen pescado.

El camino desde Santiago á esta villa es áspero y de muchas piedras, y hay en él dos ríos caudalosos, que se pasan dos o tres veces; el uno se llama de los **Esclavos**, por unos indios que fueron esclavos y está cerca dél, y el otro **Aguachapa**, por un pueblo de indios por do pasa de este nombre.

San Miguel

La villa de **San Miguel**, pueblo de españoles en la provincia de Guatimala, 92° de longitud y 12° ¼ de altura, veinte y dos leguas de San Salvador al sueste, y veinte de la **Chuluteca** o Xerez de la Frontera, dos leguas de la mar por la bahía de Fonseca: habrá en esta villa como ciento treinta españoles, muchos dellos no residentes; no hay corregidor en ella sino Alcaldes ordinarios, y es de la diócesis del obispado de Guatimala, doctrina de clérigos, y en su jurisdicción habrá como ochenta pueblos de indios, y en ellos como cinco mil indios tributarios, repartidos en sesenta repartimientos.

Fundó este pueblo el capitán Avilés, por comisión de Don Pedro de Alvarado, en un llano; tiene junto de sí un arroyo pequeño y buenas fuentes; las casas son buenas y bien edificadas; la tierra de la comarca es más caliente que fría, tanto que no se da trigo en ella, y así no hay necesidad de moliendas; dáse con fertilidad el maíz y cacao, y las demás frutas y semillas referidas en general de esta provincia; hay bálsamo y liquidambar, y descubriéronse en su comarca buenas minas de plata, aunque difícultosas de labrar por el agua: para ir de San Salvador a esta villa se pasa un río caudaloso que se dice **Lempa**, por una barca que es de un vecino de San Miguel, y el río entra en la mar del Sur a seis leguas de la villa.

Pueblos de Indios de esta Ciudad.

Culuyacacingo.
Moleo: tiene veinte tributarios.
Lequepatique: cincuenta tributarios.
Herea: tiene veinte tributarios.
Agoacatique.
Goaltochia: tiene setenta tributarios.
Xugaxua: tiene ochenta tributarios.
Mayocaquin: tiene cuarenta tributarios.
Cirama.
Langatique
Legruacume: tiene setenta tributarios.
Gotora: cien tributarios.
Gualama
Lila
Capayambal
Xeribaltique: tiene ciento cincuenta tributarios.
Calcoyuca: tiene doscientos tributarios.
Inquaiquín: tiene sesenta tributarios.
Toropian: tiene cuarenta tributarios.
Umitique: sesenta tributarios.
Pencatique: veinte y cinco tributarios.
Exoroaquin: sesenta tributarios.
Capagoatique: ciento veinte tributarios.
Pocachinameque.
Xequilisco: tiene doscientos tributarios.
Tecomin: tiene veinte tributarios.
Xerigual: ciento veinte tributarios.
Taloatique: treinta tributarios.

Oloaquim.

Camaygualquin: tiene cuarenta tributarios.

Goalcho: tiene sesenta tributarios.

Chilangue y Oloaquin: ciento cincuenta tributarios.

Angriatique y Amatique: cincuenta tributarios.

Aluaxocoro: sesenta tributarios.

Acicala.

Yaya.

Mecotique: cuatrocientos tributarios.

Bolocoluna: tiene cincuenta tributarios.

Olontique: tiene cincuenta tributarios.

Anaycoa: tiene treinta tributarios.

Guascatique.

Capaigaantique.

Caucapera.

Uceluclan: tiene cuatrocientos tributarios.

Tocorrostíque: ochenta tributarios.

Guataoxia: cincuenta tributarios.

Cholpetique: sesenta tributarios.

Moncagria: cien tributarios.

Tocorrostique: ochenta tributarios.

Griataoxiao: cincuenta tributarios.

Tangoloña: cuarenta tributarios.

Oxuca: ciento cincuenta tributarios.

Pacaquima: ciento cincuenta tributarios.

Xuayaca: setenta tributarios.

Aramecina: sesenta tributarios.

Omocingai.

Guietos.

Torola: tiene cien tributarios.

Tepetaoquin: cien tributarios.

Culuayxamaragua: sesenta tributarios.

Tamimalco.

Xocutique: cincuenta tributarios.

Isla de Comixagoa.

Amapal.

Xocoara: setenta tributarios.

Chinamecinamo: veinte tributarios.

Mianguera: cien tributarios.

Cescu: tiene ciento cincuenta tributarios.

Cingualtique: treinta tributarios.

Gecembra: sesenta tributarios.

Perequin: ochenta tributarios.

Exualaca: ochenta tributarios.

Torrotique: sesenta tributarios.

Xerez de la Frontera.

La villa de **Xerez de la Frontera,** en lengua de indios la **Chuluteca** y **Malalaco,** pueblo de españoles en la provincia de Guatimala, en 91° y 2/3 de longitud de Toledo y 12° y 1/3 de altura, en los confines de Guatimala y Nicaragua y Honduras, veinte leguas al levante de la villa de San Miguel, camino de Nicaragua y veinte y cuatro de la ciudad de Leon; es pueblo de treinta vecinos españoles y en su jurisdicción ..... pueblos de indios, y ..... indios tributarios; es del obispado de Guatimala, doctrina de clérigos.

Fundó este pueblo un caballero de Xerez, que se llamaba don Cristóbal de la Cueva, por mandado de Don Pedro de Alvarado, y llamóle Xerez de la Frontera por ser él natural de esta ciudad en España, y dícese la Chuluteca por estar junto a un río de este nombre, que en tiempo de corrientes es muy furioso: tiene su asiento en un llano grande; tierra fértil de maíz y de algodón, aunque no se da trigo en ella, y así son los vecinos pobres, y su principal caudal son las estancias de ganado mayor, porque menor no le hay a causa de ser la tierra caliente y falta de yerba menuda, que todo es cabaña brava y cenagosa, y la tierra muy montuosa: hay algunas minas de oro en su comarca en el cerro que llaman de San Juan.

Hidrografía y Descripción de la Costa de Guatimala.

Diez o doce leguas antes de llegar a la ciudad de **Guatimala,** una legua apartada del camino real que va para México, está la gran laguna de **Atitlan,** de diez leguas de bojeo y

tres o cuatro de travesía, la cual es tan hondable que no se le halla fondo, ni se le conoce desaguadero; no tiene pescado por estar en tierra fría, más de cangrejos muy buenos.

La costa desta provincia por la mar del Sur, que va corriendo casi al norueste, es costa limpia de bajíos y peligros y no brava; navégase en todo este tiempo y siempre costa a costa: está al principio della el **puerto de la Chuluteca** que cae junto a la bahía de Fonseca, y aunque no es puerto frecuentado de navíos, se reparan en él, y hay aparejo para la fábrica dellos.

La **bahía de Fonseca,** con seis o siete islas dentro, en que entran cuatro ríos, la boca della en 11° y 3/4 de altura, descubrióla Gil González de Avila año de 22, y llamóla así en gracia del obispo de Burgos, Fonseca, que en aquel tiempo era presidente de Indias.

La **isla Petronila,** dentro de la bahía de Fonseca, llamada así por Gil González de Avila, en memoria de una sobrina del obispo de Burgos, de quien se dió nombre a la dicha bahía.

Puerto de Acaxutla, en 13° grados de altura, tres leguas de la villa de la Trinidad, es el principal puerto de esta provincia, por donde entra y sale toda la contratación que en ella se hace para Nueva España y el Perú.

La **bahía de Guatimala,** diez y siete leguas de Acaxutla y diez o doce leguas de la ciudad de Guatimala al sudoeste en 13° de altura, o cerca.

Río de Xicalapa, siete leguas de la bahía de Guatimala al poniente, cuyo nacimiento es entre Aguacatenango, pueblo de indios de la provincia de Chiapa, y Tecoluclo de la provincia de Guatimala; pasa por Nautlan y Caltenango.

Por la parte del norte no alcanza esta provincia costa ninguna, porque no allega a la mar; pero cuarenta leguas de Guatimala, en el río que llaman de **Golfo Dulce,** tiene un desembarcadero que llaman el puerto del Golfo Dulce, donde se descargan las mercaderías de España que vienen hasta allí, costa a costa desde puerto de Caballos, y desde allí se llevan en arrierías a las ciudades de Guatimala, San Salvador, y la villa de la Trinidad, hasta donde el camino en partes es bueno, y en partes no tal, aunque lo más dél poblado ya de ventas.

Descripción de la Provincia de Soconusco.

La provincia de **Soconusco,** en el distrito de la audiencia de Guatimala, por el norte y mediodía tiene por términos la serranía de Chiapa, y por el occidente los confines de la Nueva España y obispado de Guajaca, entre los meridianos 93° y 97° de longitud del de Toledo, y entre el paralelo 14° ó 15° de altura hasta 16° ó 17°; por manera que tendrá de largo y ancho como treinta y cuatro leguas.

Hay en ella solo un pueblo de españoles y treinta y tres pueblezuelos de indios en que debe haber como dos mil tributarios.

Es la tierra y provincia más occidental de las que cean en el distrito de la audiencia y obispado de Guatimala; es toda tierra muy caliente, a causa de estar cerca de la costa de la mar del Sur, y con esto es tierra sana en que caen muchos rayos: hay en ella muchos monos, grandes florestas, muchos ríos y fuentes; es muy fértil de todo lo que en ella se siembra, salvo de trigo que no se dá en ella principalmente; se dá mucho el cacao de que es la principal contratación de esta provincia, y así andan muchos tratantes a la contratación dello: aunque en lo llano y bajo desta provincia hay sitios muy buenos para poblaciones, los indios viven en las montañas por amor de el cacao, que se da mejor en la tierra montuosa, cálida y aguanosa. Han venido en mucha diminución los indios desta provincia, a lo que dicen,

por la vejación y molestia que se les ha dado con la exacción del cacao: dan los dos mil indios tributarios que hay en esta provincia cuatrocientas cargas de cacao en cada un año, y cada carga de veinte y cuatro mil almendras, que es lo que comúnmente lleva un indio a cuestas. Fué esta provincia antiguamente la más ilustre y de la gente más esforzada que hubo en el imperio de Motezuma, y así ha quedado en memoria de los naturales, que vino a conquistarla con ejército de ochocientos mil hombres, y que habiendo hecho alto los primeros en cierto paso, tardó de pasar todo el campo catorce días y que agotaron los ríos por do pasaron, y que veinte mil indios que había en esta provincia la defendieron catorce lunas, hasta que Motezuma se volvió, habiendo perdido mucha gente, dejando esculpida su efigie en una piedra grande, en un repecho de un río, en memoria de haber llegado allí, y el suelo donde tuvo su campo empedrado de losas grandes, que afirman que tenía de contorno más de doce leguas.

Gueguetlan.

El pueblo de españoles que hay en esta provincia se llama **Gueuetlán,** en que habrá sesenta vecinos españoles y ninguno encomendero; es del obispado de Guatimala, y reside en él el gobernador de aquesta provincia; es pueblo mal edificado; hay muchas aguas en su comarca y frutas de la tierra, porque de España no hay ninguna.

Hidrografía de Soconusco

La costa que tiene de la mar del Sur, corre al norueste cuarta al norte, siete leguas del río de Ayutla; al occidente está el río **Coatlan,** y desde él comienza una isla de arena que va corriendo al largo de la costa, al occidente, más de diez o doce leguas.

Río Coapanarealte, que es el río de Soconusco, seis leguas más al occidente del río Coatlan.

Río Colatl, tres leguas más al poniente del río Coapanarealte.

Río Hastatlan, cuatro leguas al occidente del río Cocolatl.

Río Pighigialt, cuatro leguas al occidente del río Aztatlan.

Río Amatituc, dos leguas y media del río Pighigialt, a la boca del cual y del precedente está una isla de arena, a lo largo de la costa cuatro o cinco leguas.

Río Quicatlan, dos leguas del río Amantutuc, al occidente, desde el cual hasta el río **Xapatlacon,** que está dél cinco leguas al occidente, corre otra isla de arena a lo largo de la costa.

Descripción de la Provincia de Chiapa.

La provincia de **Chiapa,** del distrito de la audiencia de Guatimala, está desde el meridiano 96° de longitud de Toledo hasta 98° poco más o menos, y por el norte se junta con la provincia de Tauasco, y por el mediodía con Soconusco, y por el oriente con Verapaz o Honduras, y por el occidente con Nueva España y obispado de Antequera; de manera que leste oeste tendrá de largo esta provincia treinta o cuarenta leguas. Hay en ella solo un pueblo de españoles, y como doscientos cincuenta vecinos; hay muchos pueblos de indios en ella, y el más principal es Chiapa, de quien tomó nombre la provincia, en los cuales afirman que habrá de veinte y seis mil indios arriba: es en lo temporal esta provincia del distrito de la audiencia de Guatimala, y no hay en ella gobernador, corregidor ni alcalde mayor, porque tiene privilegio para que se gobierne por alcaldes ordinarios. Es toda ella distrito de un obispado que se dice de Chiapa, y en toda la diócesis hay solo un monesterio de Do-

mínicos; es sufragáneo a México.

El temple desta provincia es bueno, aunque declina más a frío que caliente, y así es fértil de mucho trigo, maíz y de todos ganados, aunque carneros no hay muchos hasta agora; dánse bien en ella todas las frutas y hortalizas de España, y mucha **tecamachaca** y **liquidambar.** En el medio de esta provincia, en una sierra y tierra la más alta de toda su comarca, dos leguas de un pueblo de indios que se llama **Chamula,** hay una fuente que de seis en seis horas, dos veces al día y dos de noche, crece como la mar hasta salir tanta agua della que puede moler un molino, y decrece hasta quedarse casi sin agua. Los caminos para entrar en esta provincia son ásperos y malos, de muchos ríos, aunque la tierra della es llana.

Ciudad Real.

Llámase el pueblo de españoles que hay en esta provincia, **Ciudad Real** de Chiapa, en 84° de longitud del meridiano de Toledo, del cual distará por un círculo mayor 1.659 leguas, y en 13° y 2/3 de altura, setenta leguas de Guatimala hácia el norueste, y sesenta y cinco leguas al sur de Tauasco. Hay en ella como doscientos vecinos españoles poco más o menos; gobiérnase por alcaldes ordinarios por privilegio, como queda dicho, y reside en ella la catedral de un monesterio de frailes Domínicos que hay. Fundó este pueblo Luis Mazariego, natural de Ciudad Real en España, a cuya causa lo nombró así, y fundola por órden de Hernando Cortés, viniendo con el adelantado Montejo: hay buenas casas y bien edificadas en ella, porque hay abundancia de buenos materiales, madera, piedra, cal, teja y ladrillo.

Descripción de la Provincia de Verapaz.

La provincia de la **Verapáz,** en el distrito de Guatimala, por la parte del oriente confina con la provincia de Honduras y principio de la de Yucatan, por el norte con Soconusco, por el sur con la provincia de Guatimala, y por el poniente con Chiapa. Es provincia de hasta veinte y cinco o treinta leguas de travesía, y estará de la ciudad de Guatimala como treinta o treinta y cinco; no hay en ella pueblo de españoles ninguno, y de indios debe haber como diez y siete y en ellos como cuatro mil indios tributarios o pocos más: es sujeta esta provincia a la audiencia de Guatimala en lo temporal, y es toda ella diócesis de un obispado, cuya catedral aun no está erigida, ni hay en toda la diócesis más de un monesterio de frailes domínicos en un pueblo de indios.

Fundóse en esta provincia un pueblo que se llamó **Munguia** y después se volvió a despoblar: el temple de esta provincia es participante en partes de frío y de calor, y el suelo casi todo montoso y de muy continuas lluvias: cógese en ella maíz, y en los más pueblos dos veces al año; hay frísoles, algodón, y en algunas partes cacao, pastel, copal y liquidambar y zarzaparrilla, pero no buena por ser de tierra húmeda: críanse gallinas de la tierra y de Castilla en gran cantidad.

Hubo antiguamente en esta provincia muchos pueblos de indios, más de los que hay agora, los cuales se ocupan en hacer cal, teja, ladrillo y loza, y en cazar por los montes unos pájaros de que se sacan plumas de colores, que contratan en otras provincias para hacer las imágenes de pluma que los indios hacen, y después de haber pelado los pájaros que toman los vuelven a soltar porque no se disminuya la grangería.

Descripción de la Gobernación y Provincia de Honduras.

La provincia de **Honduras,** del distrito de Guatimala, por la parte de

levante lo más oriental della, que es el cabo de Gracias a Dios, está en 83° de longitud, desde donde va corriendo leste oeste al occidente más de ciento cincuenta o ciento sesenta leguas entre los paralelos 13° y 16° ½ de altura hasta el meridiano 93° por donde, por el occidente, parte términos con las provincias de Guatimala y la Verapaz; por el mediodía la divide por Nicaragua el río de Yare, que corre por el paralelo 13° hasta cerca de Valladolid, por donde se junta con Guatimala, y después va partiendo términos con Nicaragua por el dicho río, que va por el sobredicho paralelo a salir a la mar del norte por las provincias de Taguzgalpa; de manera que tendrá de largo esta provincia más de cien leguas, y de ancho más de ochenta. Hay en ella seis pueblos de españoles, los cuatro ciudades, y en todos como doscientos cincuenta, o trescientos vecinos, y según otros trescientos cincuenta, la mitad dellos encomenderos, y en su comarca doscientos veinte o doscientos treinta pueblos de indios, y en todos como ocho o nueve mil indios tributarios: es gobernación sujeta a la audiencia de Guatimala, y toda ella diócesis de un obispado sufragáneo a México, y en todo él hay como dos monesterios, uno de Domínicos y otro de la Merced.

Toda esta provincia es casi conforme en la calidad y temple della, porque aunque toda por la mayor parte es serranía de sierras muy altas y muchos y grandes montes, en especial de encinas, es más caliente que fría por la costa, y dentro en la tierra, por Gracias a Dios y Comayagua, es más fría que caliente; y hay muchos ríos caudalosos y muy buenos valles y pastos para toda suerte de ganados grandes y menores, y así hay muchos caballos, yeguas y vacas, ovejas, cabras y gallinas: cógese en ella abundancia de trigo, maíz, agí, miel, frisoles y otras frutas, y legumbres de la tierra y de España; hay minas de plata y oro.

Los indios al tiempo de su descubrimiento eran idólatras; andaban vestidos; son mentirosos, noveleros, haraganes, y que no curan de tener más de lo que de presente han menester, y así son muy pobres y desventurados. Los caminos desta provincia son ásperos por el sitio de la tierra, que es fragosa y llena de montañas y serranías y de muchos ríos malos de pasar en tiempo de aguas, pero bien se andan con árrias. Provéese esta gobernación de mercaderías por Puerto de Caballos, y cuando faltan en él se traen de Guatimala por tierra.

Descripción Particular de los Pueblos de esta Gobernación.

Valladolid

La ciudad de **Valladolid,** y en lengua de indios **Comayagua,** por un valle donde está que se dice así, en 91° ¼ de longitud y 13° 1/3 de altura, veinte y dos leguas de Gracias a Dios, y treinta de San Pedro, tendrá cien vecinos españoles; en su comarca y jurisdicción habrá cincuenta y seis pueblos de indios, y en ellos como dos mil seiscientos tributarios: es del distrito de la audiencia de Guatimala y reside en ella la catedral desde el año de 58 ó 59 que se pasó a ella de la ciudad de Truxillo, donde al principio se asentó, por ser Truxillo mal sana y peligrosa de corsarios a causa del puerto: reside en ella el gobernador, y los oficiales en San Pedro: hay en esta ciudad un monesterio de la Merced.

Pobló esta ciudad el capitán Alonso de Cáceres por mandado de D. Pedro de Alvarado; tiene su asiento en un llano entre dos ríos que pasan por los lados, tomándola enmedio entrambos, de buen agua y mucho y buen pescado y sano, y de uno se saca agua para servicio de la ciudad; las

casas son de adobes y teja, aunque hay mucha piedra y madera en su comarca; en las riberas de los ríos hay muchos y buenos molinos, y el suelo, cielo y temple de su comarca es muy bueno, claro y sano, y la tierra muy buena por un valle en que está, de cuatro leguas en torno, de buen temple, fértil de trigo y de maíz, donde se crían todas suertes de ganado, de que hay muchas estancias, y así vale la carne barata, y el trigo, que se saca de aquí para Truxillo, Puerto Caballos y San Miguel: hay mucha yerba y muy buena para los ganados, y es el aire tan saludable para ellos, que no les cae gusano en herida ninguna que tengan: hay liquidambar en su comarca, y de las frutas de la tierra, y de las que se han llevado de España, se dan en abundancia y toda hortaliza.

Pueblos de Indios de esta Ciudad.

Guaxaquiro: hay en él cien tributarios.
Aramaní: tiene sesenta tributarios.
Tablabe: tiene setenta tributarios.
Chucuit: tiene veinte y cinco tributarios.
Oricapala: tiene cincuenta tributarios.
Simulaton: tiene ochenta tributarios.
Culaco: tiene cincuenta tributarios.
Alamany.
Xinacla.
Zeite.
Cecao.
Agoatepeque: tiene cincuenta tributarios.
Opatoro: setenta tributarios.
Almaniame: tiene sesenta tributarios.
Poryngla: cincuenta tributarios.
Totumbra.
Agalteca.
Tapale.
Agoacao: cincuenta tributarios.
Goatala: cincuenta tributarios.
Blua: ciento cuarenta tributarios.
Tanbla: setenta tributarios.
Lopatrequi: tiene sesenta tributarios.
Tamara.
Xoxonal.
Reritucayretimula: cien tributarios.
Cacaoterique: setenta tributarios.
Yngugula: cincuenta tributarios.
Moyen: tiene treinta tributarios.
Comayagua: tiene ciento cincuenta tributarios.
Teguipagalpa: tiene ciento cincuenta tributarios.
Legtiquimaxay.
Egoagara: ochenta tributarios.
Cunaren: tiene cien tributarios.
Guarabuqui: setenta tributarios.
Caygalajcalanbala: tiene ciento veinte tributarios.
Rorotecaexsurla.
Inquibiteca.
Laxamany.
Tengusquin.
Cororu.
Comayagua.
Erila.
Teupachute.

Gracias a Dios.

La ciudad de **Gracias a Dios**, desta gobernación, en 14° y ½ de altura, treinta leguas de Valladolid al sueste, y otras treinta de San Salvador, habrá en él como cincuenta españoles, los treinta y cinco encomenderos; es del distrito de Guatimala y del obispado de Honduras, y hay en él un monesterio de la Merced, y en su jurisdicción hay sesenta y un pueblos de indios, y en ellos como tres mil tributarios.

Pobló este pueblo, a lo que se entiende, Don Francisco de Montejo, que después fué adelantado de Yucatan; hay teniente de gobernador y alcaldes ordinarios en la ciudad: la comarca della es de tierra más fría que caliente, y no muy sana, y cóge-

se en ella mucho trigo; y la principal grangería es crianza de mulas y ganado y trigo que se lleva para San Salvador, de que hacen vizcocho para puerto de Caballos: su asiento es en una ladera pedregosa; tiene agua dentro de la ciudad, y por bajo della corre un río razonable en que hay huertas y molinos; no hay oro ni plata en su comarca; los caminos son fragosos y muy malos.

San Pedro.

La villa de **San Pedro,** en 15° ¼ de longitud, once leguas de Puerto Caballos, de muy mal camino, y treinta de Comayagua y otras tantas de Gracias a Dios; hay en ella cincuenta vecinos españoles, y en su comarca como treinta pueblos de indios, en que habrá como setecientos tributarios; es en lo temporal de la audiencia de Guatimala, y residen en ella los oficiales reales de esta provincia, por ser Puerto de Caballos muy enfermo; en lo espiritual es de la diócesis del obispado de Honduras.

Pobló este pueblo el capitán Alonso Ortíz, en tiempo y por comisión de Don Pedro de Alvarado; tiene su asiento en una montaña rozada, y las casas son de tapias: es pueblo muy enfermo para niños principalmente, que no se crían en él por ser la tierra muy húmeda y llena de aguas y montañas, cenagosa y el cielo muy oscuro, y muy malos serenos; pero es la tierra fértil, de mucho maíz y cacao, miel y cera, muchas vacas, yeguas, porque puercos y ovejas no los hay por ser la yerba muy brava: hay muchas aves y mucha fruta de la tierra y todo agro de España, que no se dan otras frutas: hay cerca de este pueblo una laguna en que están unas isletas pobladas de árboles, las cuales se andan mudando en el viento de unas partes a otras.

Puerto de Caballos.

La villa de **San Juan del Puerto de Caballos,** en 15° grados de altura, once leguas de San Pedro y cuarenta de Truxillo por mar; habrá en el pueblo como veinte casas no más, que todas casi son de factores de mercaderes y negros de servicios, a causa de que el sitio es muy enfermo y húmedo y de muchos mosquitos, por estar en playa y muy cerca de montes, y así los oficiales reales residen en San Pedro, y acuden allí al despacho de los navíos: no hay pueblo de indios ninguno en su comarca por ser tan mal sana. Es de la gobernación y obispado de Honduras.

El puerto es bueno, aunque es bahía asentada entre dos ciénagas llenas de montes, y habiendo muchos nortes pueden los navíos irse a una laguna anconada de agua salada, que se dice la **Caldera,** pegada al mismo puerto, adonde, aunque encallen no corren peligro por ser lama; descargan allí los navíos las mercaderías de que se provéen la gobernación de Honduras, por tierra, y la de Guatimala, a donde se llevan en barcos, por el golfo Dulce; inviernan cuando es menester, aunque la agua tiene mucha broma.

Las mercaderías de que se proveen las gobernaciones de Honduras y Guatimala se meten por este puerto; la punta de este puerto es baja, llena de arcabucos, y la playa de arena blanca; entrados en ella se surgirá un poco abajo del pueblo, en ocho o nueve brazas.

Truxillo.

La ciudad de **Truxillo,** el primer puerto que las naos toman yendo de España a Guatimala, está en 88° de longitud y 16° de altura, cuarenta leguas por mar de Puerto de Caballos, y sesenta de Comayagua, de despoblado, y una legua de la mar del Norte: habrá en él cien vecinos es-

pañoles, los tres o cuatro encomenderos no más, porque en veinte y cuatro pueblos de indios que puede haber en la comarca no hay seiscientos tributarios, y así la mayor encomienda no pasa de doscientos ducados de valor: hay un teniente de gobernador y alcaldes ordinarios; es de la diócesis del obispado de Honduras desde 1558, y antiguamente fué cabeza dél y desta gobernación, de donde se mudó todo a Comayagua por estar más en la comarca y ser tierra más sana.

Pobló esta ciudad Francisco de las Casas año de 23, en un asiento fuerte por la naturaleza: el sitio que está es en un alto, cerrado de una barranca tajada y por arriba cercado de tapiería, adonde se sube desde la mar por una calzada hecha a mano, y arriba en lo alto, en un llano, al pie de una sierra do hay agua mucha y buena, tiene cuatro falcones en la puerta, que se cierran de noche por temor de corsarios franceses de que es muy infestada, y otras dos piezas de bronce en lo alto, y cuatro o cinco de hierro.

Está entre dos ríos, uno llamado **Río Grande** al oriente, que se llega a reconocer yendo a Truxillo desde el cabo de Camarón, y otro al poniente del pueblo: el temple de la tierra es calurosa y toda ella áspera, sino sea el valle de **Papayela** que está cinco leguas dél al sur, y tiene treinta leguas o más de largo hacia **Olancho,** todo de tierra llana y de buen temple y fértil, por el cual pasa un río caudaloso que se dice de **Huaguan,** que desagua en la mar del Norte junto a Truxillo, cuyas riberas están bien pobladas de cacaotales y estancias y atos de vacas, que se crían por la corambre, aunque la carne dellas es la más estimada, y hay tantas que valen a doce pesos, y las yeguas otro tanto, por haber gran número de caballos, y muy buenas ovejas, y cabras pocas por el poco aprovechamiento que hay; de los puercos caseros hay muchos y bravos que se han hecho cimarrones muchos, y muchos venados y pescados de la mar y ríos; mucho maíz, cacaué y muchas frutas de España y de la tierra, mucha y muy buena zarzaparrilla; y oro se coge, aunque no mucho por los pocos negros que hay.

El edificio de las casas es de tapia y adobes, porque falta piedra, aunque no madera: hay alrededor de la ciudad a la entrada della una yerba muy fresca, que en comiéndola las bestias mueren della.

El puerto de Truxillo se llama **Juan Gil** y es muy bueno, aunque no tiene barra sino bahía muerta abrigada de todos los vientos, y así pueden estar en él todas las naos que quieren con un prois en tierra, porque es muy hondable y capaz, y aunque no tiene ríos tiene buena agua dulce, y no se descarga en él sino lo que es menester para la ciudad, porque lo demás pasa al Puerto de Caballos.

Para entrar en él, viniendo del cabo de Camarón viaje de España, se ven tres medanos de arena en la costa antes de llegar a la punta de Truxillo, y la tierra adentro las sierras de Santa Cruz; y al nordeste sueste con la punta de Truxillo está la isla **Guanaxa,** por cima de la cual parece la tierra alta sobre la punta de Truxillo que es baja, y tiene la playa de arena blanca, y sobre Truxillo está una sierra alta, grande, que se llama sierra de **Guaymoreta,** y a la caída della por la mar está una cabaña, que parece haza de trigo segada, y al pie de la dicha sierra está el pueblo: para entrar en la bahía dél se ha de llegar a la punta que es fondo, y seguir enfrente del pueblo en ocho o nueve brazas.

Olancho.

La villa de **San Jorge de Olancho,** pueblo de españoles, cuarenta leguas de Comayagua, pueblo de cuarenta

vecinos españoles del obispado y de la dicha gobernación de Honduras; en la jurisdicción y comarca de este pueblo hay como diez mil indios tributarios en ..... pueblos; hay teniente de gobernador y alcaldes ordinarios; es de la gobernación y obispado de Honduras: la tierra en que está es más fría que la de los otros pueblos de la provincia, y aunque es tierra muy montañosa, en algunos valles que tiene se coge mucho trigo y maíz, y en algunos ríos della oro alguno, especialmente en el que se dice de **Guayape,** que está doce leguas de la villa, y antiguamente se sacó dél en gran cantidad más que de otros ningunos; y así solamente han quedado en él como cincuenta negros que andan a sacarlo de Comayagua y Olancho.

Hidrografía y Descripción de la Costa de la Provincia de Honduras.

Para navegar desde España a Honduras, se han de poner en la Española, en el cabo de Tiburón, desde donde se gobierna al norueste cuarta del oeste hasta doblar la Navaza, desde donde, gobernando al oeste se prolongará la isla Xamayca, por la banda del norte hasta la punta del Negrillo, que es lo más occidental de aquella isla, desde la cual se navegará una sengladura de treinta leguas al oeste, y desde allí la vuelta del oessudueste hasta tomar sonda en el cabo de Camarón, que es en el principio de la dicha provincia de Honduras. Para venir de Honduras a España, partiendo de Truxillo, se viene en demanda del cabo de San Anton, que es lo más occidental de la isla de Cuba, hasta reconocerle y pasar la Habana.

Golfo de Honduras, es toda la mar que hay desde cabo Delgado hasta donde se junta Yucatán con la costa de Honduras, que es por la provincia de la Verapaz en 16° de altura, de donde hasta la punta de las Higueras llaman, la mar que hay, el golfo de Goanojos.

Golfo de Goanojos, es donde va corriendo la costa hasta Truxillo, leste-oeste.

Hay en esta mar los puertos, cabos y ríos siguientes.

Punta de las Higueras: en 16° de altura.

Golfo Dulce: junto a punta de las Higueras, al oriente della, veinte y dos o veinte y tres leguas de la ciudad de Gracias a Dios norte-sur y cuarenta o cuarenta y cinco de Guatimala al sudueste.

Playa Baja: ocho o nueve leguas de Golfo Dulce al levante.

Río Cozumba: entre playa Baja y cabo de Tres Puntas, cinco o seis leguas dél.

Cabo de Tres Puntas: en 15° y ¾.

Puerto de Caballos: en 15° 1/3, como arriba queda descrito, desde donde para Truxillo se gobierna al nordeste hasta doblar la isla Utila, y desde allí a Truxillo.

Río de Ulua: la boca dél en 15° y 1/3 que encima de San Pedro se dice **río de Balahama.**

Río Pachi: cuatro o cinco leguas de la ciudad, de Tres Puntas al oriente, el cual viene desde Yamala.

Río Bajo: cinco o seis leguas del Puerto de Caballos al poniente, que nace en el valle de Naco.

Puerto de la Sal: tres islas en triángulo junto a una punta que está en 15° y ½ de altura.

Río Balohamo: seis o siete leguas más al oriente de Puerto de la Sal.

Triunfo de la Cruz: un cabo de tres puntas que está en 15° y 2/3.

Río Bajo: seis o siete leguas del Triunfo de la Cruz, al oriente, enfrente de la boca, tres isletas en triángulo.

Río Hulma: catorce o quince leguas de Truxillo al poniente, su nacimiento treinta leguas al sur de la villa de San Jorge del valle de Olancho.

Río Xagua: una isleta arrimada á

la costa del poniente, seis leguas de Truxillo al poniente, como queda descrito arriba en la ciudad.

Punta de Truxillo, ó **Cabo Delgado,** y por otro nombre de Honduras, en 16° y ¼; es baja y tiene la playa de arena blanca.

Hutila: isla del golfo de Honduras en 16°, cuatro ó cinco leguas de largo leste-oeste: desde aquí para Truxillo se gobierna al sueste, cuarta del leste, y para Puerto de Caballos la punta del sudueste.

Guanaxa: isla del golfo de Honduras, cuatro leguas en torno, el medio della en 16° y 2/3 nordeste sudueste con la punta de Truxillo; es isla montosa que hace en medio una quebrada.

Helen: una isleta arrimada á la de Guanaxa, al norte de la punta del poniente.

Guayaba: isla en el golfo de Honduras, tres leguas de largo leste-oeste; el medio della en 16° y 1/3: dicen que hay en esta isla una mina de cristal.

Río de Sant Elifonso: en medio de cabo Delgado y cabo de Camarón.

Cabo de Camarón: en 16° y ¼; tiene un placel grande delante de sí de más de veinte ó veinte y cinco leguas á la mar, y junto á la tierra está la isla de San Andres con algunos cayos, por entre los cuales y la tierra hay canal fondable y pueden entrar bien navios: desde el dicho Cabo de Camarón hasta Truxillo hay trece rios todos caudalosos y grandes. Vase en demanda de este cabo desde la isla Xamayca, cuando se vá á Honduras, y habiendo llegado á él, hasta tomar sonda para salir della é ir á Truxillo, se gobernará al este, cuarta del sudueste, hasta el rio Grande que está antes de Truxillo.

San Millán: una isleta junto al bajo del Cabo de Camarón seis ó siete leguas dél al norte.

Bahia de Cartago: una bahía grande, redonda, llena de islas, el medio della en 15°.

Isla de los Bajos: una isla grande, que está en medio del bajo grande que sale desde la punta del Camarón.

Bahía-honda: como puerto, que tiene una isla á la entrada y ocho leguas de la bahía de Cartago al levante.

Puerto de los Reyes: doce leguas y media al norueste.

Quixínes: una punta entre Bahía-honda y Puerto de los Reyes.

Islas Viciosas, tres isletas en la mar del Norte en 15° y ¾.

Quita-sueño: un bajo en la mar del Norte, en frente del cabo de Gracias á Dios de la costa de Honduras, en 15°.

Roncador: un bajo de la mar del Norte al nordeste de cabo Gracias á Dios en 15° y algo más.

Cabo de Gracias á Dios: en 14° y 1/3.

Golfo de Nicuesa: una ensenada redonda, con islas en medio, pasado el cabo de Gracias á Dios al sur cerca dél.

Rio de Yare: en 13° algo más, el que divide esta gobernación de Honduras de la de Nicaragua, y viene corriendo por este paralelo cerca de cien leguas la tierra adentro.

Descripción de la Provincia y Gobernación de Nicaragua.

La provincia y gobernación de **Nicaragua** parte términos con la provincia de Guatimala por los términos de la Chuluteca, que está en 92° de longitud del meridiano de Toledo, desde donde vá corriendo al oriente, hasta juntarse con Costa Rica, como ciento veinte ó ciento cuarenta leguas, cuyos términos son inciertos por esta parte á causa de no estar muy descubierta la provincia de Costa Rica. Por la parte de mediodia tiene por términos la costa de la mar del Sur, que corre leste-oeste, cuarta al norueste; de manera, que norte-sur tendrá desde 13° y ½, á que responden como setenta ú ochenta leguas, hasta las corrientes del rio Ya-

re, que corre desde cerca de la provincia de Guatimala al leste hasta la mar del Norte, por el cual rio se divide esta provincia de la de Honduras, aunque por aquí los términos dellas no son muy distintos ni sabidos.

Hay en esta gobernación cinco pueblos de españoles, los cuatro ciudades, y en todos como trescientos cincuenta vecinos españoles, y cantidad de pueblos de indios, aunque de los que son no se tiene relación entera.

Es toda esta gobernación diócesis de un obispado, que se intitula del nombre de la provincia; hay en ella oficiales, tesorero y contador.

Costeó esta provincia primero que otro Gil Gonzalez de Avila, año de 1522, por mandado de Pedrarias de Avila, gobernador que era de Panamá, y llamáronla así por un gran rey que habia en ella deste nombre, y despues envió el mismo Pedrarias á Francisco Hernandez, que pobló en ella algunos pueblos.

La tierra por la mayor parte es calurosa, á causa de ser lo más della costa de la mar del Sur, aunque hay algunas partes frias, y lo más della es tierra llana, fértil y abundosa de maíz, cacao, algodón y de todas suertes de comidas; pero no trigo ni otras frutas de España, sino uvas muy buenas, higos y granadas.

Hay ganado, vacas, yeguas, y puercos muchos, cabras y ovejas no: los caminos para entrar en ella en tiempo de aguas son trabajosos, y en tempo de seca son llanos y buenos: provéese de mercaderías y cosas de España, por la mar del Sur, de Panamá, y también, aunque no tanto, por Puerto de Caballos y por el Desaguadero: del Nombre de Dios para Granada, tiene en la mar del Sur cinco puertos.

Descripción Particular de los Pueblos de esta Gobernación.

Leon.

La ciudad de **Leon de Nicaragua,** en 90° de longitud y 11° y ½ de latitud, diez y seis leguas de la ciudad de Granada al norueste, y doce del Realejo, puerto de la mar del Sur; habrá en ella como ciento cincuenta vecinos españoles, encomenderos los ciento y los demás pobladores y tratantes: en su comarca hay más de cien pueblos y repartimientos de indios, y en ellos como cinco mil quinientos tributarios; es del distrito de la audiencia de Guatimala y cabeza de esta gobernación, adonde de ordinario reside el gobernador, oficiales y Caja Real, y la iglesia Catedral desde el año de 1537 que se erigió en ella: hay un monesterio de la Merced.

Pobló esta ciudad Francisco Hernandez año de 23 en nombre de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá: su asiento es en tierra llana junto á la laguna grande de Granada; son las casas razonables de tapias y adobes, porque no hay piedra ni cal, aunque hay mucha madera.

El temple de sus comarcas es más caliente que frio, y la tierra toda montuosa y llena y regada de muchos rios y buenas aguas: fértil de maíz, cacao y algodon. La laguna, en cuya ribera está, llega á las casas de la ciudad, y tiene de largo quince leguas y ocho y diez en ancho; crece y mengua como la mar, y hay en ella muchos pescados y caimanes que, en el invierno, cuando está sin olas la laguna, se llegan á la ribera donde hacen daño y también matan algunos. Desagua esta laguna en la de Granada por un salto muy grande, por el cual no se puede pasar de la una á la otra, aunque entrambas se navegan con canoas: á la parte del sur de la ciudad dos leguas della, á la orilla de la laguna, está un volcán grande que de ordinario echa humo de sí.

Pueblos de Indios de Esta Ciudad.

Cúauma: tiene cuarenta tributarios.

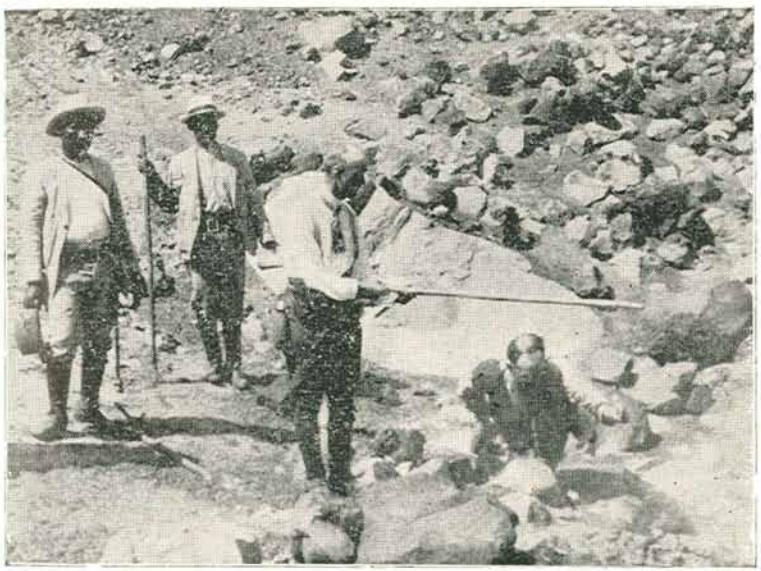

CRATER CENTRAL DE IZALCO

En el fondo del cráter central del volcán de Izalco se ve a los geólogos Carlos Sapper, alemán, de pie, y Jorge Lardé, salvadoreño, en cuclillas, quienes el 12 de febrero de 1924, cuando se tomó la fotografía, hicieron importantes observaciones científicas. El mencionado cráter del "Faro del Pacífico" había permanecido inactivo desde el 1º de abril de 1921 y no reanudó su actividad sino hasta el 4 de marzo de 1924, es decir, veintiún días después de que estuvieron en él los citados geólogos Sapper y Lardé.

Olocoton: veinte y cuatro tributarios.
Sutraua: sesenta tributarios.
Mahometongo: treinta y cinco tributarios.
Mabitra: seis tributarios.
Molacecoyale: treinta tributarios.
Huegagalpa: treinta tributarios.
Mauiti: cuatro tributarios.
Cindega: veinte tributarios.
Xocotega: veinte y un tributarios.
Zapotega: diez y ocho tributarios.
Cindega: cien tributarios.
Gualtebeo: cien tributarios.
Muntey: treinta y cinco tributarios.
Coayatega: ochenta tributarios.
Igoaltega: veinte y dos tributarios.
Andegazumba: cuarenta tributarios.
Deacocaco: cuarenta tributarios.
Sutiaua: ciento sesenta tributarios.
Guacama: cuarenta tributarios.
Utega: ciento veinte y cinco tributarios.
Cindega: sesenta y cuatro tributarios.
Pecoltega: setenta tributarios.
Comayna, Magalpa: tiene doscientos tributarios.
Coyatega: cien tributarios.
Ayagalpa, Emigalpa: sesenta tributarios.
Cocoayagua, Egoayagua: setenta tributarios.
Mescalez: catorce tributarios.
Malacala: cincuenta y cinco tributarios.
Amatega: diez tributarios.
Goaltebeo: treinta y siete tributarios.

Tepancinga: veinte y dos tributarios.

Colima: ochenta tributarios.
Mazagalpa: setenta tributarios.
Utega: veinte y dos tributarios.
Tepusatega: cien tributarios.
Teciotega: cien tributarios.
Tosta: noventa y cuatro tributarios.
Teotega: cuarenta y cinco tributarios.
Cuicuma: veinte tributarios.
Condegaixo, Anasastegui: doscientos tributarios.
Teotega: cincuenta tributarios.
Chinandega: ciento sesenta tributarios.
Totogalpa: veinte y cuatro tributarios.
Joanagasta: setenta y ocho tributarios.
Joanagastilla: veinte y cuatro tributarios.
Macategа: cuarenta y cuatro tributarios.
Chichigalpa: ochenta tributarios.
Tecotaca: diez tributarios.
Zumbaznaga: diez y seis tributarios.
Chamalpan: noventa tributarios.
Totamistega: veinte y dos tributarios.
Agagalpa: cien tributarios.
Astatega: sesenta tributarios.
Pangoa: treinta tributarios.
Cindega: tiene cuarenta y cinco tributarios.
Mabitio: diez y ocho tributarios.
Nabiti: tiene once tributarios.
Nepuemo: diez tributarios.
Tencosalpa: treinta y cinco tributarios.
Nandayamo: veinte y ocho tributarios.
Ayatega: treinta tributarios.
Telia: tiene cien tributarios.
Pocoltega: tiene diez y ocho tributarios.
Acolotega: tiene setenta tributarios.
Noloaque: tiene trece tributarios.
Cocogira.
Nicoya.
Nicoya: cuatrocientos tributarios.
Chira: tiene sesenta tributarios.
Managua: cien tributarios.
Tustega: doce tributarios.
Cindega: ochenta tributarios.
Yoalteacende: sesenta tributarios.
Limay: cuarenta y cuatro tributarios.

Ayatega: diez y seis tributarios.
Husgalpa: veinte y dos tributarios.
Xocogalpa: ocho tributarios.
Olomega: tiene veinte tributarios.
Matrarejo: tiene veinte y seis tributarios.
Diriondo: veinte y cuatro tributarios.
Matrare: cien tributarios.
Alateca: diez y ocho tributarios.
Cindega: ochenta tributarios.
Estanguiz: treinta y tres tributarios.
Nequeneme: cuarenta tributarios.
Dematinio: sesenta tributarios.
Capotega: tiene veinte tributarios.
Nabitroaoponao: sesenta tributarios.
Mamatí: veinte tributarios.
Paynaltega.
Archiuina: sesenta tributarios.
Toscoaga: doce tributarios.
Tonaltega: cuarenta tributarios.
Mabitianagarando: veinte tributarios.
Mabitia: veinte y dos tributarios.
Nagarote: treinta tributarios.
Pomonagarando: tiene doce tributarios.
Tolgalpa: tiene treinta tributarios.

Granada.

La ciudad de **Granada,** en 90° de longitud, 11° y ½ de altura, diez y seis leguas de la ciudad de Leon, casi al sudueste della, y treinta y nueve de Nicoya, y veinte del puerto del Realejo, es pueblo de doscientos vecinos, que la mitad deben ser encomenderos, y en su comarca hay como cien repartimientos ó pueblos de indios, en que debe haber como seis mil quinientos ó siete mil tributarios; es de la gobernación y obispado de Nicaragua; no hay monesterio, porque uno que habia se despobló.

Pobló esta ciudad Francisco Hernandez, en nombre de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá, año de 23 ó 24; está en tierra sana y más caliente que fria, y fértil y abundosa de maíz, algodón, cacao, miel, cera, y otros mantenimientos y comidas. Tiene su asiento en un llano, riberas de una gran laguna de agua dulce que tiene de boj más de cien leguas, y más de treinta ó treinta y cinco de travesía; hay mucho pescado en ella, y un género de sábalos muy grandes: desagua esta laguna en el mar del Norte, de la cual está treinta leguas, y por ella y por su desaguadero se provée toda la provincia de Nicaragua de las cosas que se llevan de España al Nombre de Dios, adonde ván y vienen con fragatas, que se hacen muchas en esta laguna, aunque la navegación della hasta la mar del Norte no se tiene por muy segura.

En la jurisdicción de esta ciudad, cerca della, tres leguas del volcán de Masaya, está un pueblo de hasta cuarenta indios, los cuales se provéen de agua de una laguna que llaman de **Lindyrí,** que es el nombre del pueblo, la cual tiene tres leguas debajo, y está metida dentro de la tierra entre unos riscos de peña tajada, á la cual se desciende por más de cien escalones, que los indios han hecho de unas piedras en otras, por donde bajan y suben las indias cargadas con sus vasijas y grande destreza y peligro de caer; es el agua muy buena, delgada y fria, y en ella no hay ningun género de pescado ni otra cosa viva: quieren decir los naturales que hubo allí un volcán que se hundió y quedó hecha aquella laguna.

Hay cerca de la ciudad algunos volcanes, y entre ellos el de Masaya, que por su grandeza y profundidad es cosa notable en el mundo: puédese subir hasta lo alto dél á caballo porque no es muy alto; tiene la boca dél en circuito más de media legua, desde la cual hay más de doscientas brazas en hondo, de pared derecha y tajada en piedra viva hasta una plaza que se hace tan ancha como la bo-

ca, y en medio della otra boca, la cuarta parte de ancha que la primera, por la cual, desde lo alto se alcanza á ver el fuego que anda dentro en lo más profundo de la segunda boca, hasta donde, segun se puede alcanzar, dicen que habrá otras cuarenta ó cincuenta brazas: el fuego que se vé dentro anda con gran ruido y con unas hondeadas de fuego como de agua en la mar, por donde parece que debe ser algun licor ó metal lo que allí arde; echa de cuando en cuando algunos borbollones de cisco que se quedan en el llano donde está la primera y más profunda boca; han echado algunos, que han bajado allá, calderas y otros vasos para sacar del licor que arde, y todo lo consume y derrite el fuego, cuyo resplandor es tanto, que de noche los pueblos comarcanos de dos y tres leguas se alumbran con él y se puede leer una carta.

Cuatro leguas de esta ciudad estaba un pueblo de indios que se llamaba **Mombacho,** junto á un volcán pequeño que el año de 70, con una tormenta muy grande de viento y agua que hizo, una noche reventó, y un lado dél cayó todo encima del pueblo, de manera, que de toda la gente que había en él no escapó sino un solo vecino de la ciudad de Granada que se llamaba Caravallo, y dos indias viejas; quedando seis ó siete españoles con todos los demás indios enterrados. Por el otro lado salió tan gran tempestad de agua y piedra que en más de seis leguas por aquella parte hizo grande daño en los cacaoatales y estancias de ganados.

Pueblos de Indios de esta Ciudad.

Yatan: tiene diez y ocho tributarios.

Diriega: tiene cuarenta tributarios.

Milagalpa: treinta y cinco tributarios.

Macatepeque: cincuenta tributarios.

Xinotepeque: sesenta tributarios.

Achomba: diez tributarios.

Xalteua: diez tributarios.

Apapalota: sesenta tributarios.

Xoxoatia: tiene nueve tributarios.

Capulao: veinte y seis tributarios.

Mohomo: cuarenta tributarios.

Moaogalpa: cincuenta y cinco tributarios.

Guatepeque: sesenta y un tributarios.

Miratia: diez tributarios.

Guatepetonala: setenta y cinco tributarios.

Minarote: cuarenta tributarios.

Riombo: veinte y un tributarios.

Masaya: ciento cincuenta tributarios.

Xalteua: tiene treinta tributarios.

Diriomo: sesenta tributarios.

Nambacho: tiene ochenta tributarios.

Nambarina: sesenta tributarios.

Xalteua: tiene quince tributarios.

Managua: cien tributarios.

Xalteba: diez tributarios.

Montiua: ciento diez tributarios.

Marinalte: tiene once tributarios.

Deria: setenta y siete tributarios.

Xinotepec: sesenta tributarios.

Loma: cuarenta tributarios.

Marinalte: diez tributarios.

Diriomo: cuarenta tributarios.

Xalteba: diez tributarios.

Diriamba: cien tributarios.

Nomotiba: cien tributarios.

Mandayme: cien tributarios.

Masitande: treinta y cinco tributarios.

Tipitupa: veinte tributarios.

Managoa: tiene diez tributarios.

Coagalpa: setenta tributarios.

Coyagalpa: treinta tributarios.

Mayales: trescientos tributarios.

Niquenohomo: ciento veinte tributarios.

Xalteua: tiene quince tributarios.

Marinalte: cuarenta tributarios.

Mandapio: noventa tributarios.

Mandach.

Delderia: sesenta tributarios.

Beriombo: treinta y siete tributarios.

Mandayme: cincuenta y un tributarios.
Nicaraguay: ciento catorce tributarios.
Guatigalpa.
Xalteba: catorce tributarios.
Masaya: ciento diez tributarios.
Xalteba: cinco tributarios.
Nicaragua: cien tributarios.
Mandaame: ochenta tributarios.
Minarote: treinta tributarios.
Cagoalpa: veinte tributarios.
Cagualpa y otros pueblos: trescientos tributarios.
Managua: veinte y cinco tributarios.
Isla de Nicaragoa: ciento cuarenta y cuatro tributarios.
Nicaragoa: tiene noventa tributarios.
Managoa: treinta tributarios.
Mazagalpa: cincuenta y cinco tributarios.
Atotone: veinte y siete tributarios.
Xalteua: cuarenta tributarios.
Chicogalpa: treinta y siete tributarios.
Cangen: tiene setenta y cinco tributarios.
Xalteua: treinta y cinco tributarios.
Nandayo: veinte y siete tributarios.
Nicaragica-Anata: treinta tributarios.
Xalteua: ocho tributarios.
Tenamy: veinte y nueve tributarios.
Xalteba: tres tributarios.
Nicaragoa: diez tributarios.
Nanda-Maxalata: cincuenta tributarios.
Nicopasaya: cien tributarios.
Salteba: veinte tributarios.
Agocaco: treinta y seis tributarios.
Chuigalpaytica: setenta tributarios.
Polgalpa.
Nenderí: tiene trescientos tributarios.
Capandi: ochenta tributarios.
Delderia: ochenta tributarios.
Xicogalpa: cuarenta y cinco tributarios.
Monagalpa: diez y seis tributarios.
Solícita: cuarenta y cuatro tributarios.
Mahometombo: veinte tributarios.
Cagoatoto: seis tributarios.
Mastega: ciento treinta tributarios.
Cacaloaque: ciento cincuenta y tres tributarios.
Poteca: tiene setenta tributarios.
Ayatega: treinta tributarios.
Pozoltega: sesenta tributarios.
Teceatega: setenta tributarios.
Totoaque: veinte y tres tributarios.
Abangasca: cuarenta tributarios.
Coayaco: ciento quince tributarios.
Mazagalpa: sesenta tributarios.
Delderia, y Coatepec: ciento quince tributarios.
Monímbo: doscientos cincuenta tributarios.

Tiene á seis leguas, en la mar del Sur, el puerto de San Juan, que por unos bancos de arena que tiene en la barranca no se puede salir siempre dél, y así no acuden á él navios.

Nueva Segovia.

Nueva Segovia, ciudad de españoles en 80° de longitud y 11° y 2/3 de altura, treinta leguas de Granada al oes-nordeste, y otras treinta de Leon hácia el norte, tendrá cuarenta vecinos españoles; es de la diócesis de Nicaragua: la tierra en que está es montaña toda, y así el temple es más frio que de otra parte desta gobernación, aunque la mayor parte es caliente como queda dicho; sácase en ella mucho oro: de los pueblos de indios que hay en su comarca no hay relación.

Nueva Jaen.

La **Nueva Jaen,** ciudad de españoles, junto á la laguna de Granada

por donde comienza á salir della el rio que llaman el **Desaguadero,** que está treinta leguas de la mar: hay pocos españoles en ella, y en su jurisdicción y comarca pocos indios; es de la diócesis de este obispado de Nicaragua; cógese en ella algun cacao. El Desaguadero se navega con fragatas como caravelas, que van y vienen desde Granada al Nombre de Dios con mercaderías de España, de que se provee la gobernación toda.

El Realejo.

La villa del **Realejo,** en 91° de longitud, y 11° y ½ de altura, once leguas de Leon de Nicaragua y veinte y cuatro de la Chuluteca, junto á la mar: hay en él como treinta vecinos españoles; es de la diócesis de Nicaragua, pueblo rico por la contratación del puerto que tiene; está en tierra caliente, sin trigo como las demás de Nicaragua, y abundosa de frutas de la tierra y ganados de vacas y gallinas. Tiene á una legua el puerto que llaman de la **Posesión,** y comunmente del **Realejo,** el rio abajo al sueste, el cual es de los más seguros puertos que hay en la mar del Sur y acuden á él muchos navios de Nueva España, Guatimala y Panamá, por donde se sacan gallinas, maíz y miel: hácense asimismo en el dicho puerto muchos navios por la seguridad de él y aparejo de madera que hay para ellos.

Hidrografía y Descripción de la Costa de esta Provincia de Nicaragua.

La costa va por la mar del Sur desde Costa Rica, al oes-noroeste, y en esta mar, de Mayo para Setiembre, reinan unos particulares vientos que se llaman **Suestes,** que suelen ser muy bravos y recios; hallándose en la mar con ellos en especial de noche cuando con el fresco, son más recios y más peligrosos.

Hay en esta costa los puertos, puntas, islas y ríos siguientes:

Isla de Santa María en la costa del sur de **Nicaragua,** al levante del cabo de Borica como siete ú ocho leguas.

Cabo de Borica en 9° y 1/3 de altura.

Golfo de Hosa, entre el Cabo de Borica y punta de San Lázaro en la mar del Sur, costa de **Nicaragua.**

Punta de San Lázaro, en 9° y 1/3 de altura.

Isla del Cabo, al occidente de la punta de San Lázaro.

Golfo de San Lucas de Nicoya, hasta punta Delgada diez y siete ó diez y ocho leguas de entrada en la tierra.

Punta Delgada en la costa de Veragua, en 9° de altura.

Cabo de Velas, trece ó catorce leguas de punta Delgada al Noroeste.

Golfo de las Yeguas, en la costa de **Nicaragua** al Poniente del Cabo de Velas.

Bahía y Puerto de Santo Domingo, en **Nicaragua** en 10° y ¼ de altura.

Cabo de Santa Catalina, la parte occidental de la bahía de Santiago.

Golfo de Picas, en 9° de altura y 11° de longitud.

Puerto del Realejo, que por otro nombre dicen de la **Posesión,** junto á la villa del Realejo, como allí queda descrito.

Nicoya.

El pueblo de **Nicoya,** en los confines de Nicaragua y Costa Rica, en 89° de longitud y 12° y ½ de altura según relaciones de particulares, y según las cartas en 10° y algo más, cuarenta y cuatro leguas de la ciudad de Granada, y ocho leguas de la isla de Chira; no hay españoles de asiento en él, sino solo los que vienen de paso á embarcarse en el puerto de Paro; es corregimiento y pueblo de indios, en que hay, con los de la isla de Chira, cuatrocientos tributarios que son de la Corona Real. Antiguamente ponía la audiencia de Panamá corregidor en este pueblo, por haberse pacificado por capitanes proveidos della,

hasta el año de 73 que se incorporó en Costa Rica, y mandó que el Gobernador della ponga un Teniente en este pueblo, en el cual pone un vicario el Obispo de Nicaragua, en cuya diócesis cae. Los tributos de este pueblo entran en la Caja Real de León de Nicaragua.

El asiento de este pueblo es entre unas sierras cercado todo alrededor dellas, con que conviene á ser el sitio muy caliente como lo demás de la provincia de Nicaragua: es la comarca abundosa de miel, cera, algodón, maíz frísoles, dantas y puercos de la tierra; no hay ganado vacuno, ni otro ganado de España, sino sean algunos caballos y yeguas que los indios tienen para su servicio; hay muchas mulas, gallinas de Castila y frutas de la tierra, mameis, plátanos, ciruelas, aguacates y piñas.

Son los indios de este pueblo, leales y obedientes á las justicias, pero muy pobres porque son haraganes y amigos de holgar; tienen por grangería hacer cantidad de chicuvites de palma, que son unos vasos pequeños con sus tapaderos, todos pintados de negro, y muchas jícaras pintadas; tributan maíz y de las otras cosas que hay en la tierra, y telas blancas de hilo y algodón.

En la jirisdicción y comarca de este pueblo, que será de siete ú ocho leguas en contorno, hay otros cuatro pueblos de indios encomendados en vecinos de la ciudad de Granada y dos estancias que tributan con este pueblo.

Isla de Chira.

En el golfo de Nicoya, que cae todo en la jurisdicción de Nicoya, está la **Isla de Chira** en 9° y ½ de altura, ocho leguas de la ciudad, las cinco hasta la mar y las otras por el agua; hay en ella catorce indios casados, tributarios, y al pié de cuarenta mujeres, todos del Rey, que le tributan cuatrocientas piezas de loza, de que hacen gran cantidad, no con tornos, sino á mampuesto, alisándola sobre la mano con huesos de pescados. Hay en esta isla un puerto razonable, y otro en la costa que se dice puerto de **Paro,** por donde se sacan para Panamá y otras partes las mulas y otras cosas que se crían en la tierra.

Descripción de la Provincia y Gobernación de Costa-Rica.

La provincia y gobernación de **Costa-Rica,** la más oriental de las que se cuentan en la parte de las Indias de la mar del Norte, y de las que caen en el distrito de la Audiencia de Guatimala, se comprende entre el meridiano 83° de longitud, por donde parte términos con la provincia de Panamá, y 87 ú 88° por donde se junta con Nicaragua entre el paralelo 8° y 12° ó 13°; por manera que tendrá de largo leste-oeste desde el río Belen, que la divide de Veragua, ochenta ó cien leguas de línea recta, que de viage, dicen los descubridores que son muchas más hasta los Chomes, indios de Nicoya, y norte-sur como sesenta ó setenta leguas más ó menos por partes, aunque tampoco los términos por donde se junta con Honduras están averiguados.

El primero que entró en esta provincia fué el capitán Garavito, con poder de Pedrarias de Avila, gobernador de Panamá, á quien mataron los indios; y después año de 61, la Audiencia de Guatimala, presidiendo Landecho, envió á poblarla al licenciado Caballon, que hizo dos pueblos en ella, y después fué Juan Vazquez de Coronado, que murió en la mar volviendo á ella por gobernador; hay en ella dos ó tres pueblos de españoles, pequeños. El suelo de esta provincia en partes es llano, aunque por ordinario es montoso; el temple della es bueno ni de mucho calor ni frío; la tierra sana y fértil, así de los frutos della como los que de España se han plantado; críanse en ella muchos venados,

puercos monteses del ombligo en el espinazo; hay en ella muchas muestras de oro en todas partes, y algunas minas de plata aunque no muy ricas.

Divídese esta gobernación en ocho ó nueve provincias, cuatro á la parte del sur y cuatro á la del norte; en todas hay tres pueblos, de españoles, y cantidad de indios en pueblos, y en poblaciones de que no se tiene relación por no estar la provincia pacífica; en cuya costa hay nueve puertos, cinco a la mar del sur y cuatro en la del norte.

Provincia de Garavito.

En la parte de la provincia de Costa-Rica que está de la cordillera, que la divide á lo largo para la mar del Sur, entrando en ella por los términos de Nicoya fin de la gobernación de Nicaragua, la primera provincia es la que llaman de **Garavito**, dicha así de su descubridor: el suelo della es de montaña, y valles amenos y abundosos de frutas, caza, y pescado; hay poco oro en ella, y salinas en la costa de la mar de que se proveen esta provincia y otras: la gente della es valiente y lucida, porque tienen mucha y muy buena ropa; está en esta provincia, á lo que se entiende de las relaciones, Aranjuez, pueblo de españoles.

Aranjuez.

La villa de **Aranjuez**, pueblo de españoles en la provincia de Costa Rica, cinco leguas de los indios Chomes, pueblo de indios de Nicoya, que es donde comienza esta gobernación en la comarca de Garavito, que cae á la mar del Sur; tendrá tres ó cuatro vecinos. El pueblo ó puerto de Landecho, dicho así en memoria del Licenciado Landecho, presidente de la Audiencia de Guatimala, una legua de la mar del Sur, de veinte casas de españoles.

Provincia de Pacaca.

La provincia de **Pacaca**, después de Garavito á la costa de la mar dél, es la tierra toda montaña, abundosa de caza, frutas y pescados, y la gente como la de Garavito; está en esta provincia la ciudad de Cartago.

Cartago.

La ciudad de **Cartago**, á la parte del sur, en la provincia de Costa Rica, treinta y siete ó cuarenta leguas de Nicoya, y veinte de la mar del Sur, es pueblo de sesenta vecinos españoles, asiento de los Gobernadores de esta provincia. Poblóle el Licenciado Caballon, por orden de la Audiencia de Guatimala, y llamóle Garci-Muñoz, que era su naturaleza en España, y poblóle once leguas del puerto de Landecho, de donde le mudó Juan Vazquez de Coronado, nueve leguas la tierra adentro, al valle de Cerrí en esta provincia de Pacaca, que antes estaba en la de Garavito, y así quedó veinte leguas de la mar y con el nombre de **Cartago** que le puso el dicho Juan Vazquez de Coronado.

Provincia de Aguarco.

La provincia de **Aguarco**, se sigue luego tras de la Pacaca, en la costa de la mar del Sur de la gobernación de Costa-Rica yendo hacia Panamá; es la mayor provincia de esta tierra, y de muchos valles, y rios en ella de aguas muy delicadas, y así la más fértil y frutuosa de esta gobernación, y á donde se dan con gran fertilidad todas las cosas de España como es trigo, naranjas, sidras, higueras y toda hortaliza; tiene oro y hánse hallado en ella enterramientos de indios con cantidad de piezas de oro; los indios della son inclinados á la labor del campo y tienen mucha ropa.

Provincia de Quepo.

La provincia de **Quepo**, de la dicha gobernación de Costa-Rica, está más

á Panamá y al leste de Aguarco; su comarca es de muy grandes campos y muy llenos de caza de diferentes maneras; es fama que en la costa della hay perlas buenas, aunque los naturales no las estiman sino sean las nacares para unas corazas que dellas hacen. No es tan poblada esta provincia como las de atrás, pero son los indios bravos y belicosos, y llámanlos los **Palenques** por unos maderamientos con que tienen cerrados los pueblos, á causa de la continua guerra que tienen con los comarcanos.

Uricachiuqui.

Urica-he-chiuqui, provincia y parte última de la gobernación de Costa-Rica, por la mar del Sur, por donde se junta con la provincia de Panamá; no hay relación de la grandeza ni calidad della.

Los Botos.

Por la mar del Norte, la primera provincia de esta gobernación, entrando en ella por Nicaragua, es la que llaman de **Los Botos,** que cae sobre el río del Desaguadero de Nicaragua; es tierra algo baxa y de muchos pantanos, y así es pobre de pan y mantenimientos, porque el mayor de que se sustentan los indios de la tierra son raices de cacabí que siembran y de que hacen sus cosechas y labranzas, y hay maiz y batatas.

Provincia de Turrialva.

La provincia que llaman de **Turrialva,** en la dicha gobernación de Honduras, está pasada la de los Botos, caminando desde el occidente al oriente hácia el Nombre de Dios: es tierra más alta, y de muchos indios valientes y soberbios y bien vestidos, y hay fama que hay mucho oro en ella.

Provincia de Suerre.

La provincia de **Suerre** está en la parte y costa de la mar del Norte que llaman de Turricia, caminando hácia el Nombre de Dios hasta llegar á las espaldas de los volcanes que están en la cordillera que pasa por medio de la gobernación leste-oeste, y dista el uno del otro doce leguas; es tierra y comarca esta de muchos árboles de frutales de la tierra muy buenos; tiene buenos ríos donde se ha hallado y halla mucho oro, que los indios tienen en mucho, y hacen dello por fundición brazaletes, orejales y bezotes, y demás de esto tienen mucha ropa y muy buena.

Provincias de Quaca, Tariaca y Ocoaca.

Las provincias de **Quaca, Tariaca y Ocoaca** son provincias muy templadas de frio y calor, y en esto semejantes á la tierra de la otra parte de la cordillera que mira á la mar del Norte; hay en ella muchos valles, sierras y lomas, y quebradas en que hay muchos nacimientos de oro, principalmente en la provincia de Ocoaca hasta el río de la Estrella, donde por maravilla hay río alguno que no tenga rastro de oro.

Castillo de Austria.

El **Castillo de Austria,** pueblo de españoles en esta gobernación de Costa-Rica, parece haberse fundado en la parte de la mar del Norte por el Licenciado Juan de Estrada, clérigo, en una entrada que hizo en esta provincia con el Licenciado Caballon por orden de la Audiencia de Guatimala, presidiendo en ella Landecho; pero despoblóse luego.

Puertos de esta Provincia.

En la mar del Sur, yendo del occidente hacia el poniente, el puerto de

Nicoya, que pertenece más á Nicaragua, y seis leguas más adelante el puerto de Landecho, y diez leguas de allí el puerto de Palmas, y treinta más adelante el puerto que llaman de la Herradura, y más adelante el golfo de Osarques, y más adelante isla de Coco.

En la mar del Norte, á diez leguas de los términos de Nicaragua ú Honduras, el puerto de San Juan, que es el Desaguadero; cinco leguas adelante el río que llaman de Suerre, y el Minerillo, que aunque no sirva para navíos grandes es bueno para fragatas y otros vasos menores; ocho leguas mas adelante está el puerto de San Gerónimo, y tras él las bocas del Lago, y luego Veragua.

Por la costa del norte, corre la costa leste-oeste desde el río Belen, cuya boca está en 10° y ¼ de altura, veinte y cuatro ó veinte y seis leguas hasta el golfo de Cariaco, y desde allí otras tantas al nornorueste hasta el Puerto de San Juan, y desde allí norte-sur hasta el río de Yari otras tantas ó mas: hay en esta costa los ríos, puertos, bahías, islas y cabos siguientes:

Río de Veragua y de la **Concepción** en la provincia de Costa-Rica en la mar del Norte, junto á Veragua, al oriente della, seis ó siete leguas del río de Belen, al poniente leste-oeste.

El Escudo, una isleta en frente del río de Veragua, una ó dos leguas apartada de la tierra en la costa de la mar del Norte, aunque algunos dicen que no es isla, sino que lo parece.

Bahía de San Gerónimo, en la provincia de Costa-Rica en 10° de altura, y dentro della unas islas.

Golfo de Cariaco, y junto dél un pueblo de este nombre con algunas isletas en medio, en 10° y ½.

Punta Blanca, en la costa del norte entre el golfo de Cariaco y el río Suerre.

Suerre, río y pueblo de Costa-Rica en la mar del Norte en 10° y ¾.

Río de los Bagres, al norueste del río Suerre, dos ó tres leguas.

Río de los Anzuelos, al norueste del río de los Bagres, dos ó tres leguas.

Río de Vazquez, en Costa-Rica, junto á la boca más austral del río del Desaguadero, que está en 11° y ¼.

San Juan, pueblo y puerto del Desaguadero en la provincia de Costa-Rica en la mar del Norte, el pueblo en 11° y 2/3.

Río del Alférez, en la provincia de Costa-Rica ú Honduras, al norte del pueblo y puerto de San Juan y río del Desaguadero, nueve ó diez leguas.

Río Moro, en la provincia de Nicaragua de Honduras ó Costa-Rica en medio del río de los Alférez y del río de Ayerepa.

Río de Ayerepa, en Honduras ó Costa Rica al sur del río Hiare como cuatro ó cinco leguas.

Río de Hiare, entre la provincia de Honduras y Costa-Rica la boca del en... y su nacimiento en los confines de Nicaragua, Guatimala y Honduras, desde donde corre hasta la mar del Norte más de diez leguas, casi leste-oeste.

Costa del Sur de esta Provincia de Costa-Rica.

Río de Parita ó de Paris, en 9° de altura.

Punta de Guerra, norte-sur del río de Parita, en 8° y 1/3.

Cabo de Santa María, leste-oeste de Punta de Guerra en 8°.

Golfo de Chica, adelante de Cabo de Santa María.

Sabaco, isla de la mar del Sur en el golfo de Chica, junto al cabo de Santa María, una legua y legua media de largo leste-oeste.

Isla de Santa María, en el golfo de Chica, en la parte más occidental del leste-oeste de la isla de Sabaco.

Coyba, isla en el golfo de Chica, al norte de la isla de Santa María, una legua ó dos.

Cabo Blanco, en Costa-Rica, á la mar del Sur en 9°.

Isla de Santa Marta, una isleta, la mayor de tres ó cuatro, en la mar del Sur de Costa-Rica, norte-sur de cabo Blanco, á dos y á tres y á cuatro leguas dél.

Puerto Escondido, en Costa-Rica en la mar del Sur, entre unos baxios y tres isletas que están en 9° y ¾.

PARTICIPACION DE MARIANO GALVEZ EN LA GESTA EMANCIPADORA

"... Gálvez, desde el principio de su carrera pública, descubrió cualidades que le llamaban al manejo de los grandes negocios, y un genio a propósito para figurar con brillo en las escenas de la revolución. Siempre independiente, perteneció primero al bando imperial, estuvo ligado con las familias (la aristocracia guatemalteca), en este concepto, y fué uno de los áulicos y consejeros de (Gabino) Gaínza; después abrazó con calor la causa de los republicanos, y comenzó a adquirir reputación entre ellos haciendo una moción, como síndico de la Municipalidad de Guatemala, para que se suspendiese la guerra contra San Salvador (1822); moción con que subsanó otras que había hecho antes promoviendo los intereses del imperio, en cuyo favor había obrado, más bien por sus relaciones y compromisos de gratitud con algunas familias nobles, que por sus verdaderos sentimientos". ALEJANDRO MARURE.

SEMBLANZA DE MORAZAN

"Morazán es nativo de Tegucigalpa (3 de octubre de 1792) en el Estado de Honduras. Su talla, su fisonomía y sus modales anuncian en él un HOMBRE SUPERIOR; no así su voz, cuyo metal tiene un no sé qué de afeminamiento y afectación. En su carácter se nota la calma, la penetración y el disimulo de un personaje nacido para dominar, y en sus manejos se ha advertido, alguna vez, la falta de rectitud del que no se propone con ellos sino su propio engrandecimiento o el del partido que acaudilla. La intrepidez, la actividad y la constancia son en él prendas naturales, así como la cultura de su entendimiento y su tino político y militar, pues en ninguna carrera ha tenido maestros ni directores, y sus primeras ocupaciones tampoco fueron las más a propósito para desarrollar sus talentos". ALEJANDRO MARURE.

MARIANO PRADO

"El C(iudadano) Mariano Prado, que tenía entonces el destino de Vice-Jefe (del Estado de El Salvador), era uno de los hombres más notables de la provincia (de San Salvador, aun cuando era natural de León, Nicaragua), no porque se tuviese un concepto ventajoso de sus capacidades, sino porque era un rico hacendado, un liberal de buena fe y un honrado padre de familia. Sin tener práctica en los negocios de gabinete, Prado era el hombre que necesitaban los liberales, porque estaba dotado de un carácter decidido, de una firmeza, a toda prueba, y de un valor civil que jamás se desmintió en medio de los grandes apuros". ALEJANDRO MARURE.

CONSTITUYENTE DE 1840-1841

Tercer artículo, de una serie, escrito por el historiador don Roberto Molina y Morales, Secretario de la Academia Salvadoreña de la Historia.

Historia de la convocación:

El Jefe Provisional del Estado, Licenciado don Antonio José Cañas, al recibir el poder, a raíz del derrumbamiento del régimen revolucionario presidido por el General Francisco Morazán, de la derrota de Guatemala y de la invasión de los ejércitos de los Estados coaligados, que fué su consecuencia, convocó una Asamblea Constituyente con el propósito de reconstituir a El Salvador y dotarlo de instituciones adecuadas; tanto más necesarias, cuanto que la Federación Centroamericana estaba disuelta y cada Estado se encontraba autorizado para constituirse separadamente.

Instalóse el Congreso Constituyente, con toda solemnidad, el 23 de junio del mismo año de 840. Inauguró sus sesiones el día siguiente en la Capilla del antiguo Convento de San Antonio o de San Francisco, cuyos convento e Iglesia se levantaban en la manzana donde más tarde se construyó el antiguo Cuartel de Artillería. Actualmente ocupa el edificio un Mercado Municipal.

PRIMER PERIODO.

Del 24 de junio al 27 de julio de 1840.

Presidente del Congreso: Doctor don Manuel Barberena.

Vice-Presidente del Congreso: Cnel. don Joaquín de San Martín.

Secretario del Congreso: Doctor don Victoriano Rodríguez y Nuila.

Secretario del Congreso: Don Agustín Rivas, a quien sucedió D. Miguel Saizar.

Suspendidas las sesiones del Congreso en junio, con objeto de reanudarlas el 5 de diciembre, los acontecimientos políticos que iniciados el 15 de septiembre de ese año, darían por tierra con la sabia y patriótica administración del Jefe Cañas, impidieron la reanudación de las labores constituyentes. Fué necesario posponer la reapertura del Congreso hasta el 4 de enero de 1841 (1).

SEGUNDO PERIODO.

Del 4 de enero al 19 de febrero de 1841.

Presidente del Congreso: Licenciado don Juan José Guzmán.

Vice-Presidente del Congreso: Don Victoriano Rodríguez y Nuila.

Secretario del Congreso: Don Leocadio Romero.

---

(1) No obstante que la revolución contra el Jefe Cañas, fué promovida por el ejército, cuyo Comandante General era Malespín, el Congreso Constituyente —a moción del Vice-Presidente Cnel. San Martín— fijó valientemente, como precepto constitucional, que se ponía fuera de la ley quien "se alzara con el poder merced a la fuerza de las armas", con el propósito de negar carta de ciudadanía a los "pronunciamientos" y a los cuartelazos.

Secretario del Congreso: Doctor don Manuel Barberena.

Promulgóse la Constitución el 18 de febrero de 1841, siendo sancionada con fecha 22 del mismo febrero.

ALVARADO— DON JUAN ANTONIO, (o)
Diputado por Tejutla.

Nació este distinguido centroamericano en Cartago, Costa Rica, en el seno de una familia distinguida y de antiguo arraigo en aquel Estado hermano.

Acompañando al Gobernador Acosta, mozo aún, pasó a Colombia, donde se alistó en las filas patriotas que luchaban por la independencia, a las órdenes del Libertador Bolívar. Más tarde, se dedicó al comercio entre el Perú y México, viniendo a establecerse en el país hacia 1824.

Hacia 1827 partió a Europa, donde recibió el nombramiento y desempeñó las funciones de Ministro Plenipotenciario de la República de Centro América ante la Corte de San James.

Retornó en 1829, permaneciendo algún tiempo en Guatemala, reponiendo los males que a sus negocios había causado la guerra civil. Su conducta con los vencidos, a raiz de la rendición de Guatemala y de la entronización del régimen del General Morazán, es digno de todo elogio, no siendo dable omitir que tal conducta le valió la enemiga constante del "régimen de los diez años".

Empobrecido, vivió algún tiempo en San Salvador, estableciéndose hacia 1833 en su hacienda de San Diego, donde fijó su residencia, tratando de cubrir —como lo hizo después de largos años de incansable trabajo— todos sus créditos, dando una muestra de extraordinaria honestidad.

No por vivir en un retiro campestre, descuidó el señor Alvarado de prestar sus servicios al Estado que adoptó como patria.

Diputado a la Constituyente de 1840; en julio de 1847, después de haber sido Agente Diplomático de El Salvador, representó a Costa Rica en la Dieta de Nacaome (Honduras). Diputado en 1848; en noviembre del año subsiguiente firmó, como Representante de El Salvador, el Convenio sobre la Deuda Inglesa, y como Diputado nuevamente, en febrero de 1852, votó en el Congreso por que fuese juzgado el ex-Presidente Vasconcelos, a raiz de la derrota de La Arada, que puso al país en peligro inminente.

En todas sus cosas demostró ser un carácter.

Su actuación en el Congreso Constituyente de 1840-1841, fué muy lucida y muy digna.

Soltero, falleció en San Salvador a 21 de agosto de 1852.

Reelecto por San Salvador al Congreso Federal, trató de promover con otros distinguidos ciudadanos las reformas que se hacían indispensables a la Carta Fundamental; mas no pudo lograr el generoso intento, puesto que las reformas acordadas por aquel alto Cuerpo, fueron desastrosas.

Algunos años permaneció apartado de la cosa pública, dedicado al ejercicio de su profesión y a la enseñanza, siendo en febrero de 1838 elegido Diputado y Presidente de la Asamblea Legislativa. Nombrado por Guatemala para firmar la paz de San Vicente (1839), con que se trató de poner fin a la guerra entre los Estados; ocupó luego el Ministerio General del Presidente Provisorio de El Salvador, don Antonio José Cañas (1840), cargo que dimitió al ser electo diputado al Congreso Constituyente, en junio de ese año.

Designado Presidente del Congreso (en su primer período), intervino como "uno de los principales autores" de la Carta Magna que con modificaciones normó la vida del Estado por largos años.

En el segundo período de la Cons-

tituyente, ocupó el cargo de secretario, no obstante que desempeñaba las funciones de Magistrado de la Suprema Corte desde julio del año anterior.

En abril de 1842 fué elegido Representante a la Convención de Chinandega (Nicaragua), donde trató de restaurarse la Unión de Centro América; siendo el 3 de mayo nombrado individuo del Consejo Consultivo del Ejecutivo Provisional.

Al sobrevenir la guerra nuevamente entre los Estados, amargado y dolido, emigró al Perú, donde se estableció algún tiempo, dedicando sus horas al estudio de las lenguas y de las ciencias, particularmente de la Botánca, sobre la que publicó interesantes estudios.

Traductor de la Instituta de Justiniano, maestro esclarecido, incansable estudioso, la añoranza de la patria adoptiva le impulsó a regresar.

En 1847 fué elegido diputado, concurriendo poco más tarde como Representante salvadoreño a la Dieta de Nacaome.

Establecido el Juzgado General de Hacienda en enero de 1850, fué Barberena designado primer Juez, siendo elegido luego por la Representación Nacional de los Estados de El Salvador, Nicaragua y Honduras, para que pasase a Guatemala, en unión al Dr. Zelaya, a fin de evitar la guerra con que aquel Estado amenazaba. Negóse a recibirlos el Gobierno Guatemalteco, con lo que la misión tuvo que regresar al país sin haber podido hacer nada para afianzar la paz.

Al lado de Valle y de Larreynaga, puede decirse que Barberena fué uno de los más eminentes humanistas de Centro América.

Apartado a la vida privada, dedicó sus últimos años a la enseñanza y al estudio, sin intervenir más en la vida pública.

En circunstancia de encontrarse temporalmente en Antigua Guatemala, le sorprendió la muerte el 17 de marzo de 1853.

CAMPO— DON JOSE, (o)
Diputado por Sonsonate.

Hijo del matrimonio del Coronel don Pedro Campo y Arpa, y doña Juana María Pomar, nació en Sonsonate, hacia 1810.

Aunque no siguió carrera literaria, fué hombre de no escasa cultura, dedicándose —juntamente con su hermano don Rafael, que más tarde sería Presidente de El Salvador— a las empresas comerciales, estableciendo por su cuenta líneas de comercio entre el Perú y El Salvador y Guatemala.

El naufragio del barco "Joven Angela", de que la Casa Campo era propietaria, le ocasionó sensible pérdida, por cuyo motivo dedicóse don José de lleno a la agricultura; logrando hacer —en unión de sus hermanos— hacia 1840, una gran finca de café cercana a la Laguna de Coatepeque.

Diputado a la Legislatura del Estado en varias oportunidades, Alcalde y Regidor de Sonsonate, fué elegido diputado al Congreso Constituyente de 1840, Cuerpo que le eligió Representante a la Convención de Chinandega (Nicaragua), en donde —una vez más— se trató de restaurar la unión de Centro América.

Habiendo renunciado en febrero de 1841 al cargo, volvió a la vida privada, siendo elegido el año siguiente Designado a la Presidencia del Estado.

De su retiro provinciano sacólo la voluntad de los pueblos que, en febrero de 1846, le eligió Vice-Presidente de El Salvador, para suplir al Presidente Aguilar en los casos previstos por la ley. Simultáneamente desempeñó las funciones de Delegado por el Estado a la Dieta de Sonsonate, que renunció el 5 de junio.

Todavía en 1851 asistió al Congreso Nacional de Centro América que

se reunió en Tegucigalpa, como representante de El Salvador.

Fué también Gobernador de Sonsonate, en cuya gestión fundó el Hospital de la Ciudad. Ayudó mucho a la Iglesia y ejerció todavía el cargo de Diputado al Congreso Constituyente de 1871, por Izalco.

Soltero, falleció muy anciano en la ciudad de Sonsonate.

CISNEROS— DON JOSE MARIA, (o)
Diputado por Chapeltique.

Vino al mundo este antiguo servidor de la Nación, en la ciudad de San Miguel, hacia 1790, hijo del matrimonio de don Manuel de Cisneros y doña María Antonia Balibrera.

Estudió en León de Nicaragua y a temprana edad comenzó a figurar en las esferas oficiales, luego de haber desempeñado cargos municipales en su ciudad natal.

Al subir al poder el Vice-Jefe don Joaquín de San Martín le nombró en 1832 su Ministro General, en cuyo concepto supo defender la dignidad del Estado, cuando el Gobierno Federal por Morazán presidido, quiso intervenir en los asuntos domésticos de El Salvador.

Electo San Martín Jefe en propiedad, ratificó a Cisneros en el cargo de Ministro, del que se retiró en junio de 1833, cuando estaba ya El Salvador en trance de ser dominado por el Presidente Morazán.

A raiz de la victoria de los federales, tuvo Cisneros que emigrar del país, restituyéndose a su patria hacia 1839.

Diputado al Congreso Constituyente de 1840, fué más tarde vocal de la Junta de Caridad del Hospital de San Salvador.

No me ha sido dado establecer ni la fecha ni el lugar de su fallecimiento.

Estuvo casado con doña Mariana Martorel.

CASTRO— JOSE MARIA, (o)
Diputado por Teotepeque.

Vino al mundo en la Ciudad de San Salvador, hacia 1810, hijo del matrimonio de don José Guillermo de Castro y doña Dominga Lechuga. Estudió en Guatemala, dedicándose luego a la agricultura en las propiedades rurales de su familia.

Fué Regidor del Ayuntamiento de San Salvador y Diputado al Congreso Federal, por El Salvador.

Diputado al Congreso Constituyente de 1840, fué Senador en 1845. Reelecto en 1848, fungió entónces como Secretario del Senado.

Falleció en San Salvador, en 1857.

Casó el 3 de diciembre de 1837, con doña Juana Delgado, hija legítima de don Juan Delgado y doña Elena San Juan y Alfaro.

CLAROS— DON JOSE ANTONIO, (o)
Diputado por Gotera.

Todo cuanto he podido saber de este salvadoreño, es que nació en San Francisco Gotera y que fué Senador Vice-Presidente en 1842, y Secretario de las Cámaras.

No quedan sobre él mayores referencias.

FUENTES— DON JUAN ANTONIO, (o)
Diputado por Sensuntepeque.

Hijo de la Ciudad de Sensuntepeque, joven aún fué Alcalde de su lugar natal y Síndico de su Ayuntamiento.

Como Diputado por su distrito, defendió vigorosamente y con gran sentido patriótico la dignidad y soberanía de El Salvador, en 1834, contra la actitud inconsiderada e intervencionista del Gobierno Federal. Al dominar éste la altiva actitud de las autoridades salvadoreñas, fué con otros patriotas reducido a prisión y

condenado a destierro (1º septiembre).

En Costa Rica permaneció los años de su destierro, dedicado a la agricultura, en tierras que arrendó cerca de Orosi; retornando a su patria en 1837.

Miembro del Consejo de Estado, a raiz del derrumbamiento de Morazán fué elegido Diputado al Congreso Constituyente de 1840, habiendo sido en 1850 nominado nuevamente Representante de su patria chica, donde más tarde falleció.

GUZMAN— Licdo. DON JUAN JOSE, (o)
Diputado por S. Vicente.

En San Carlos, pequeña población del Distrito de Gotera, vino al mundo este ilustre salvadoreño, el año de 1800. Sus padres le hicieron recibir una educación esmerada, que inició con el Canónigo Molina y Cañas, en San Vicente, y siguió en Guatemala, en cuya Universidad obtuvo el grado de Licenciado en Derecho. Ante la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, se licenció de Abogado el 22 de marzo de 1826.

Muy joven, arrastrado por las ideas avanzadas que predominaban en el país, se lanzó a la vida política, afiliado al partido "fiebre". Mas tarde, rectificaría sus opiniones y moriría —joven aún— "virtualmente incorporado al partido de la moderación".

En febrero de 1828, juntamente con Don Joaquín de San Martín, actuaron como Comisionados del Estado ante el Gral. Arzú, Comandante de las tropas federales; ejerciendo todo ese año en funciones de Consejero de la Junta de Guerra, de cuyo destino se separó en febrero de 1829 al ser nombrado Magistrado Fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

Concluyó su período y aunque fué reelecto el 15 de mayo de 1832, dimitió meses más tarde. En octubre ya se encontraba en ejercicio del cargo de Jefe Político y Comandante Militar del Departamento de San Vicente.

Allí trató de evitar la inevitable caída del Jefe del Estado, Prado, y de entorpecer la acción patriótica y firme del Vice-Jefe don Joaquín de San Martín, su antiguo amigo.

Tratando de dominar la insurrección del indio Aquino, fué derrotado en febrero de 1833 en Guiscolapa, viéndose obligado a fugarse a San Miguel.

Dominada la rebelión por las tropas de San Martín, a quien el Presidente Morazán había jurado derrocar; Guzmán —todavía en las filas del partido "exaltado"— insurreccionó San Miguel contra el Gobierno del Estado, tratando de ser consecuente con los "fiebres", que se encontraban entorpecidos por la acción gubernamental de San Martín.

El propio Vice-Jefe —pocos días después del segundo movimiento de San Miguel, por Guzmán y otros parciales promovido— ocupó la ciudad el 28 de diciembre, haciendo perseguir a los caudillos del movimiento, que se fugaron a Honduras. En el pueblo de Goascorán fueron totalmente desbaratados.

Mientras San Martín estuvo en el poder, Guzmán permaneció emigrado en Guatemala, donde pudo ver de cerca las deficiencias y arbitrariedades del Gobierno de los "fiebres". Es así como se inició su rompimiento con los hombres de la "década revolucionaria".

En 1836 su ruptura con Morazán era ya absoluta, razón por la cual —acusado de insurrección— fué desterrado (D. L. 29 de marzo).

Solamente en marzo de 1838 le levantó el Cuerpo Legislativo la pena de deportación.

En Costa Rica, donde permaneció en los años de destierro, terminó de efectuarse su trasmutación ideológica. De aquel "país de la moderación",

como él lo llamó, retornó totalmente cambiado.

El derrumbamiento del régimen de Morazán, le sorprendió ya de vuelta, en su tierra natal, dedicado a la agricultura. De su retiro campestre de "Corlantique", el voto de los pueblos le sacó para que ocupara una curul en el Congreso Constituyente de 1840. Este le eligió 2º Magistrado de la Sup. Corte el 13 de julio.

Habiendo sido electo Diputado también por S. Miguel, fué necesario llamar al Congreso al suplente por ese distrito, don Sixto Pineda.

El año siguiente, en el segundo período de sus sesiones, Guzmán presidió el Cuerpo Constituyente.

El 1º de febrero de 1842, en defecto del egregio patricio don Antonio José Cañas que se negó a aceptar el cargo, fué Guzmán elegido por el Poder Legislativo, Jefe del Estado, de cuya alta función se posesionó el 14 de abril.

Fué su Gobierno progresista y dió grande apoyo a la cultura. Proveyó de adecuado edificio a la Universidad, separó de ésta al Colegio Nacional de la Asunción, y aunque aprestó la defensa del Estado contra su antiguo amigo el General Morazán, que trató de asaltar el gobierno, viniendo a las costas salvadoreñas al frente de una flotilla armada en guerra, al sucumbir en Costa Rica el caudillo exaltado, Guzmán abrió las puertas de la Patria a todos los emigrados que acompañaron a Morazán en su loca aventura de Costa Rica.

Tuvo también una digna actitud cuando Inglaterra atentó contra la soberanía de El Salvador.

La moderación de su gobierno no podía ser grata al General Malespín, cabeza de la reacción en aquellos días, que ocupaba el cargo de Comandante General del Ejército. Indispuesto con Guzmán, bajo el influjo del Obispo Viteri, aprovechando que el Jefe del Estado se encontraba en la ciudad de San Miguel, se dirigió a aquella población al frente de una fuerte escolta y el 10 de diciembre de 1843 declaró depuesto a Guzmán.

Este, que pudo fugarse de San Miguel a su hacienda, emitió un decreto convocando a las Cámaras, ante las cuales el Vice Jefe don Pedro Arce y Fagoaga asumió el poder el día 20. Hasta esa fecha, pues, puede darse por concluída la gestión gubernamental de Guzmán.

Vuelto a la vida privada, reprochábase de haber usado de condescendencia con el tirano Malespín. Dedicado a sus libros y al estudio, le sorprendió la muerte en San Vicente el 19 de octubre de 1847.

Había casado en San Carlos, en 1830, con doña Rita Guzmán y Cisneros.

JARQUIN— DON LUCAS, (o)
Diputado Suplente por Usulután.

No me ha sido dado obtener sobre Jarquín más referencia, que se incorporó al Congreso Constituyente en su segunda época, es decir en 1841, para sustituir al Diputado Propietario Lic. don Miguel Saizar.

MORALES— DON DESIDERIO, (o)
Diputado Suplente por San Salvador.

No se conserva otro dato sobre Morales. Se incorporó al Congreso en su segundo período en enero de 1841, para sustituir al propietario don Agustín Rivas.

MORAN— DON JOSE NORBERTO, (o)
Diputado por Ahuachapán.

Hijo de una familia muy antigua y distinguida, don José Norberto Morán vió su primera luz en Ahuachapán el año de 1787. Educado con esmero, siguió estudios de humanidades en el Colegio Tridentino de Guatemala y luego en la Universidad de San Carlos.

En su lugar natal, donde fué un verdadero patriarca, aumentó considerablemente la heredada fortuna. Por su beneficencia y sus altas virtudes privadas, convirtióse —sin duda alguna— en el más alto exponente de su patria chica.

Elegido Diputado al Congreso Constituyente de Centro América en 1823, votó por la unión de la Alcaldía Mayor de Sonsonate a la Provincia de San Salvador.

Miembro más tarde del Consejo Representativo, Diputado Federal, Alcalde de Ahuachapán, fué en marzo de 1835 elegido Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, siendo reelegido el año siguiente en tan elevada función.

Diputado al Congreso Constituyente de 1840, actuó brillantemente en sus dos períodos, demostrando afinidad de principios y de ideas con los prohombres de la tendencia moderada.

Senador en 1846, fué elegido el año siguiente Presidente del Senado.

Reelecto Senador en 1848, fué nuevamente en 1849 elegido Presidente de su instituto, cuya alta función desempeñaba cuando le sorprendió la muerte, en Ahuachapán, el 24 de febrero de 1849.

Su cadáver se sepultó en la Iglesia Parroquial.

MONTOYA— DON JOSE MIGUEL, (o)
Diputado por San Miguel.

Hijo de la Ciudad de San Miguel, nació —a fines del siglo XVIII— en un hogar distinguido y opulento.

Doctor en leyes de la Universidad de Guatemala, la Asamblea del Estado le eligió en febrero de 1829, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Concluído su período, fué designado Representante por El Salvador al Congreso Federal, desde cuyo seno apoyó con patriótico empeño —en el aciago año de 1832— a las autoridades salvadoreñas, violentamente depuestas y escarnecidas por el Presidente Federal, Morazán, quien humilló la soberanía del Estado y condujo presas a Guatemala a las personas públicas que trataron de defender la dignidad de El Salvador.

En septiembre de ese año, protestó Montoya ante el Congreso Federal por el proyecto que ya se meditaba de erigir un Tribunal Especial para juzgar a las depuestas autoridades salvadoreñas.

Nombrado en 1833 Jefe Político de San Miguel, para subrogar al Gral. Narciso Benítez, que era consecuente con el Presidente Morazán contra el gobierno del Estado presidido por el Vice-Jefe San Martín, tuvo el Licdo, Montoya una valiente y digna actitud al ponerse al frente del pueblo migueleño y arrojar a las huestes de Benítez, que habían desconocido al gobernante legítimo.

Mantuvo —no sin trabajo— una constante actitud de lealtad al Jefe San Martín, mas no pudo impedir que los revolucionarios, de acuerdo con el Gobierno Federal, desconocieran a las autoridades legítimas.

Dominado nuevamente el Estado por Morazán, tuvo el Licdo. Montoya que emigrar del país, permaneciendo en Chile, donde se dedicó a la enseñanza.

De regreso a El Salvador fué elegido en octubre de 1834 Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en cuyas funciones permaneció hasta 1837.

Como Delegado de El Salvador, suscribió en San Vicente los tratados de paz y amistad con Guatemala y Honduras de junio y julio de 1839, que se firmaron con el propósito de reconstituir la unión de Centro América.

Caído y disuelto el régimen de Morazán, el voto de los pueblos llevó a Montoya al Congreso Constituyente de 1840, siendo el año subsiguiente elegido Senador por San Miguel.

Presidió ese año el Senado y fué nombrado Ministro del Presidente don Juan Lindo, cargo del que hubo de separarse por discrepancias ideológicas con el Gobernante.

En vista de la participación que el Comandante General Malespín tenía en el Gobierno y de su despótica y discrecional intervención en la cosa pública, fué el indiscutido jefe de la cposición.

Su valerosa y digna actitud le granjeó la jurada enemiga del General Malespín, quien no vaciló en tomarlo preso, juntamente con otros senadores y diputados, y expulsarlos del país, en octubre de ese año de 841, acusándolos de conspiradores.

Constituído jefe de la emigración salvadoreña; tratando de mantener en alto el estandarte de la ley, hizo que en abril del año siguiente, se organizara un gobierno en exilio, en Esquipulas. Mas, con patriótico renunciento, hizo que se disolviese cuando Morazán se presentó en costas salvadoreñas con el propósito de apoderarse nuevamente del poder.

Varios años pasó Montoya apartado de los negocios públicos, saliendo en febrero de 1849 de su retiro voluntario para ocupar una vez más la Presidencia de la Suprema Corte.

Ese mismo año fué elegido Diputado por San Miguel; suscribiendo por El Salvador, el 12 de noviembre, a bordo del "Gordon", en el Puerto de La Unión, un Tratado con Inglaterra, que puso fin al bloqueo que la armada de la Gran Bretaña había puesto al país.

El 10 de enero de 1850, siempre con licencia de la Suprema Corte, aceptó Montoya ser Ministro de Hacienda y Guerra del Presidente Vasconcelos, de quien se separó al reelegirse éste Jefe del Estado.

El año de 1851, fué elegido diputado suplente a la Convención Nacional que reunida en Honduras trató de reorganizar a Centro América. Y, habiéndose exonerado el propietario, fué en mayo de 1852 invitado por el Gobierno para que pasase a incorporarse al Congreso de los Estados.

Comprendiendo que aquéllo estaba condenado a muerte, declinó la invitación alegando enfermedad.

En 1853, por Usulután, formó parte del Congreso salvadoreño.

Retirado a la vida privada, varios años permaneció al margen de la política. Quiso el Presidente don Rafael Campo sacarlo de su retiro provinciano para incorporarlo a su Gobierno como Ministro de Hacienda y Guerra (abril de 1857); mas, negóse el Licenciado Montoya a volver a la arena pública. Su declinación, es un documento que honra a Campo sobremanera por los merecidos juicios que contiene.

Octogenario casi, al ocurrir el derrumbamiento del gobierno del General Gerardo Barrios, para cuyos abusos, tuvo Montoya valientes censuras, prestó a la Nación un último servicio, representando a San Miguel en el Congreso Constituyente de 1864.

Pocos años después se durmió para siempre, dejando un vivo ejemplo de honestidad ciudadana.

RODRIGUEZ Y NUILA— DON VICTORIANO (o)

Diputado por Suchitoto.

En la población de Suchitoto nació hacia 1790 don Victoriano Rodríguez y Nuila, más conocido solamente por Victoriano Nuila.

Fué formado en las humanidades por el Cura de su pueblo natal y después, por el Canónigo Molina y Cañas que en San Vicente impartió enseñanzas superiores de filosofía y letras a buen número de hombres que más tarde sobresalieron. Pasó luego a la Universidad de Guatemala.

Poseyó Nuila grado académico, y fué varón de muchas letras y no escasa cultura. Fué filósofo y maestro, y como jurista figura entre los más notables de El Salvador.

Diputado en 1829 al Congreso del Estado, éste le designó su Presidente, nominándolo con fecha 15 de febrero del mismo año, Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia; elevadas funciones que desempeñó hasta 1832, en que las autoridades salvadoreñas fueron depuestas por el Presidente de la Federación Centroamericana, General Morazán.

El Licenciado Nuila, que supo estar a la altura de su deber en la defensa de la soberanía de El Salvador, fué con los otros patricios salvadoreños conducido preso a Guatemala.

Durante un año y meses sufrió cárceles, pudiendo retornar a su patria hasta 1834.

Juez, Alcalde de Suchitoto y Síndico de su Ayuntamiento, fué en febrero de 1837 nuevamente elegido Magistrado de la Suprema Corte, alto cargo cuyo período legal concluyó.

Retirado se encontraba en Suchitoto, cuando, a raiz del derrocamiento de Morazán, su distrito le nombró Diputado al Congreso Constituyente de 1840. Fué en su primer período Secretario del alto instituto y Vice-Presidente en su segundo período, y uno de los que formularon el Proyecto de Constitución.

Senador el año de 1842, desempeñó el cargo de Vice-Presidente de las Cámaras; siendo Presidente de las mismas, cuando en 1844 se encontraba en funciones de Diputado.

Gobernador del Departamento de Cuscatlán de 1850 a 1852, en cuya gestión administrativa hizo alto nombre por su prudencia en el Gobierno, y Diputado por San Salvador en 1853, la Nación le debe grandes y positivos servicios.

Magistrado, juez, representante, jurista, maestro, legislador y filósofo, tenía garantizada una firme reputación cuando le alcanzó la muerte, en Suchitoto, en julio de 1857. Fué una de tantas víctimas del cólera mórbus.

PAREDES— DON FERMIN, (o) Diputado por Olocuilta.

San Salvador fué la cuna de este distinguido varón, que vino al mundo en el hogar de don Bruno Paredes y doña Agueda Alfaro, el 6 de julio de 1814.

Su familia, de modestos artesanos, se esforzó en que recibiera la mejor educación que en sus recursos podía proporcionarle.

En el Convento franciscano de San Antonio, de la misma San Salvador, cursó Fermín estudios menores y luego humanidades. Cuando la exclaustración de los frailes, su formación cultural ya tenía muy firmes cimientos, y en la imposibilidad de seguir estudios universitarios, siguió cultivándose por propia voluntad. Fué un verdadero autodidacta.

Impulsado a la carrera militar, de filas llegó —a esfuerzo propio y siempre por distinguidos servicios— a la alta jerarquía de General de División.

Diputado por Olocuilta, en cuyos términos poseía tierras de labranza, al Congreso Constituyente; fué en 1845 designado Comandante General del Ejército, para subrogar en dicho cargo al General Malespín, habiendo trabajado no poco y con verdadero juicio, para convertir la Institución Armada en un cuerpo que estuviera siempre al margen de las luchas políticas.

Formando parte del Gabinete de Gobierno, como Ministro de Gobernación, en 1851, trató de que el Presidente Vasconcelos creara una Escuela Militar. La guerra de La Arada y la caída del Mandatario, malograron el alto propósito.

Designado a la Presidencia de la República en 1851, fuélo nuevamente en 1852 y 1853; habiendo sido elegido Diputado por San Salvador a la Legislatura de 1859.

Falleció el año de 1863.

Había casado en julio de 1855 con doña Isidra Ulloa Herrador.

PINEDA— DON SIXTO, (o)
Diputado Suplente por San Miguel.

Se incorporó al Congreso en razón de que S. Miguel eligió Diputado a don Juan José Guzmán, que ya lo era por S. Vicente.
(Véase Constituyente de 1824).

ROMERO— DON LEOCADIO, (o)
Diputado por Osicala.

Todo lo que he podido establecer sobre este Representante, es que fué Secretario del Congreso Constituyente en su segundo período.

RIVAS— DON AGUSTIN,
Diputado por San Salvador.

El padre legítimo de este ilustre salvadoreño fué el Cnel. don José de Rivas, que comandó las tropas que El Salvador envió a Guatemala para hacer respetar la libertad del Congreso Constituyente de las Provincias Centro-Americanas al saberse la azonada de Ariza.

Don Agustín nació en Cojutepeque en los últimos años del siglo XVIII. Se educó en el Colegio Tridentino de Guatemala.

Y si bien es cierto que no obtuvo grado académico, fué varón de no escasa cultura. Ilustrado y aún docto en las ciencias de la Jurisprudencia, fué frecuentemente consultado para la expedición de determinadas leyes.

Secretario del Congreso en 1829, fué electo Consejero de Estado el año siguiente, y habiendo desempeñado la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia y comportádose con dignidad ante la inconsiderada actitud del Presidente Morazán, que se lanzó contra las autoridades del Estado en 1832, sufrió su misma suerte. Tomado preso junto con los prohombres salvadoreños que defendieron la soberanía patria, fué llevado a Guatemala y encarcelado, permaneciendo más de un año en el destierro.

Diputado nuevamente, promovió con otros distinguidos ciudadanos las reformas a la Constitución Federal; habiendo sido designado Representante por San Salvador al Congreso Constituyente de 1840, del cual, en su primera época, fué Secretario.

Por haberse negado a concurrir a las sesiones del 2º período de la Constituyente, fué llamado el Diputado suplente Morales.

Administrador General de Correos de la República desde julio de 1846; Gobernador de su Departamento en 1851 y 1852, en cuyas funciones hizo obra positiva; fué electo Senador en 1856 y desempeñaba la Secretaría del Senado cuando, en la peste del cólera mórbus, falleció en Cojutepeque, en julio de 1857.

Había casado en primeras nupcias con su prima doña Rosalía Rivas (m.1839) y en segundas con doña Onofre Alfaro, que le sobrevivió pocos días, pues también —como él— murió en la peste.

SAIZAR— DON MIGUEL,
Diputado por Usulután.

Abrió los ojos a la vida don Miguel Saizar, en Santa Ana, y se doctoró en la Universidad de Guatemala en la Facultad de Derecho.

Eminente jurista, fué nombrado en marzo de 1836 Magistrado de la Suprema Corte. Diputado y Secretario de la Constituyente de 1840, en cuyo seno representó al partido liberal, en julio de ese año fué elegido Magistrado nuevamente del Tribunal Supremo de Justicia. Por tal razón no asistió al 2º período de la Constituyente. Llamóse en su defecto al suplente D. Lucas Jarquín.

Asesor Senatorial; como Diputado apoyó la reelección del Presidente Vasconcelos en el Congreso de 1850,

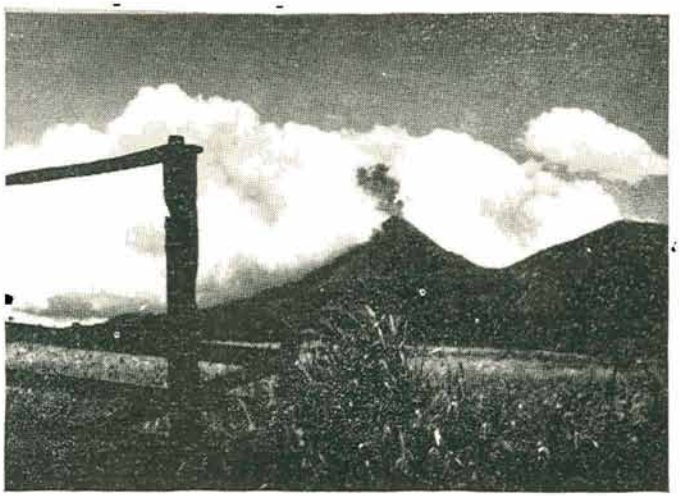

EL VOLCAN DE IZALCO,

con su cráter central coronado por un penacho de humo y cenizas; a su derecha, el Cerro Verde.

(Vea Anales, t. 1, nº 1, pág. 102).

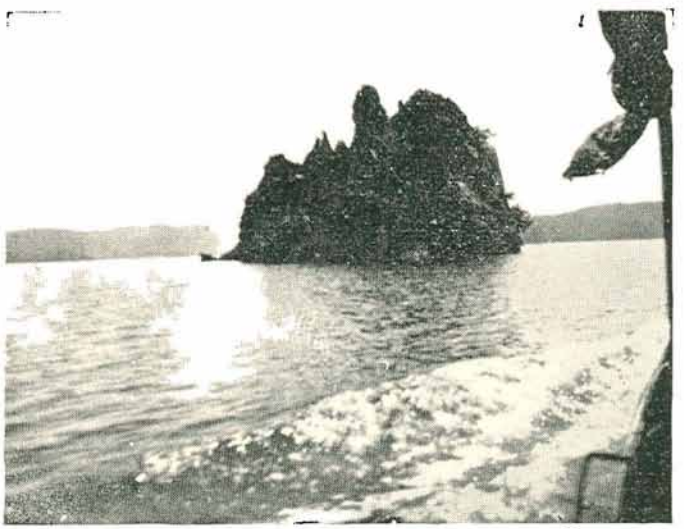

CERROS QUEMADOS DEL ILOPANGO,

aparecidos en 1880 y tal como se podían observar en 1917.

(Vea Anales, t. 1, nº 2, pág. 107).

siendo el año siguiente elegido por Santa Ana a la Dieta Centroamericana reunida en Chinandega (Nicaragua).

Vecino fundador de la Ciudad de Nueva San Salvador, fué en 1862 nombrado por el Presidente don Gerardo Barrios Gobernador de Santa Ana, en cuyas funciones permaneció fiel al caudillo; concluyendo su mandato cuando desapareció aquel gobierno en junio de 1863.

Durante la Administración del Presidente Dueñas estuvo emigrado; siendo, al regresar al país, elegido por el Departamento de La Libertad Diputado a la Constituyente de 1872.

Al reorganizar la Suprema Corte de Justicia, la misma Constituyente, el 12 de marzo, le nombró 4º Magistrado.

Regidor de la Municipalidad de la Nueva San Salvador en 1876, en circunstancias de encontrarse en Santa Ana visitando a sus deudos, falleció después de 1882.

SAMAYOA— DON CIPRIANO, (o)
Diputado por Chinameca.

Ninguna referencia he logrado sobre este Representante.

SAN MARTIN— DON
JOAQUIN DE, (o)
Diputado por San Salvador.

Fué Vice-Presidente del Congreso Constituyente en su primera época y uno de los representantes que elaboraron el Proyecto de Constitución. (Véase Constituyente de 1824).

SOLIS— DON JOSE ANTONIO, (o)
Diputado por Santa Ana.

En junio de 1839 —como Delegado de Guatemala— suscribió junto con don Manuel Barberena el Tratado de Paz de San Vicente. Es todo cuanto he podido acerca de este representante averiguar.

URRUTIA— DON JOSE
ANTONIO, (o)
Diputado por Quezaltepeque.

Ninguna referencia he podido recoger sobre este diputado.

VILLACORTA— DON
MAURICIO, (o)
Diputado por el Sauce.

Natural de San Vicente, el historiador Rodríguez lo tiene por hijo del prócer don Juan Vicente Villacorta.

Fue Diputado en 1838 y Senador en 1846 y 1847.

Hijo suyo, y homónimo fué el mejor pintor que floreció en el país, a la mitad del siglo pasado.

VASCONCELOS— DON JOSE, (o)
Diputado por Chalatenango.

Era dueño de una hacienda de ganado, cercana al Jiboa, este Representante y sobrino del ex-Presidente don Doroteo Vasconcelos.

No he logrado sobre él una sola referencia más.

MARIANO GALVEZ, COLUMNA DEL LIBERALISMO

"Desde (que don Mariano Gálvez) se pronunció abiertamente por las opiniones liberales, fué uno de sus más fuertes apoyos y una de las manos hábiles que las hicieron triunfar. Durante las sesiones de la A(samblea). C(onstituyente). Gálvez afirmó su reputación y se hizo de gran prestigio entre los fiebres (liberales), de manera que cuando se instaló el primer Congreso Federal (1825) ya figuraba a la cabeza de ese partido". ALEJANDRO MARURE.

CARTAS DE ALVARADO A CORTES

Publicamos las dos Cartas de Relación enviadas por don Pedro de Alvarado a don Hernán Cortés: la una, desde Gumarcaah o Utlatán, en abril de 1524; y la otra, desde Iximchée o Tecpan-Guatemallan, en julio del mismo año.

I CARTA DE RELACION.

Señor.de sonconusco escreui a vuestra merced todo lo q. hasta allí me auia sucedido y aun algo de lo q. se esperaua auer adelante y despues de auer enuiado mis mensajeros a esta tierra haziendoles saber como yo venia a ella a conquistar y pacificar las prouincias q. so el dominio de su majestad no se quisiesen meter/de ellos como a sus vassallos pues por tales se auian ofrecido a vta. merced les pedian favor y ayuda y entrada por su tierra/q. haziendolo assi q. harian como buenos y leales vassallos de su majestad: y q. de mi y de los españoles de mi compañia serian muy fauorecidos y mantenidos en toda justicia:y donde no q. protestaba de hazerles la guerra como a traydores reuelados y alzados contra el seruicio del emperador nto. señor y q. por tales los daba:y demas desto daba por esclauos todos los q. a vida se tomassen en la guerra,y despues de hecho todo esto y despachados los menssajeros de sus naturales propios yo hize alarde de toda mi gente de pie y de cauallo y otro dia sabado de mañana me parti en demanda de su tierra y anduve tres dias por un monte despoblado: y estando assentado real la gente de velas q. yo tenia puestas tomaron tres espias de un pueblo de su tierra llamado Zapotulan a los quales pregunte q. a q. venian:y me dixeron q. a cojer miel/avnq. notorio fue q. eran espias segun adelante parescio: y no obstante todo esto yo no los quise apremiar/antes los halague y les di otro mandamiento y requerimiento como el de arriba y los embie a los señores del dicho pueblo y nunca a. ello ni a nada me quissieron responder,y despues de llegado a este pueblo halle todos los caminos abiertos y muy anchos assi el real como los q. atrauessauan: y los caminos q.yuan a las calles principales tapados: y luego juzgue su mal proposito y q. aquesestaua hecho para pelear y allí salieron algunos dllos a mi embiados y me dezian desde lejos q. me entrasse en el pueblo a aposentar para mas a su plazer darnos la guerra como la tenian ordenada: y aql. dia assente real junto alli al pueblo hasta calar la tierra a ver el pensamiento q. tenia:y luego aquella tarde no pudieron encubrir su mal proposito y me mataron y hirieron gente d'los yndios de mi compañia: y como me vino el mandado yo enuie gente de cauallo a correr el campo y dieron en mucha gente de querra la qual peleó con ellos:y aqlla tarde hirieron ciertos cauallos. E otro dia fuy a ver el camino por donde auia

de yr y vi como digo tambien gente de guerra;y la tierra era tan montosa de cacaguatales y arboleda que era más fuerte para ellos q. no para nosotros:y yo me retraxe al real y otro dia siguiente me parti con toda la gente a entrar en el pueblo y en el camino estaua un rio de mal passo y tenianlo los yndios tomado y alli peleando con ellos se lo ganamos y sobre una barranca del rio en un llano espere la rezaga porq era peligroso el passo y traya mucho peligro aun/q. traya todo el mejor recado que podia. y estando como digo en la varranca vinieron por muchas partes por los montes y me tornaron a acometer y alli los resistimos hasta tanto q. passo todo el fordaje: y despues de entrados en las casas dimos en la gente y siguiose el alcance hasta pasar el mercado y media legua adelante: y despues voluimos a assentar real en el mercado y aqui estuue dos dias corriendo la tierra: y a cabo dellos me parti pa. otro pueblo llamado Quezaltenango:y aq. este dia passe dos rios muy malos de peña tajada y alli hezimos passo con mucho trabajo y comenze a subir un puerto q. tiene seys leguas de largo y en la mitad del camino assente real aqlla noche:y el puerto era tan agro q. a penas podiamos subir los cauallos. E otro dia de mañana segui mi camino y encima de un rebenton halle una muger sacrificada y vn perro: y segun supe de la lengua era desafio. E yendo nos adelante halle en un passo muy estrecho vna albarrada de palizada fuerte y en ella no auia gente ninguna: y acabado de subir el puerto lleuaua todos los vallesteros y peones delante de mi porq. los cauallos no se podian mandar por ser fragoso el camino/salieron obra de tres o quatro mil hombres de guerra sobre vna barranca y dieron en la gente de los amigos y retraxeronla abajo: y luego lo ganamos: y estando arriba recogiendo la gente para rehazerme vi mas de treynta mil hombres q. venian a nosotros: y plugo a Dios q. alli hallamos unos llanos y avnq. los cauallos yuan cansados y fatigados del puerto los esperamos hasta tanto q. llegaron a echarnos flechas y rompimos en ellos: y como nunca auian visto cauallos cobraron mucho temor y hizimos vn alcance muy bueno y los derramamos y murieron muchos dellos: y alli espere toda la gente y nos regimos y fuyme aposentar vna legua de alli a unas fuentes de agua porq. alli no la teniamos y la sed nos aquexaua mucho/q. segun yuamos cansados donde quiera tomaramos por buen asiento: y como heran llanos yo tome la delantera con treynta de cauallo: y muchos de nosotros lleuauamos cauallos de refresco: y toda la gente demas venia hecha un cuerpo: y luego baxe a tomar el agua. Estando apeados beuiendo vimos venir mucha gente de guerra a nosotros y dexamos la llegar q. venian por unos llanos muy grandes y rompimos en ellos: y aqui hezimos otro alcance muy grande donde hallamos gente q. esperaua uno dellos a dos de cauallo/y seguimos el alcance bien una legua y llegauansenos ya a una sierra y alli hizieron rostro y yo me puse en huyda con ciertos de cauallo por sacarlos al campo y salieron con nosotros hasta llegar a las colas de los cauallos: y despues q. me rehize con los de cauallo do buelta sobrellos/y aqui se hizo vn alcance y castigo muy grande/en esta murio uno de los cuatro señores desta ciudad de Utlatan q. venia por capitan general de toda la tierra:y yo me retraxe a las fuentes y alli assente real aq.lla noche harto fatigados y españoles heridos y cauallos. E otro dia de mañana me parti para el pueblo de Quzaltenango q. estaua vna legua: y con el castigo de antes le halle despoblado y no persona ninguna en el: y alli me aposente y estuve reformándome y corriendo la tierra q. es tan gran poblacion como Tascalteque y en las labranzas ni mas ni me-

nos y friisima en demasia: y al cabo de seys dias q.auia estado alli un jueves a medio dia assomo mucha multitud de gente en muchos cabos q. segun supe dellos mismos eran de dentro desta ciudad doze mil y de los pueblos comarcanos y de los demas dizen q. no se pudo contar: y desque los vi puse la gente en orden y yo sali a darles la batalla en la mitad de vn llano q. tenia tres leguas de largo con noventa de cauallo:y dexe gente en el real q. le guardassen q. podria ser vn tiro de ballesta del real no más: y alli comenzamos a romper por ellos y los desbaratamos por muchas partes y les segui el alcanco dos leguas y media hasta tanto q. toda la gente auia rompido q. no lleuaua ya nada por delante;y despues boluimos sobrellos y ntos.amigos y los peones hazian una destruycion la mayor del mundo en un arroyo: y cercaron una sierra rasa donde se acogieron y subieronlesarriba y tomaron todos los que alli se auian subido. Aqueste dia se mato y prendio mucha gente muchos de los quales eran capitanes y señores y personas señaladas. E desque los señores desta ciudad supieron q. su gente era desbaratada acordaron ellos y toda la tierra y convocaron muchas otras prouincias para ello: y a sus enemigos dieron parias y los atraxeron para q. todos se juntassen y nos matassen: y concertaron de embiarnos a dezir q. querian ser buenos y q. de nuevo dauan la obidiencia al emperador nto.señor: y q. me viniesse dentro de esta ciudad de Utlatan como despues me traxeron y pensaron q. me apossentaria dentro y que despues de aposentados vna noche darian fuego a la ciudad y q. alli nos quemarian a todos sin poderselo resistir/como de hecho llegaran a efecto su mal proposito sino q. dios nto.Señor no conciente q. estos ynfieles ayan victoria contra nosotros/porq. la ciudad es muy fuerte en demasia y no tiene sino dos entradas/la una de treynta y tantos escalones de piedra muy alta: y por la otra parte vna calzada hecha a mano y mucha parte della ya cortada para aq.lla noche acabarla de cortar porque ningun cauallo pudiera salir a la tierra: y como la ciudad es muy junta y las calles muy angostas en ninguna manera nos pudieramos sufrir sin ahogarnos/o por huyr del fuego despeñarnos. E como subimos q. yo me vi dentro y la fortaleza tan grande y q. dentro della no nos podiamos aprouechar de los cauallos por ser las calles tan angostas y encaladas/determine luego de salirme della a lo llano/aun q. para ello los señores d. la ciudad me lo contradezian y me dezian q. me assentasse a comer y q. luego me yria por tener lugar de llegar a efecto su proposito: y como conosci el peligro en q. estauamos embie luego gente delante a tomar la calzada y puente para tomar la tierra llana: y estaua ya la calzada en tales terminos q. apenas podia subir un cauallo: y alrrededor de la ciudad auia mucha gente de guerra y como me vieron passado a lo llano se arredraron no tanto q. yo no recebi mucho daño dellos: y yo lo dissimulaua todo por prender a los senores q. ya andauan ausentados y por mañas q. tuve con ellos y con dadiuas q. les di para mas assegurarme yo los prendi y presos los tenia en mi posada y no por esso los suyos dexauan de me dar guerra por los alrededores y me herian y matauan muchos de los yndios q. yuan por yerua: y vn español cogiendo yerua a un tiro de ballesta del real de encima de vna barranca le echaron una galga y lo mataron: y es la tierra tan fuerte de quebradas/q. ay quebrada q. entra dozientos estados de hondo y por esta quebradas no podimos hazerles la guerra ni castigarlos como ellos merescian: y viedo q.con correrle la tierra y quemar se la yo los podria traer al seruicio de su majestad determine de quemar a los señores/los q. les dixeron

al tiempo q. los queria quemar como parescera por sus confessiones q. ellos eran los que me auian mandado dar la guerra y los q. la hazian y de la manera q. auian de tener para me quemar en la ciudad y con esse pensamiento me auian traydo a ella: y q. ellos auian mandado a sus vasallos q. no viniessen a dar la obidiencia al emperador nto.señor ni siruissen ni hisiessen otra buena obra. E como conosci dellos tener tan mala voluntad al seruicio de su majestad y para el bien y sossiego desta tierra yo los queme y mande quemar la ciudad y poner por los cimientos porq. es tan peligrosa y tan fuerte q. mas paresce casa de ladrones q. no de pobladores: y para buscarlos embie a la ciudad de Guatemala q. esta diez leguas desta a dezirles y requerirles de parte de su majestad q. me embiassen gente de guerra/assi para saber dellos la voluntad q. tenian como para atemorizar la tierra: y ella fue buena y dijo que le plazia: y para esto me embio quatro mil hombres con los quales y con los demas q. yo tenia hize una entrada y los corri y eche de toda su tierra. E viendo el daño q. se les hazia me embiaron sus mensajeros haziendome saber como ya querian ser buenos y si auian errado q. auia sido por mandado de sus señores y q. siendo ellos bivos no osauan hazer otra cosa: y q.pues ya ellos eran muertos q. me rogauan q. los perdonasse y yo les assegure las vidas y les mande que se viniessen a sus casas y poblassen la tierra como antes/los queales lo an fecho assi y los tengo al presente en el estado q. antes solian estar en seruicio de su majestad: y para mas asegurar la tierra solte dos hijos de los señores a los queales puse en la possession de sus padres/y creo haran bien todo lo q.conuenga al servicio de su majestad y al bien desta tierra. E quanto toca a esto de la guerra no ay mas q. dezir al presente sino que todos los que en esta guerra se tomaron se herraron y se hizieron esclauos d. los quales se dio el quinto de su majestad al tesorero Baltasar de Mendoza: el qual quinto se vendio en almoneda para que mas segura este la renta de su majestad.

De la tierra hago saber a vuestra merced que es templada y sana y muy poblada de pueblos muy rezios: y esta ciudad es bien obrada y fuerte a marauilla y tiene muy grandes tierras de panes y mucha gente subjecta a ella/la qual con todos los pueblos a ella subjectos y comarcanos dexo so el yugo y en seruicio de la corona real de su majestad. En esta tierra ay vna sierra de Alumbre y otra de Azije y otra de Azufre el mejor que hasta oy se ha visto/ que con vn pedazo que me traxeron sin afinar ni sin otra cosa hize media arroba de poluora muy buena: y por embiar a Argueta y no querer esperar no embio a vuestra merced cincuenta cargas dello/pero su tiempo se tiene para cada y cuando fuere mensajero.

Yo me parto para la ciudad de Guatemala lunes onze de abril donde pienso detenerme poco a causa que vn pueblo que esta assentado en el agua que se dize Aticlan esta de guerra y me ha muerto quatro mensajeros: y pienso con el ayuda de nuestro señor presto lo atraeremos al seruicio de su majestad/porque segun estoy informado tengo mucho que hazer adelante/y a esta causa me dare priesa por inuernar cincuenta o cien leguas adelante de Guatemala donde me dizen y tengo nueva de los naturales desta tierra de marauillosos y grandes hedificios y grandeza de ciudades que adelante ay. Tambien me han dicho que cinco jornadas adelante de vna ciudad muy grande que esta veynte jornadas de aqui se acaba esta tierra y afirmanse en ello: y si assi es certissimo tengo que es el estrecho/plega a nto.señor me de victoria contra estos ynfieles para que yo los trayga a su

seruicio o al de su majestad. No quissiera hazer en pedazos esta relacion sino desdel cabo de todo porq. mas ouiera que dezir.La gente de españoles de mi compañia de pie y de cauallo lo an fecho tan bien en la guerra que se ha offrecido que son dignos de muchas mercedes. Al presente no tengo mas que dezir que de substancias sea/sino que estamos metidos en la mas rezia tierra de gente que se ha visto: y para que nuestro señor nos de victoria suplico a vuestra merced mande hazer vna procession en essa ciudad de todos los clerigos y frayles para que ntra.señora nos ayude pues estamos tan apartados de socorro si de alla no nos viene.

Tambien tenga vuestra merced cuydado de hazer saber a su majestad como le seruimos con nuestras personas y haziendas y a nuestra costa/lo vno para descargo de la conciencia de vuestra merced/y lo otro para q. su majestad nos haga mercedes. Nuestro señor guarde el muy magnifico estado de vuestra merced por largo tiempo como dessea. Desta ciudad de Uclatan a onze de abril.

Y segun lleuo el viaje largo pienso me faltara el herraje/si para este verano que viene vuestra merced me pudiera prouer de herraje sera gran bien y su majestad sera muy seruido en ello/que agora vale entre nosotros ciento y noventa pesos la dozena y assi la mercamos y pagamos a oro. Beso las manos de vuestra merced. Pedro de Alvarado.

— —

II CARTA DE RELACION.

Señor/de las cosas que hasta Uclatan me auin sucedido assi en la guerra como en los demas hize larga relacion a vuestra merced;y agora le quiero hazer relacion de todas las tierras que he andado y conquistado/y de todo lo demas que me ha sucedido/y es.

Que yo señor:parti d. la ciudad de Uclatan y vine en dos dias a esta ciudad de Guatemala donde fui muy bien recebidos de los señores della q. no pudiera ser mas en casa de ntros.padres: y fuimos tan pueydos de todo lo necesario q. en ninguna cosa ouo falta:y dende a ocho dias q. estaua en esta ciudad supe d. los señores della como a siete leguas de aqui estaua otra ciudad sobre una laguna muy grande y que aquella hazia guerra a esta y a Uclatan y a todas las demas a ella comarcanas por la fuerza del agua y canoas que tenian y que de alli salian a hazer salto de noche en la tierra destos: y como los desta ciudad viessen el daño que de alli recebian me dixeron como ellos eran buenos y que estauan en el seruicio de su majestad y que no querian hazerle guerra ni dar la sin mi licencia y rogandome que lo remediase: y yo les respondi que yo los embiaria a llamar de parte del emperador ntro.señor: y q. si viniessen q. yo les mandaria q. no le diessen geurra ni le hiziessen mal en su tierra como hasta entonces lo auian hecho/donde no que yo yria juntamente con ellos a hazer les la guerra y castigarlos. Por manera que luego les embie dos mensajeros naturales desta ciudad a los quales mataron sin temor ninguno. E como yo lo supe viendo su mal proposito me parti desta ciudad contra ellos con sesenta de cauallo y ciento y cincuenta peones y con los señores y naturales desta tierra y anduue tanto que aquel dia llegue a su tierra y no me salio a rescebir gente ninguna de paz ni de otra manera: y como esto vi me meti con treynta de cauallo por la tierra a la costa de la laguna/ya que llegamos cerca de un peñol poblado que estaua en el agua vimos vn esquadron de gente muy cerca de nosctros;y yo les acometi con aquellos de cauallo q. lleuaua y siguiendo el alcance dellos se metieron por una calzada angosta que entraua al dicho

peñol por donde no podian andar de cauallo: y alli me apee con mis compañeros y a pie juntamente y a las bueltas d.los yndios nos entramos en el peñol de manera que no tuuieron lugar de romper puentes/que a quitar las no pudieramos entrar. En este medio tiempo llego mucha gente de la mia que venia atras y ganamos el dicho peñol que estaua muy poblado y toda la gente del se nos echo a nado a otra ysla y se escapo mucha gente della por causa de no llegar tan presto trezientas canoas de amigos q. trayan por el agua: y yo me sali aquella tarde fuera del peñol con toda mi gente y assente real en vn llano de mahizales donde dormi aquella noche;y otro dia de mañana nos encomendamos a nuestro señor y fuymos por la población adelante que estaua muy fuerte a causa de muchas peñas y ceberucos que tenia y hallamos la despoblada/que como perdieron la fuerza que en el agua tenian no osaron esperar en la tierra/avn que todavia espero alguna poca de gente alla al cabo del pueblo y por la mucha agrura de la tierra como digo no se mato mas gente:y alli assente real a medio dia y les comence a correr la tierra y tomamos ciertos yndios naturales della a tres de los quales yo embie por mensajeros a los señores della amonestandoles que viniessen a dar la abidiencia a sus majestades y a someterse so su corona ymperial y a mi en su nombre: y donde no que todavia seguiria la guerra y los correria y buscaria por los montes. Los quales me respondieron que hasta entonces q. nunca su tierra auia sido rompida/ni gentes por fuerza de armas les auian entrado en ella: y que pues yo auia entrado que ellos holgauan de seruir a su majestad asi como yo se lo manmaua/y luego vinieron y se pussieron en mi poder: y yo les hize saber la grandeza y poderio del emperador nuestro señor y que mirassen que por lo passado yo en su real nombre lo perdonaua: y que de alli adelante fuessen buenos y que no hiziessen guerra a nadie de los comarcanos pues que eran todos ya vassallados de su majestad y los embie y dexe seguros y pacificos y me volui a esta ciudad: y dende a tres dias q. llegue a ella vinieron todos los señores y principales y capitanes de la dicha laguna a mi con presente y me dixeron que ya ellos eran nuestros amigos y se hallauan dichosos de ser vassallos de su majestad por quitarse de trabajos y guerras y diferencias q. entre ellos auia:y yo les hize muy buen recebimiento y les di de mis joyas y los torne a embiar a su tierra con mucho amor/y son los mas pacificos que en esta tierra ay.

Estando en esta ciudad vinieron muchos señores de otras prouincias de la costa sur a dar la obidiencia a sus majestades y diziendo q. ellos querian ser sus vassallos y no querian guerra con nadie: y que para esto yo los recibiesse por tales y los fauoresciese y mantuuiese en justicia. E yo los rescebi muy bien como era razon;y les dixe que de mi en nombre de su majestad serian muy fauorescidos y ayudados/y me hizieron saber de otra prouincia que se dize Yzcuyntepeque que estaua algo mas la tierra adentro como no les dexauan venir a dar la obidiencia a su majestad/y avn no solamente esto pero que otras prouincias que estan de aquella parte della estauan con buen proposito y querian venir de paz y que aquesta no les dexaua passar diziendoles que adonde yuan y que eran locos/si no que me dexassen ami yr alla y que todos me darian guerra. E como fuy certificado ser assi assi por las dichas prouincias como por los señores desta ciudad de Guatemala me parti con toda mi gente de pie y de cauallo y dormi tres dias en vn despoblado: y otro dia de mañana ya que entraua en los terminos del dicho pueblo que es toda arboledas muy espesso halle todos

los caminos cerrados y muy angostos que eran sino sendas porque con nadie tenia contratacion ni camino abierto: y eche los ballesteros delante porque los de cauallo alli no podian pelear por las muchas cienagas y espessura de monte: y llouia tanto que con la mucha agua las velas y espias suyas se retraxeron al pueblo/ y como no pensaron que aquel dia llegara a ellos descuydaronse algo y no supieron de mi yda hasta que estaua con ellos en el pueblo: y como entre toda la gente de guerra estaua en los caes por amor de la agua metidos: y quando se quisieron juntar no tuuieron lugar/a vn que todavia esperaron algunos dellos y me hirieron españoles y muchos de los yndios amigos que lleuaua: y con la mucha arboleda y agua que llouia se metieron por los montes que no tuve lugar de les hazer daño ninguno mas que de quemarles el pueblo: y luego les hize mensajeros a los señores diziendoles que viniessen a darla obidiencia a sus majestades y a mi en su nombre sino que les haria mucho daño en la tierra y les talaria sus mahizales/los quales vinieron y se dieron por vassallos de su majestad y yo les rescibi y made q. fuessen de ay adelante buenos y estuve ocho dias en este pueblo:y aqui vinieron otros muchos pueblos y prouincias de paz los quales se offrecieron por vassallos del emperador nuestro señor.

Y deseando calar la tierra y saber los secretos della para que su majestad fuesse mas seruido y tuuiese y señoreasse mas tierras determine de partir de alli y fuy a vn pueblo que se dize Aticpar don fuy recebido de los señores y naturales del/y este es otra lengua y gente por si:y a puesta del sol sin proposito ninguno remanescio despoblado y alzado y no se hallo hombre en todo el. Y porque el riñon del invierno no me tomasse y me impidiesse mi camino dexe los assi y passeme de largo lleuando todo recado en mi gente y fardaje/porque mi proposito era de calar cien leguas adelante y de camino ponerme a lo que me viniesse hasta calar a ellas y despues dar la buelta sobre ellos y venir pacificandolos. E otro dia siguiente me parti y fuy a otro pueblo que se dize Tacuylulu y aqui hizieron lo mismo que los de Atiepar que me rescibieron la paz y se alzaron dende a vn hora. Y de aqui me parti y fuy a otro pueblo que se dize Taxisco que es muy rezio y de mucha gente y fuy rescebido como de los otros de atras: y dormi en el aquella noche: y otro dia me parti para otro pueblo que se dize Nacendelan muy grande: y temiendome de aquella gente que no la entendia dexe diez de cauallo en la rezaga y otros diez en el medio del fordaje y segui mi camino y podria ir dos o tres leguas del dicho pueblo de Taxisco quando supe que auia salido gente de guerra y que auian dado en la rezaga en que me mataron muchos yndios de los amigos y me tomaron mucha parte del fordaje y todo el hilado de las ballestas y el herraje que para la guerra lleuaua que no se les pudo resistir. E luego embie a Jorge de Alvarado mi hermano con quarenta o cincuenta de cauallo a buscar aquello que nos auian tomado y hallo mucha gente armada en el campo y el peleo con ellos y los desbarato y ninguna cosa de lo perdido se pudo cobrar porque la ropa ya la auian hecho pedazos y cada uno trya de la guerra su pampanilla della. Y llegado a este pueblo de Nacendelan Jorge de Aluarado se voluio porque todos los yndios se auian alzado a la sierra:y desde aqui torne a embiar a Don Pedro con gente de pie que los fuese a buscar a las sierras por ver si los pudieramos atraer al seruicio de su majestad y nunca pudo hazer nada por la grande espesura de los montes/y assi se voluio:y yo les embie mensajeros yndios de sus mismos naturales con requerimientos y mandamientos y apercibiendo los que si no ve-

nian los haria esclauos:y con esto no quisieron venir ni los mensajeros ni ellos. E al cabo de ocho dias que auia que estaua en este pueblo de Nacendelan vino vn pueblo que se dice Pazaco de paz estaua en el camino por donde auiamos de yr y yo lo rescebi y le di de lo que tenia/y les rogue que fuessen buenos. E otro dia de mañana me parti para este pueblo y halle a la entrada del los caminos cerrados y muchas flechas hincadas:y ya que entraua por el pueblo vi que ciertos yndios estauan haziendo cuartos un perro a manera de sacrificio: y dentro en el dicho pueblo dieron vna grita y vimos mucha multitud de gente de tierra y entramos por ellos rompiendo en ellos hasta que los echamos del pueblo y seguimos el alcance todo lo que se pudo seguir:y de alli me parti a otro pueblo que se dize Mopicalco y fuy rescebido ni mas ni menos que de los otros:y cuando llegue al pueblo no halle persona viua:y de aqui me parti para otro pueblo llamado Acatepeque a donde no halle a nadie antes estaua todo despoblado.E siguiendo mi proposito que era de calar las dichas cien leguas me parti a otro pueblo que se dize Acaxual donde bate la mar del sur en el/y ya que llegaua a media legua del dicho pueblo vi los campos llenos de gente del con sus plumajes y diuisas y con sus armas ofensivas y defensivas en mitad de vn llano que me estauan esperando/y llegue dellos hasta vn tiro de ballesta y alli me estuye quedo hasta que acabo de llegar mi gente/y desque la tuue junta me fuy obra de medio tiro de ballesta hasta la gente de guerra y en ellos no ouo ningun movimiento ni alteracion a lo que yo conosci;y paresciome que estauan algo cerca de un monte donde se me podrian acoger/y mande que se retraxese toda mi gente que eramos ciento de cauallo y ciento y cincuenta peones y obra de cinco o seys mil indios amigos nuestros/y assi nos yuamos retrayendo/y yo me quede en la rezaga haziendo retraer la gente:y fue tan grande el plazer que ouiron desque me vieron retraer que me vinieron siguiendo hasta llegar a las colas de los cauallos y las flechas que echauan passauan en los delanteros: y todo aquesto era en vn llano que para ellos ni para nosotros no auia donde estropezar. Ya quando me vi retraydo vn quarto de legua adonde a cada vno le auia de valer las manos y no el huir di vuelta sobre ellos con toda la gente y rompimos por ellos/y fue tan grande el destrozo que enellos hizimos que en poco tiempo no auia ninguno de todos los que salieron viuo/porque venian tan armados que el que caya en el suelo no se podia leuantar y son sus armas vnos cosetes de tres dedos de algodon y hasta en los pies y flechas y lanzas largas/y en cayendo la gente de pie los mataua todos. Aqui en este reencuentro me hirieron muchos españoles y ami con ellos que me dieron un flechazo que me passaron la pierna y entro la flecha por la silla/de la cual herida quedo lisiado que me quedo la vna pierna mas corta que la otra bien quatro dedos: y en este pueblo me fue forzado estar cinco dias por curarnos,y al cabo dellos me parti para otro pueblo llamado Tacuzcalco adonde embie por corredores del campo a don Pedro y a otros compañeros los quales prendieron dos espias que dixeron como adelante estaua mucha gente de guerra del dicho pueblo y de otros sus comarcanos esperandonos: y para mas certificar llegaron hasta ver la dicha gente y vieron mucha multitud della: y a la sazon llego Gonzalo de Aluarado con quarenta de cauallo que lleuaua la delantera/porque yo venia como hecho malo de la herida:y hizo cuerpo hasta tanto que llegamos todos/y llegados y recogida toda la gente caualgue en un cauallo como pude por mejor poder dar orden como se acometiessen: y vi que auia vn cuerpo de

gente de guerra toda hecha una batalla de enemigos/y embie a Gomez de Aluarado que acometiesse por la mano izquierda con veynte de cauallo: y Gonzalo de Aluarado por la mano derecha con treynta de cauallo: y Jorge de Aluarado rompiesse con todos los demas por la gente que venia de lexos era para espantar porque tenian todos los mas lanzas de treynta palmas todas enarboladas: y yo me puse en vn cerro por ver como se hazia y vi que llegaron todos los españoles hasta vn juego de herron de los yndios/y que ni los yndios huyan ni los españoles acometian/que yo estuve espantado de los yndios que assi osaron esperar. Los españoles no los auian acometido por que pensauan que vn prado que se hazia en medio de los vnos y de los otros era cienaga y despues que vieron que estaua teso y bueno rompieron por los yndios y desbarataronlos y fueron siguiendo el alcance por el pueblo mas de una legua y aqui se hizo muy gran matanza y castigo: y como los pueblos de adelante vieron que en campo los desbaratauamos determinaron de alsarse y dexarnos los pueblos: y en este pueblo holgue dos dias: y al cabo dellos me parti para vn pueblo que se dize Miaguaclan y tambien se fueron al monte como los otros. E de aq. me parti para otro pueblo que se dize Atebuan: y alli me embiaron los señores de Cuxcaclan sus mensajeros para que diessen obidiencia a sus majestades y a dezir que ellos querian ser sus vasallos y ser buenos:y assi la dieron a mi en su nombre:y yo los rescebi pensando que no mentirian como los otros:y llegando que llegue a esta ciudad de Cuxcatlan halle muchos yndios della que me rescibieron y todo el pueblo alsado y mientras nos aposentamos no quedo hombre dellos en el pueblo que todos se fueron a las sierras. E como vi esto yo embie mis mensajeros a los señores de alli a dezirles que no fuessen malos y que mirassen que auian dado la obidiencia a su magestad y a mi en su nombre asegurandoles que viniesen, que yo no les yva a facer guerra ni a tomar les lo suyo sino a traerlos al seruicio de dios nuestro señor y de su majestad/embiaronme dezir que no conoscian a nadie/que no querian venir/ que si algo les queria que alli estauan esperando con sus armas. E desque vi su mal proposito les embie vn mandamiento y requerimiento de parte del emperador nuestro señor: en que les requeria y mandaua que no quebrantassen las pazes ni se rebelassen pues ya se auian dado por sus vassallos/donde no q. procederia contra ellos como con traydores alsados y rebelados contra el servicio de su majestad y que les haria la guerra/y todos los que en ella fuessen tomados a vida serian esclauos y los herrarian:y que si fuessen leales de mi serian fauorecidos y amparados como vassallos de su majestad. E a esto no voluieron los mensajeros ni respuesta dellos: y como vi su dañada intencion y porque aquella tierra no quedassesin castigo embie gente a buscarlos a los montes y sierras/los cuales hallaron de guena y pelearon con ellos y hirieron españoles y yndios mis amigos:y despues de todo esto fue preso un principal desta ciudad:y para mas justificación se le torne a embiar con otro mi mandamiento y requerimiento: y respondieron lo mismo que antes. E luego como vi esto yo hize processo contra ellos y contra los otros que me auian dado la guerra y los llame por pregones/y tampoco quisieron venir. E como vi su rebeldia y el proceso cerrado los sentencie y di por traydores y a pena de muerte a los señores destas prouincias y a todos los demas que se auisen tomado durante la guerra y se tomassen despues hasta en tanto que diessen la obidiencia a su majestad fuessen esclauos y se herrassen/y d.ellos o de su valor se pagassen onze cauallos que en la con-

quista dellos fueron muertos y los que de aqui adelante matassen y mas las otras cosas de armas y otras cosas necessarias a la dicha conquista. Sobre estos yndios desta dicha ciudad de Cuzcaclan estuve diez y siete dias que nunca por entradas que mande hazer ni mensajeros que les hize como he dicho los pudo atraer por la mucha espessura de montes y grandes sierras y quebradas y otras muchas fuerzas que tenian.

Aqui supe de muy grandes tierras la tierra adentro ciudades de cal y canto: y supe de los naturales como esta tierra no tiene cabo: y para conquistarse segun es grande y de muy grandissimas poblaciones es menester mucho espacio de tiempo y por el rezio inuierno que entra no passo mas adelante a conquistar/antes acorde de me voluer a esta ciudad de Guatemala y de pacificar de vuelta la tierra que atras dexaua: y por cuanto hize y en ello trabaje nunca los pude atraer al seruicio de su majestad porque toda esta costa del sur por donde fue es muy montosa y las sierras cerca donde tienen el acogida. Assi que yo soy venido a esta ciudad por las muchas aguas a donde para mejor conquistar y pacificar esta tierra tan grande y tan rezia de gente hize y edifique en nombre de su majestad vna ciudad de españoles que se dize la ciudad de señor Santiago porque desde aqui esta en el reñon de toda la tierra y ay mas y mejor aparejo para la dicha conquista y pacificacion y para poblar lo de adelante y elegi dos alcaldes ordinarios y quatro regidores segun vuestra merced alla vera por la eleccion.

Pasados estos dos meses de inuierno q. quedan que son los mas rezios de todos saldre de esta ciudad en demanda de la prouincia de Tapalan q. esta quinze jornadas de aqui la tierra adentro/q. segun estoy informado es la ciudad tan grande como essa de Mexico y de grandes edificios y de cal y canto y acoteas:y sin estas ay otras muchas y quatro o cinco dellas an venido aqui a mi dar la obidiencia a su majestad:y dizen q. la vna dellas tiene treyta mil vezinos/ no me marauillo porq. segun son grandes los pueblos desta costa q. la tierra adentro aya lo que dizen. Este verano q. viene plaziendo a ntro.señor pienso pasar dozientas leguas adelante donde pienso su majestad sera muy seruido y su estado augmentado:y vtra merced terna noticias de otras cosas nuevas.

Desde esa ciudad de Mexico hasta lo q. yo he andado y conquistado ay quatrocientas leguas. Y crea vtra merced q. es mas poblada esta tierra y de mas gente q. toda la q. vuestra merced hasta agora ha gobernado.

En esta tierra auemos hallado vna sierra do esta un Bolcan q. es la mas espantable cosa que se ha visto q. echa por la boca piedras tan grandes como una casa ardiendo en viuas llamas y quando caen se hazen pedazos:y cubren toda la tierra de fuego.

Adelante desta sesenta leguas vimos otro bolcan q. echa humo muy espantable que sube al cielo/y de anchor de compas de media legua el bulto del humo. Todos los rios que de alli descienden no ay quien beua el agua porque sabe a azufre y especialmente y especialmente viene de alli un rio caudal muy hermoso tan ardiendo que no lo podian pasar ciertas gentes de mi compañía que yua a hacer vna entrada: y andando a buscar vado hallaron otro rio frio q. entraua en este:y alli donde se juntan hallaron vado templado q. lo pudieron passar. De las cosas destas partes no hay mas que hazer saber a vtra merced sino q. me dize los indios q. desta mar del sur a la del norte ay vn ynvierno y un verano de andadura.

Vuestra merced me hizo merced de la tenencia dessa ciudad y yo la ayude a ganar y la defendi quando estaua dentro con el peligro y trabajo q. vtra.merced sabe:y si auiera ydo en España/por lo que yo a su

majestad he seruido me la confirmara y me hiziera mas mercedes/an me dicho q. su majestad la ha proueydo: no me marauillo pues q.de mi no tiene noticia: y desto no tiene nadie la culpa sino vtra merced por no auer hecho relacion a su majestad de lo que yo le he seruido/pues me embio aca suplico a vtra merced le haga relacion de quien soy y lo que a su majestad he seruido en estas partes y donde ando y lo q. nueuamente le he conquistado y la voluntadque tengo de la seruir en lo de adelante: y de como en su seruicio me an lisiado de una pierna/y quan poco sueldo hasta agora he ganado yo y estos hidalgos q. es mi compañia andan/y el poco prouecho q.hasta agora se nos ha seguido. Ntro señor prosperamente cresca la vida y muy magnifico estado de vtra.merced por largos tiempos. Desta ciudad de Santiago a XXVII/.de julio de mil y quinientos y XXIIII.años.—Pedro de alvarado.

EL GOBIERNO DE DON MARIANO PRADO EN EL SALVADOR

"Durante su gobierno, (don Mariano) Prado desplegó tanta actividad, como rigor, y siempre se gobernó por las inspiraciones de sus ministros y consejeros, bajo cuya dirección obraba ciegamente". ALEJANDRO MARURE.

MARIANO GALVEZ

"Este guatemalteco es uno de los personajes más notables entre todos los que han brillado durante la revolución, y uno de los hombres que han tenido una influencia más directa y conocida en los destinos de su Patria; por consiguiente, se ha hablado mucho de Gálvez y se le han prodigado elogios y vituperios". ALEJANDRO MARURE.

REDACTORES DE "EL INDICADOR"

"Aquel periódico, famoso por la destreza con que supieron manejarse en él las armas del sarcasmo y la sátira, y más aun por la preponderancia que dió al partido servil y por la grande influencia que tuvo en la revolución, comenzó a publicarse, a fines de 1824, por los Sres. José Francisco Córdova, Juan Francisco Sosa, Manuel Montúfar, P. C. Fernando Antonio Dávila, P. C. José María Castilla y C. José Beteta". ALEJANDRO MARURE.

PRIMERA INTERVENCION DE MORAZAN EN LA VIDA POLITICA

"Conociendo (don Dionisio) Herrera (primer Jefe de Estado de Honduras) las felices cualidades de Morazán, le hizo su Secretario General, y lo llamó de esta manera a tomar parte en la organización del Estado de Honduras; poco después pasó a ocupar una de las sillas del primer Consejo Representativo del mismo Estado. En estos puestos confirmó el ventajoso concepto que se había formado de su decisión y habilidad; y acaso todas sus aspiraciones se hubieran limitado a conseguir la reputación que proporciona el diestro desempeño de los cargos políticos, si la guerra no hubiese abierto un campo más dilatado a su genio emprendedor". ALEJANDRO MARURE.

CUNA DEL CAPITAN GENERAL DON GERARDO BARRIOS

Trabajo histórico del bachiller Jorge Lardé y Larín que esclarece un punto oscuro en la biografía del ínclito Héroe Nacional de El Salvador.

Varias poblaciones de la región ultra-lempina oriental de El Salvador se disputan la gloria de ser la auténtica cuna del Benemérito de la Patria, capitán general don Gerardo Barrios.

Sesori, Chapeltique, Cacahuatique (hoy Ciudad Barrios), San Gerardo y San Juan Lempa (hoy Nuevo Edén de San Juan) han invocado, en más de una ocasión, ser el lugar de nacimiento del ilustre y progresista exmandatario cuzcatleco.

¿En jurisdicción de cuál de todos estos municipios vino al mundo el inmortal Héroe de Coatepeque?

Apoyado en vagos "informes municipales", el sabio maestro doctor Santiago Ignacio Barberena, en 1911, consigna en sus notables "Monografías Departamentales" (Departamento de San Miguel) varias versiones al respecto:

Al municipio de San Gerardo —fundado por Decreto Legislativo de 19 de marzo de 1892, con base en el valle del Rodeo—, refiere dicho autor que "se le puso el nombre que tiene en conmemoración del General don Gerardo Barrios, que nació en el valle del Iscanal, perteneciente a dicha jurisdicción".

El mismo doctor Barberena, rectificando un evidente error geográfico, dice al hablar de los valles o cantones que pertenecen al municipio de Nuevo Edén de San Juan, pueblo antiguamente denominado de San Juan Lempa, lo siguiente:

"..., Iscanal (donde se dice que nació el General Barrios)".

En otra de sus monografías, el sabio Barberena apunta:

"Cacaguatique se gloría de ser la cuna del ilustre General Gerardo Barrios y del docto jurisconsulto don Lázaro Galdámez. El General Barrios formó en jurisdicción de Cacaguatique, hacia el año de 1858, una de las primeras fincas de café que hubo en esta República, de la cual aún se conservan algunos árboles corpulentos y cosecheros".

La villa de Cacahuatique se tituló ciudad y cambió su nombre vernáculo por el de Barrios, en virtud del Decreto Legislativo de 21 de abril de 1913, no, como se ha creído, porque esta población haya sido la cuna del gran patricio, sino en atención a que en ella vivió, en compañía de su esposa doña Adelaida Guzmán, el capitán general Gerardo Barrios.

Yo tuve la oportunidad, en 1948, de visitar la finca de cafetos que perteneció al Héroe Nacional de El Salvador y los restos de una trilla primitiva por él construida para el beneficiado del "grano de oro", a principios de la segunda mitad del siglo XIX.

Otra de las versiones que he recogido reputa que el nacimiento del perínclito varón ocurrió en el paraje

denominado "El Espino", del antiguo latifundio o hacienda del "Espíritu Santo", antes de la jurisdicción de Sesori y actualmente, desde 1892, del municipio de San Gerardo.

La "fe de bautismo" del Mártir de la Ceiba del Cementerio se encuentra en los libros parroquiales de la ciudad de Sesori; pero esto no quiere decir, forzosamente, que Gerardo Barrios haya nacido en esta población.

El "curato de Sesori", en los albores del siglo pasado, tenía como anejos a los pueblos de Cacahuatique (hoy Ciudad Barrios), a San Luis de la Reina, a San Juan Lempa (hoy Nuevo Edén de San Juan) y a numerosos valles y caseríos.

El documento aludido dice así:

"En el pueblo de Sesori, en veinticuatro días del mes de octubre de mil ochocientos trece.

Yo, don Francisco Paniagua, Teniente de Cura de este partido, hice los exorcismos; puse óleo y crisma, y bauticé solemnemente a un infante que nació a veinticuatro de septiembre, a quien puse por nombre JOSE GERARDO, hijo legítimo de Dn. José Mª Barrios y de Da. Petrona Espinoza: fué su padrino don Tomás Castillo, a quien advertí su obligación y para que conste lo firmo. Francisco Paniagua".

Hay una rúbrica, y en el margen se lee esta razón: "José Gerardo— Español".

Conforme a este documento queda descartada la posibilidad de que Chapeltique sea el lugar de nacimiento del Capitán General Gerardo Barrios, puesto que este pueblo no era anejo al curato de Sesori.

Igualmente, queda establecido que el Héroe del 63 vino al mundo en jurisdicción de la parroquia de Sesori, el día 24 de septiembre de 1813, como vástago del hogar formado por don José María Barrios y doña Francisca Espinoza, ambos, como la prole, catalogados en la división racista de la época, como "criollos" o españoles americanos; que el bautismo del recién nacido se llevó a cabo un mes más tarde, el 24 de octubre de 1813, ante los oficios espirituales del coadjutor o teniente de cura presbítero don Francisco Paniagua; y que fué su padrino don Tomás Castillo.

El "año" de nacimiento de Barrios no sólo está claramente precisado en este documento fehaciente, sino también en su "testamento", expedido a las tres de la madrugada del luctuoso 29 de agosto de 1865, fecha en que confiesa tener 52 años de edad, o sea que nació en 1813 (1865-52 igual 1813).

Mas, ¿en qué lugar de la extensa parroquia de Sesori abrió los ojos a la luz de la vida este eximio hijo de El Salvador?

Ningún documento de la época esclarece este punto obscuro en la biografía del Mártir del 65.

Sin embargo, el doctor José L. Villegas, que intimó mucho a las familias Barrios, Espinoza y Guzmán, en su interesante trabajo intitulado: "Datos Biográficos del General don Gerardo Barrios", escrito el 29 de agosto de 1911 por encargo del doctor Santiago Ignacio Barberena, dirime, apoyado en irrefutables referencias familiares, toda duda al respecto:

"La cuna de Barrios —dice el doctor Villegas— se la disputan los pueblos de San Juan Lempa y Chapeltique; pero según datos que su familia me ha proporcionado, él nació en el sitio llamado "Poza de la Juana", valle de El Iscanal, jurisdicción del antiguo pueblo de San Juan Lempa, hoy Nuevo Edén de San Juan".

No cabe dudarlo: Gerardo Barrios nació en el paraje nombrado Poza de la Juana, del valle del Iscanal, de la jurisdicción de Nuevo Edén de San Juan, el 24 de septiembre de 1813.

San Salvador, octubre de 1952.

GRAL. JOSE MARIA MELO

Artículo del Br. Jorge Lardé y Larín que se refiere al paso por El Salvador del ilustre lugarteniente del Libertador del Sur: general José María Melo.

El lunes 16 de mayo de 1859 ingresó en San Salvador, con procedencia de la América del Sur, un auténtico prócer de la independencia de la Gran Colombia: el general neogranadino **José María Melo,** y el miércoles 18, por la mañana, visitó al Senador Presidente de la República, general de división don Gerardo Barrios.

Hombre de carácter franco, de contingente modesto y amanerado, de opiniones y sentimientos rectos y sanos, como lo conceptuó el editor de la GACETA OFICIAL salvadoreña, el general **José María Melo** estaba destinado a prestar importantes servicios a El Salvador, en el ramo militar.

El domingo 29, el Senador Presidente y su dignísima esposa, doña Adelaida Guzmán de Barrios, dieron al ilustre huésped un almuerzo en familia, al que concurrieron el señor Ministro de Relaciones licenciado Manuel Irungaray y otras altas personalidades políticas de la época.

Este ilustre militar neogranadino, que se inició en la carrera de las armas el 21 de abril de 1819, como teniente de los ejércitos libertadores de Simón Bolívar, había participado en las campañas emancipadoras de los años de 1820 y siguientes, que culminaron con la independencia del Perú y de Bolivia.

En tal concepto, el general Melo se halló en las acciones de Popayán, Jenoi, Pichincha, Guache, Tarquí y Yaguachi, y luego, en las célebres jornadas de Junín, de Matará y de Ayacucho, hasta la rendición de los ejércitos realistas en Callao.

Por tales relevantes servicios, el señor Melo fue condecorado con "el Busto del Libertador", con las medallas conferidas a los vencedores de Pichincha, de Junín y de Ayacucho, con el título de Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente y, además, con citas honrosas en la orden del día, esculpiéndose su nombre en el monumento que la Patria agradecida erigió en los campos de Ayacucho.

Capitán de granaderos en esta última acción de armas, "cooperó con su valor y esfuerzos a colocar el pabellón tricolor sobre las heladas cimas del Potosí, cuya enseña anunció al mundo la libertad de todo el hemisferio".

Por rigurosa escala el señor Melo ascendió desde simple teniente hasta el grado de coronel (5 de junio de 1830), ascensos que fueron autorizados por las firmas del Libertador Simón Bolívar, del Vicepresidente de Colombia don José María de Paula Santander y del Gran Mariscal don Antonio José de Sucre.

En la hoja de servicios del señor Melo, figuran estas frases confirmativas de los méritos y valor que le ornaban y de su lealtad a la causa justa y santa de la emancipación política americana:

"Sirvió a las órdenes de S. E. el Libertador Presidente (Simón Bolívar) dando siempre pruebas de un gran valor y de conocimientos nada comunes a la ciencia militar".

"Sirvió a las órdenes de S. E. el Gran Mariscal Antonio José de Sucre, habiendo, por su distinguido comportamiento obtenido en el campo de Ayacucho, la preferencia de pasar a mandar la compañía de granaderos del glorioso batallón de Pichincha".

"El segundo Comandante José María Melo, ha llenado las funciones de Jefe de Estado Mayor de una división del ejército de Bolivia de un modo que nada deja que desear, y que justifica haberse educado dignamente en la escuela del primer guerrero de este siglo, del héroe de Colombia (Simón Bolívar), que dió libertad al Nuevo Mundo".

Conocidos por el gobierno salvadoreño los altos méritos del ilustre huésped de la República, se pensó, con sobrada razón, que este héroe de la independencia sudamericana estaba en capacidad de reorganizar el ejército nacional.

El 2 de junio de 1859, el Senador Presidente, general de división don Gerardo Barrios, expidió un **Acuerdo Ejecutivo**, en virtud del cual se nombró al general José María Melo INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA y se le encargó, especialmente, "la organización, instrucción y manejo de los cuerpos veteranos de infantería, caballería y artillería que se trata de levantar, invistiéndole al efecto con todas las facultades precisas para llevar a cabo mira tan importante, pudiendo a este fin dirigirse a los gobernadores departamentales, quienes cumplirán sus órdenes en todo aquello que se conexione con la milicia, su organización, disciplina y reemplazo de las bajas que ocurran".

Por el mismo Acuerdo Ejecutivo, se asignó al general José María Melo la dotación de 1.800 pesos anuales, de conformidad al Decreto Legislativo de 4 de junio de 1845.

Con fecha 3 de junio del mismo año de 1859, el general Melo "aceptó con placer" la alta distinción que se le confería, protestando sus grandes simpatías por el gobierno y pueblo salvadoreños, "que tan heroicas acciones legan a la posteridad, como brindan luminosas páginas a la historia de Centro América".

El 6 de junio siguiente, el general Melo recibió amplias facultades del gobierno salvadoreño para que dictara todas las providencias que juzgase necesarias, a efecto de que reinara el mayor arreglo en todas "las fortificaciones de la República, parques, almacenes, cuarteles y puestos militares en que hayan guardias o se coloquen avanzadas".

A iniciativa del INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO, se emitió el Decreto Ejecutivo de 13 de junio de 1859, en virtud del cual se dió una nueva organización a las fuerzas armadas salvadoreñas, siendo designado el general José María Melo primer Jefe del Escuadrón Primero del Ejército "DRAGONES DE MORAZAN" y General Comandante en Jefe de la DIVISION VANGUARDIA.

La GACETA OFICIAL salvadoreña, en su edición del día 18, da cuenta de que "El Gobierno ha pedido a los Estados Unidos cañones ligeros y bien dotados de proyectiles para la brigada de artillería que se ha mandado a crear", y agrega, que "Se han solicitado en La Habana unos pocos artilleros instruídos y se esperan en unos de los viajes del vapor".

De tal suerte, que en virtud de la reorganización del ejército salvadoreño, las jerarquías militares quedaron

distribuidas así: General en Jefe del Ejército, el señor General Senador Presidente de la República don Gerardo Barrios; Segundo Jefe del Ejército, el Benemérito de la Patria general Joaquín Eufrasio Guzmán; y Jefe del Estado Mayor del Ejército, el general José María Melo.

A principios de Julio de 1859 ya funcionaba en San Salvador el primer COLEGIO MILITAR, fundado por el ínclito mandatario don Gerardo Barrios bajo la dirección del general José María Melo y destinado a la preparación técnica de la oficialidad salvadoreña.

El 18 de agosto de 1859, el progresista gobierno del general de división don Gerardo Barrios emitió un importante Decreto Ejecutivo, por el cual se creó el CONSEJO CONSULTOR DEL EJECUTIVO, uno de cuyos miembros fue el Inspector General del Ejército Salvadoreño, señor don José María Melo. El 14 de septiembre siguiente, a las dos de la tarde, tomó posesión de su nuevo destino este ilustre militar neogranadino.

Bajo la dirección del general Melo, y tal como era de esperarse, tanto el Ejército como el Colegio Militar salvadoreño progresaron de manera notable, lo que comprometió la eterna gratitud de este pueblo a aquel lugarteniente del Libertador Simón Bolívar.

No consta, en la GACETA OFICIAL, hasta cuándo el general Melo desempeñó el cargo de Inspector General del Ejército y de Director del Colegio Militar; pero se sabe que en tales funciones duró "algunos meses" y que renunció enseguida, "no sin dar a conocer su pericia militar y su laboriosidad".

De San Salvador el general Melo se dirigió a Ciudad Real, capital del Estado de Chiapas, en la República de México, y allí prestó sus importantes servicios al gobierno estatal.

A fines de mayo de 1860, el aludido Estado fue invadido por tropas revolucionarias y el gobierno encomendó al general José María Melo emprender una acción vigorosa contra los facciosos.

Dirigióse, en consecuencia, a la ciudad de Comitán y de allí acampó en la hacienda de Jucaná, cerca de la línea fronteriza entre México y Guatemala, con la pequeña sección de caballería confiada a su experta dirección.

A las tres de la mañana del 1º de junio de 1860, el general Melo y sus subalternos fueron sorprendidos y atacados por cincuenta revolucionarios, y después de una corta y débil defensa, sucumbió el glorioso soldado de los ejércitos libertadores del Sur.

"El General Melo —dijo el Gobernador del Estado de Chiapas al instalarse el Congreso del mismo— fue vilmente asesinado en el acto por los facciosos, sin pararse en la consideración de sus muy honrosos antecedentes, y sin que los detuviera, para la consumación de tan criminal atentado, la situación lastimosa a que por dos graves heridas, que recibió durante la acción, se hallaba reducido aquel valiente y desgraciado soldado de la Independencia de la América del Sur".

Con el general Melo sucumbieron también el alférez Peralta y dos individuos más de tropa, cuyos cadáveres, mutilados por la saña de los revolucionarios, fueron conducidos a Comitán, de orden del Comandante Militar de esa plaza, señor J. Pantaleón Domínguez.

Así murió, quien se había cubierto de gloria en las más memorables batallas libradas en el suelo de la América del Sur y quien, en El Salvador, prestó importantísimos servicios y dejó gratos e imperecederos recuerdos: el general de división don José María Melo.

HISTORIA GEOLOGICA DE EL SALVADOR

De la obra "Geología Salvadoreña", por Jorge Lardé y Larín, extractamos este estudio referente a la historia geológica de los territorios que hoy forman El Salvador.

Aun no se puede establecer sobre sólidas bases científicas el proceso de formación de los territorios que hoy forman el área geográfica de El Salvador, pero sí se puede establecer en líneas generales los diversos períodos en que ellos fueron emergiendo del seno de los mares.

Geológicamente, El Salvador se divide en dos zonas bien diferenciadas: **la septentrional o plegamiento montañoso principal,** representada por las estribaciones meridionales de la Sierra Madre Centro-Americana; y la **austral o plegamiento montañoso secundario,** representada por el eje plutónico y sísmico de la Cadena Costera.

La primera de esas zonas es paupérrima en vegetación, su fauna es raquítica, pero en cambio es muy rica en vetas metalíferas; sus volcanes están apagados o extinguidos desde siglos antes del aparecimiento del hombre y toda esa faja es esencialmente asísmica. El volcanismo apenas se manifiesta allí en fumarolas o infiernillos, llamados **auzoles** (1) en El Salvador, y en fuentes termales y medicinales; la sismicidad, por esporádicos movimientos telúricos de insignificante intensidad e importancia. Comprende ese plegamiento las Sierras de Alotepeque-Metapán, Talchaluya o Chalatenango, Tamulasco-Sumpul y otras de menor importancia, así como el grupo volcánico de Cacahuatique-Gotera-Sociedad.

La segunda de dichas zonas posee exhuberante vegetación y su fauna es relativamente rica, pero en su subsuelo no se encuentran filones metalíferos: ni oro, ni plata, ni cobre, ni hierro, etc. Sus volcanes han hecho muchas y espantosas erupciones de magma incandescente y tres de ellos, el Izalco, el Playón y los Cerros Quemados del Ilopango, han aparecido en los últimos cuatro siglos; la sismicidad en este plegamiento es intensa y la historia de sus terremotos ha hecho tristemente célebre al país. Comprende esta zona a la Sierra de Apaneca, al grupo volcánico del Quezaltepeque, al valle de hundimiento y plegamiento del Ilopango, al volcán de San Vicente o Chichontepec, a la Sierra de Chinameca y a los volcanes de San Miguel o Poshotlán y de Conchagua o Amapala.

Estas diferencias substanciales acusan mayor vitalidad o juventud en el segundo de los plegamientos orogénicos considerados y mayor senectud en el primero. El estudio geológico-paleontológico viene a confir-

(1)—Es un error escribir ausol con "s", pues el sonido de esta consonante no existe en el idioma pipil-náhuat. Debe escribirse "auzol".

mar que la zona septentrional es mucho más antigua que la meridional.

A fines de la **Era Secundaria,** en el **período cretásico,** se formaron en concepto de Carlos Sapper y Jorge Lardé los llamados **"estratos de Metapán",** al norte del departamento occidental de Santa Ana. Esa extensa formación de rocas calizas se extiende desde la Sierra de Alotepeque-Metapán hasta el lago de Güija y es la única región donde se encuentran ricas minas de hierro. Además, se ha indicado en ellos la presencia de grutas con estalactitas y estalagmitas.

Entre los ríos Lempa y Sumpul, al norte de la República, departamento de Chalatenango, se extiende una cordillera conocida con los nombres de Chalatenango o Talchaluya, en la porción occidental, y de Tamulasco-Sumpul, en la oriental. En estas montañas, cubiertas de pinos y liquidámbares que crecen en lagunas de humus que recubren profusas rocas desnudas, se han encontrado **nummulites,** fósiles atribuidos a la **Era Terciaria,** a los **períodos eoceno y oligoceno,** así como **diatomeas** de esos períodos. A esta misma época pertenecen los sistemas montañoso-volcánicos del oriente boreal salvadoreño (Sierra de Nahuaterrique y volcanes de Cacahuatique, Gotera, Sociedad, etc.) y los del occidente septentrional (grupo volcánico que circunda a la laguna de Güija: Mazatepeque, San Diego, La Isla, Chingo, etc.)

A mediados de la **Era Terciaria,** a fines del **período oligoceno** o principios del **período mioceno,** comenzaron a emergir las tierras del mediodía, sometidas en sus orígenes a una larga etapa de emersiones e inmersiones. A esta época se atribuyen los llamados **"conglomerados porfídicos",** descubiertos en 1869 por los geólogos franceses Agusto Dolffus y Eugenio de Montserrat. Dichas formaciones están constituidas de guijarros y otras rocas redondeadas. La gran extensión de la sedimentación indica que se trata de estratos de origen marino y no lacustre y que fueron sometidos frecuentemente a la acción de las olas y remansos oceánicos, como lo comprueban los anticlinales. En ciertas regiones, entre una y otra capa de sedimentación porfiroidea, se descubren mantos de cenizas y escorias volcánicas (lapilli), cuya presencia revelan al geólogo que durante el largo ciclo de su formación hubo una notable recrudescencia volcánica. Los referidos "conglomerados porfídicos" se extienden desde el río Paz hasta el río Goascorán, al Oeste se prolongan en territorio guatemalteco y al Este en territorio nicaragüense y hondureño, y desde el río Lempa, al Norte, hasta el Océano Pacífico, al Sur.

Asociado a la formación de las mencionadas capas sedimentarias debe considerarse la de los terrenos calizos y depósitos de yeso y caolin de Paleca, el Zizimico y otros lugares del interior del país, que descansan en parte sobre terrenos del **período jurásico,** como lo indica el hallazgo de un molusco de la familia animoidea, género arietites, en los estractos interiores de las sedimentaciones de la barranca del Zizimico.

En el **período plioceno** tuvo efecto la surrección de la llamada Cadena Costera. Los cráteres de los nuevos volcanes se abrieron paso rompiendo el depósito de los "conglomerados porfídicos". La lava se desparramó formando grandes extensiones de rocas porfido-traquíticas (andesitas y fonolitas, principalmente) y hubo un levantamiento orogénico general.

Entre el plegamiento montañoso principal o Sierra Madre Centro-Americana y el plegamiento montañoso secundario o Cadena Costera quedó una considerable superficie cubierta de lagunas y pantanos. Al norte del Departamento de Ahuachapán se formó un gran lago, del cual el último residuo es la laguneta de Huitziapán

o del Espino, posteriormente desaguado por el río de Ahuachapán o de Paz. Entre los departamentos de Chalatenango, por un lado, y los de La Libertad, San Salvador y Cuzcatlán, por el otro, existió asimismo un lago de mayor extensión, que el río Lempa desaguó por el oriente cuando logró la erosión de rocas de origen volcánico que taponeaban la cuenca lacustre. Finalmente, en el oriente norte del país había otro gran depósito de aguas, entre los departamentos de Morazán y San Miguel, que fue desaguado por el Río Grande de San Miguel.

Este régimen lacustre y palustre permitió el desarollo de una planta: el tule, de la familia de las ciperáceas, que a principios de la **Era Cuaternaria** constituyó la base de la alimentación de enormes proboscideos: los **mastodontes y elephas,** cuyos restos fósiles se han encontrado con más profusión en esas áreas. La descomposición orgánica de las coníferas y de otras plantas permitió la formación de mantos de **lignito** o carbón fósil, que hoy afloran en dilatadas zonas del territorio salvadoreño y cuya pobreza en calorías revela hasta cierto punto su reciente origen geológico.

Hacia la costa pacífica salvadoreña se han formado en la referida **Era Cuaternaria** terrenos aluviales de considerable extensión, al mismo tiempo que el plegamiento montañoso secundario ha sido sometido a inenarrables cataclismos volcánicos.

Una gran falla o discolamiento del terreno, orientada de Oeste a Este, tuvo efecto al Sur de la Cadena Costera, falla descubierta en 1917 por Jorge Lardé y denominada por él "Caluco-Armeniana". Como continuación de esa falla debe considerarse el llamado "Callejón del Guarumal", al sur del volcán de San Salvador.

Otra importante falla descubrí en 1951, falla a la que denominó de Panchimalco a título de prioridad, de la que uno de sus bordes lo constituyen las llamadas "Montañas Rocosas" y "Puerta del Diablo" en los Planes de Renderos. Dicho dislocamiento del territorio está orientado de Norte a Sur.

Pero indudablemente el fenómeno geológico más importante de esa época es la gran erupción de un volcán que ocupaba el valle de hundimiento y plegamiento donde se encuentra hoy la laguna de Ilopango. Como resultado de ese cataclismo, se depositó, en un radio de 15 kilómetros a la redonda de dicha laguna, un manto de tierra blanca, con cenizas, lapilli y piedra pómez, de 5 o 6 m. de espesor que sepultó, por lo menos en el valle de Zalcuatitán, de San Salvador o de las Hamacas, los testimonios arqueológicos de las primitivas civilizaciones premáyicas de El Salvador.

En los **tiempos históricos** se han derramado extensas coladas o mantos de lavas (teshcal) al sur de los volcanes de Santa Ana o Ilmatepec y de Izalco, al norte del volcán de San Salvador o Quezaltepec y del Playón, y por todos rumbos del volcán de San Miguel o Poshotlán.

La paleontología nacional muy mal conocida todavía, ha revelado la presencia en otros tiempos de una fauna mayor considerable, a tal grado que puede afirmarse que grandes paquidermos y reptiles vivieron aquí en compañía de una exhuberante vegetación y de otros animales de menor talla.

CIRILO FLORES

"... con una reputación bien merecida, con aptitudes y un carácter verdaderamente sensible y popular, estaba dominado por el mismo espíritu de innovaciones, y era entusiasta y exaltado en su liberalismo". ALEJANDRO MARURE.

EL TERREMOTO DE 1878

RUINAS DE JUCUAPA Y CHINAMECA

Estudio de Jorge Lardé y Larín relativo a la primera ruina sísmica, histórica, acaecida en territorio del departamento de Usulután.

En la región septentrional del departamento oriental de Usulután, en la Cadena Costera o plegamiento montañoso secundario, se encuentra un foco sísmico, denominado FOCO DE JUCUAPA, por el hecho de que cuando entra en actividad la población más seriamente dañada es la ciudad de este nombre.

Este foco sísmico afecta, en segundo grado, a la ciudad de Chinameca y, en tercera intensidad, a las poblaciones aledañas a Jucuapa.

El sismólogo salvadoreño profesor Jorge Lardé, en un notable trabajo publicado por 1922, dice lo siguiente sobre este epicentro:

"FOCO DE JUCUAPA".—El área epicentral comprende a Jucuapa y Chinameca; tiene un área epicentral de 5 ½ kilómetros con una profundidad de 9 kilómetros; intensidad epicentral máxima: grado X".

La escala usada por el profesor Lardé es la de Mercalli y en dicha escala ese grado de intensidad sísmica corresponde a terremotos altamente destructores o ruinosos.

Prescindiendo de la clásica como errónea división de los terremotos en **tectónicos y volcánicos,** el mismo autor divide a los terremotos salvadoreños en **unifocales y plurifocales.**

A los primeros corresponden los temblores que se originan en el Foco de Jucuapa.

"Los temblores de tierra de pequeña extensión son **centrados** —dice el profesor Lardé—, o sea, **que el área epicentral afecta próximamente la forma de un círculo, y como parecen emanar "de un solo centro" les llamamos "unifocales".**

En el lapso del último siglo el FOCO DE JUCUAPA ha producido dos calamitosos terremotos: el de 2 de octubre de 1878, a las 6.30 p.m.; y el del 6 de mayo de 1951, a las 4.55 p.m.

El primero de esos terremotos, único del cual voy a ocuparme, tuvo una duración de más de 40 segundos, fué oscilatorio al principio y de trepidación al terminar, con una dirección de SO. a NE.

Los estragos causados por él fueron considerables. Se calcula que los daños materiales ascendieron a 100,000 pesos, y que perecieron en los escombros más de 30 personas, y que otras 200 recibieron golpes y heridas de consideración.

La siguiente síntesis, apoyada en documentos oficiales, da una ligera idea de la magnitud del macrosismo de 1873.

JUCUAPA.—"Toda esta población —dice el alcalde don Macedonio Durán— está en completa ruina y los vecinos abrumados con la terrible desgracia que pesa sobre ellos".

El señor C. T. Avilés informa al gobierno lo siguiente: "Anoche como a las 6 ½ un espantoso terremoto dió en tierras con casi toda esta ciudad. Hasta ahora las víctimas que han podido hallarse son 15; quedan en el centro mucha gente golpeada, entre ellos don Damián Rosales Bautista,

niñas Castro y otros muchos más. La familia Samayoa estuvo casi sepultada y costó trabajo sacarla de las ruinas. Un niño quedó sepultado bajo de ellas desde la misma hora del terremoto. Mando hacer enramadas para las familias indefensas, pues esta población se encuentra en un estado lastimoso".

El total de muertos fué de 11.

CHINAMECA. — Esta población fué destruída casi por completo, aunque en menor escala que Jucuapa. Hubo de lamentarse la muerte de 4 reos en las cárceles de la población.

SANTIAGO DE MARIA.—Esta población quedó muy destruída y se derrumbó una parte del cerro El Tigre, quedando sepultados en sus hogares los vecinos que habitaban en las faldas de dicha eminencia. El número de muertos ascendió a 14 y sólo se logró rescatar 6 cadáveres. "Sorprenderá acaso —dice en su informe el Gobernador de San Miguel señor L. Letona— que en Santiago de María, que es de las poblaciones que menos padecieron, se cuenten tantas víctimas. Lo concibo; pero desaparecerá esa sorpresa si se atiende a que esas víctimas eran todas habitantes de la falda del volcán, que con justicia se cree autor de tan triste, dolorosísima catástrofe, de ese volcán, que, arrojando inmensas correntadas de agua y lodo, descuajaba de su superficie mesetas enteras que con vertiginoso y pavoroso estruendo sepultaron para siempre a sus infelices moradores, convirtiendo en tristísima hecatombe lo que antes era simiente de vida para ellos".

SAN BUENAVENTURA.—Quedó casi arruinada y pereció una persona.

TECAPAN.—El temblor hizo estragos en casas y edificios públicos. Una persona pereció bajo una pared y otras resultaron con heridas y golpes.

TECAPA (hoy ALEGRIA).—El terremoto ocasionó grandes daños en residencias y oficinas del gobierno, pero no hubo víctimas.

NUEVA GUADALUPE.—Esta población quedó tan destruida como Chinameca, pero no hubo muertos.

EL TRIUNFO.—Este pueblo quedó semiderruido.

LOLOTIQUE.—No hubo víctimas, pero sufrieron muchos los edificios.

SANTA ELENA.—Sufrió mucho a consecuencia del sismo.

USULUTAN.—El fuerte temblor de tierra puso en alarma a todo el vecindario, quien pasó durante esa noche en las calles y solares, temiendo se cayeran los edificios con un segundo terremoto, ya que el primero los había dejado muy maltratados.

EREGUAYQUIN.—Hubo algunas pérdidas materiales.

ESTANZUELAS.—Hubo algunas pérdidas materiales.

SAN MIGUEL.—El temblor se sintió muy fuerte, pero no hubo la más pequeña ruina. Por muchos años no se había sentido un sismo de tal intensidad.

MERCEDES UMAÑA.—Se sintió el temblor, pero no se registraron daños materiales ni personales.

El macrosismo del miércoles 2 de octubre de 1878, que destruyó totalmente a Jucuapa y casi a Chinameca y que causó daños de consideración en las poblaciones comarcanas, fué muy parecido al que tuvo efecto el domingo 6 de mayo de 1951, no sólo en su violencia destructora y en el área afectada, sino también en la forma como se produjo: sin choques premonitores, o sea, sin movimientos precursores al gran terremoto.

El estudio comparativo de ambas ruinas sísmicas permite afirmar, que cuantas veces sean reconstruídas esas poblaciones en los mismos lugares, tendrán, tarde o temprano, que sufrir idénticas o parecidas catástrofes, siempre que entre en actividad el sísmico FOCO DE JUCUAPA.

INDICE

Editorial — Pág.

EL APOCRIFO AUTOR DEL POPOL-VUH: DIEGO REINOSO 3

Polémica Lardé-Villacorta:
LA PRIMERA CONFERENCIA SOBRE EL POPOL-VUH. CONCORDANCIA DEL CALENDARIO CAKCHIQUEL CON EL EUROPEO.
Por Jorge Lardé 5

CONTESTANDO AL PROFESOR LARDE
Por J. Antonio Villacorta 7

CRONOLOGIA INDIANA. EL CALENDARIO USADO POR EL ANALISTA CAKCHIQUEL
Por Jorge Lardé 8

EL CALENDARIO DEL MEMORIAL CAKCHIQUEL Y CRONOLOGIA DE ESTE
Por Jorge Lardé 12

Polémica Villacorta-Recinos
EN BUSCA DE UN PERSONAJE HISTORICO. DIEGO REINOSO AUTOR DEL MANUSCRITO DE CHICHICASTENANGO
Por J. Antonio Villacorta 15

EL AUTOR DEL POPOL-VUH
Por Adrián Recinos 20

DISCUSIONES. DIEGO REINOSO AUTOR DEL MANUSCRITO DE CHICHICASTENANGO
Por J. Antonio Villacorta 25

EL MANUSCRITO CAKCHIQUEL DE SOLOLA
Por Adrián Recinos 28

GEOGRAFIA Y DESCRIPCION UNIVERSAL DE LAS INDIAS Y DEMARCACION DE LOS REYES DE CASTILLA
Por Juan López de Velasco 33

LA CONSTITUYENTE DE 1840-1841
Por Roberto Molina y Morales 63

CARTAS DE ALVARADO A CORTES 74

CUNA DEL CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS
Por Jorge Lardé y Larín 85

GENERAL JOSE MARIA MELO
Por Jorge Lardé y Larín 87

HISTORIA GEOLOGICA DE EL SALVADOR
Por Jorge Lardé y Larín 90

EL TERREMOTO DE 1878
Por Jorge Lardé y Larín 93

INDICE 95